

CAPTACION Y DESTINO ECONOMICO DE LOS FONDOS DE AHORRO
POR LOS BANCOS Y LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA
EN EL AREA URBANA DE PASTO 1970 - 1979

Por:

ANA LUCIA AYALA DORADO
RICARDO CHAVEZ GONZALES

Tesis de Grado presentada como requisito parcial
para optar al titulo de
ECONOMISTA

PRESIDENTE DE TESIS
DR. FRANCISCO JAVIER CRIOLLO L.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ECONOMIA
PASTO - COLOMBIA

1984

FN
T
332.21
A973
Ej. 2

II

"Las ideas y conclusiones aportadas en la Tesis de Grado, son de responsabilidad exclusiva de sus autores"

Artículo 1º del Acuerdo N° 324 de 1.966 (Octubre 11), emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

DEDICO A:

MIS PADRES

MIS HERMANOS

MIS FAMILIARES

MI ESPOSO

MI HIJO

ANA LUCIA AYALA DORADO

DEDICO A:

MIS PADRES

MIS HERMANOS

MIS FAMILIARES

MI ESPOSA

MI HIJO

RICARDO CHAVEZ GONZALES

APROBACION

La tesis titulada "CAPTACION Y DESTINO ECONOMICO DE LOS FONDOS DE AHORRO POR LOS BANCOS Y LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA EN EL AREA URBANA DE PASTO 1970 - 1979" presentada por: RICARDO CHAVEZ GONZALES y ANA LUCIA AYALA DORADO, en cumplimiento parcial de los requisitos para optar al título de "ECONOMISTA", fue aprobada por el Director de Tesis en el mes de Enero de 1984.

VI

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
CAPITULO I MARCO TEORICO.....	1
1.1 Definición económica del ahorro.....	1
1.2 El ahorro y su relación con otras va - riables económicas.....	4
CAPITULO II ANTECEDENTES SOBRE LOS FONDOS DE AHORRO....	22
2.1 Síntesis sobre algunos aspectos moneta rios en Colombia.....	22
2.1.1 La moneda en Colombia.....	22
2.1.2 El emisor.....	30
2.1.3 Los bancos comerciales.....	32
2.1.4 Las corporaciones.....	35
2.2 El ahorro en el mundo.....	38
2.3 El ahorro en Colombia.....	40
2.4 Acerca de la definición del ahorro....	42
2.5 El sistema UPAC, su origen y desarro - llo.....	44

VII

	Pág.
CAPITULO III ASPECTOS LEGALES SOBRE EL AHORRO Y SU CONS- TITUCION.....	49
3.1 Aspectos generales del ahorro.....	49
CAPITULO IV POLITICA INSTITUCIONAL SOBRE EL AHORRO.....	66
CAPITULO V LA CAPTACION Y DESTINO DE LOS FONDOS DE AHO- RRO.....	106
5.1 Captación de fondos de ahorro por la banca y las corporaciones de ahorro y vivienda en el área urbana de Pasto...	111
5.2 Destino de los fondos de ahorro por la banca y las corporaciones de ahorro y vivienda en el área urbana de Pasto...	123
5.3 Análisis comparativo y de resultado de las captaciones y destino económico de los fondos de ahorro en el área urbana de Pasto - corroboración de hipótesis.	136
CAPITULO VI INCIDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO EN LAS AC- TIVIDADES ECONOMICAS DE LA CIUDAD DE PASTO.	146
CONCLUSIONES	151
BIBLIOGRAFIA	155 -

VIII

CUADROS

	Pág.
CUADRO B1 Distribución de créditos bancarios por secciones.....	79
CUADRO C2 Distribución de corporaciones por oficinas....	89
CUADRO C3 Distribución principales activos - corporaciones de ahorro y vivienda (en millones de pesos)...	90
CUADRO C4 Corporaciones de ahorro y vivienda distribución de préstamos por plazos.....	91
CUADRO C5 Corporaciones de ahorro y vivienda préstamos según destino económico.....	92
CUADRO C6 Principales pasivos corporaciones de ahorro y vivienda.....	93
CUADRO C7 Variación de préstamos según plazos de colocación de las corporaciones de ahorro y vivienda	95
CUADRO C8 Destinación de los préstamos con plazos de las corporaciones de ahorro y vivienda.....	97
CUADRO C9 Captación de recursos por modalidades de captación de las corporaciones de ahorro y vivienda	99

IX

	Pág.
CUADRO C10 Destino económico del crédito bancario.....	100
CUADRO B11 Captación del sistema bancario en Pasto porcentualmente.....	113
CUADRO B12 Captación de las cinco principales entidades bancarias.....	115
CUADRO C13 Velocidad de aumento promedio de los recaudos de las corporaciones de ahorro y vivienda.....	117
CUADRO B14 Velocidad de crecimiento de la captación de ahorros a precios constantes.....	120
CUADRO B15 Velocidad de crecimiento de la captación de ahorros, corporaciones de ahorro y vivienda índice nacional y departamental a precios constantes.....	122
CUADRO B16 Participación porcentual de Pasto con respecto al departamento y la nación por colocaciones del sistema bancario.....	125
CUADRO C17 Distribución de las colocaciones por subsectores en las corporaciones de ahorro y vivienda.....	132

	Pág.
CUADRO B18 Velocidad de crecimiento de la cartera, <u>sis</u> tema bancario.....	134
CUADRO C19 Velocidad de crecimiento de la <u>cartera</u> en las corporaciones de ahorro y vivienda.....	135

LISTA DE TABLAS

ANEXO Nº 1

- TABLA 1 Ahorro personal 1960 - 1969

- TABLA 2 Tasas de interés de algunos préstamos en 1973

- TABLA 3 Tasas efectivas de interés de algunos activos financieros

- TABLA 4 Depósitos de ahorros del sistema bancario

- TABLA 5 Participación de los depósitos de ahorro de los bancos en el ahorro nacional

- TABLA 6 Desarrollo de algunos activos financieros en Colombia

- TABLA 7 Oferta monetaria

- TABLA 8 Relación de cuasidineros y depósitos en cuenta corriente a oferta monetaria

- TABLA 9 Ahorro captado por las corporaciones de ahorro y vivienda

- TABLA 10 Consolidado del sistema bancario, captaciones de ahorro

- TABLA 10A Consolidado del sistema bancario captación de ahorros índice nacional departamental municipal período 1970-1979 a precios constantes

- TABLA 11 Velocidad de aumento promedio de los ahorros por período de captación
- TABLA 12 Consolidado general sistema bancario, índice nacional 1970 - 1979
- TABLA 13 Corporaciones de ahorro y vivienda, años 70 índice nacional
- TABLA 13 A Corporaciones de ahorro y vivienda captación de ahorros 1970 índice nacional (a precios constantes)
- TABLA 14 Corporaciones de ahorro y vivienda, captaciones de ahorro, índice departamento de Nariño, años 70
- TABLA 14 A Corporaciones de ahorro y vivienda captaciones de ahorros, índice departamento de Nariño años 70 a precios constantes
- TABLA 15 Consolidado del sistema bancario, cartera total, índice nacional, departamental y municipal
- TABLA 15 A Consolidado sistema bancario cartera total índice nacional departamental, municipal a precios constantes
- TABLA 16 Velocidad de aumento promedio de las colocaciones por períodos, índice nacional, departamental y municipal

- TABLA 17 Consolidado sistema bancario, cartera según plazos
- TABLA 18 Consolidado sistema bancario, cartera destino económico, índice departamento de Nariño, período 1970 - 1979
- TABLA 19 Consolidado sistema bancario, cartera según destino económico, índice municipal, período 1970 - 1979
- TABLA 20 Consolidado sistema bancario, cartera según destino económico, índice nacional, período 1970 - 1979
- TABLA 21 Consolidado corporaciones de ahorro y vivienda, cartera según plazos, índice nacional, departamental y municipal período 1970 - 1979
- TABLA 21 A Consolidado corporaciones de ahorro y vivienda, cartera según plazos, índice nacional, departamental período 1970 - 1979 a precios constantes
- TABLA 22 Consolidado corporaciones de ahorro y vivienda, según destino económico, índice nacional, período 1970 - 1979
- TABLA 23 Caja social de ahorros, cartera por plazos, período 1970 1979
- TABLA 23 A Caja social de ahorros relación cartera ahorros a precios constantes años 70

- TABLA 24 Caja social de ahorros, relación cartera ahorros, período 1970 - 1979
- TABLA 25 Préstamo ahorro institucional, sistema bancario
- TABLA 26 Corporaciones de ahorro y vivienda, relación de captaciones y colocaciones, período 1976 - 1980
- TABLA 27 Distribución del ingreso según población económicamente activa 1970 - 1979 índice nacional, departamental, municipal
- TABLA 28 Cuadro comparativo de ahorros e ingresos período 1970 - 79, índice nacional, departamental, municipal

LISTA DE GRAFICAS

ANEXO Nº 2

- GRAFICA 1 Evolución de ahorros personales a partir de 1960

- GRAFICA 2 Crecimiento de captaciones por índice nacional, departamental y municipal, década del 70

- GRAFICA 3 Crecimiento de captaciones

- GRAFICA 4 Captación de las CAV, por mecanismos de captación, índice departamental, década del 70

- GRAFICA 5 Gráfica de captación de las CAV, por mecanismos de capta ción, índice nacional, década del 70

- GRAFICA 6 Variación de la cartera en el sistema bancario, índice nacional, departamental y municipal, década del 70

- GRAFICA 7 Gráfica variación cartera sistema bancario, índice nacional y municipal, década del 70

- GRAFICA 8 Variación de la cartera por plazos del sistema bancario, índice nacional, década del 70

- GRAFICA 9 Variación de la cartera según distribución económica, indice municipal, década del 70

GRAFICA 10 Variación de la cartera por destino económico, índice departamental, década del 70

GRAFICA 11 Variación de la cartera por destino económico, índice municipal, década del 70

GRAFICA 12 Variación de la cartera por destino económico, índice nacional, década del 70

GRAFICA 13 Variación de la cartera por plazos, índice nacional, departamental y municipal, década del 70

INTRODUCCION

El presente trabajo se realizó con base en investigaciones sobre fondos de ahorro, captación y destino por la Banca Comercial y las Corporaciones de Ahorro y Vivienda.

Existe una serie de preguntas que un individuo se haría con respecto al ahorro: su definición, sus determinantes, su relación con la economía de una determinada región, su importancia dentro de la misma, a eso nos ha llevado el presente estudio, a conocer algo más que la simple palabra ahorro, conocer sus fundamentos, su estructura, su naturaleza jurídica, sus índices de captación, su destino económico, el beneficio que reciben los diferentes sectores de la producción y porqué no de su historia y formación.

En la exposición siguiente se pretende desarrollar: el tema con base en el análisis de la contextura del ahorro que nos permitirá en forma adecuada abordar los diferentes aspectos sobre éste, las fuentes en que se genera y la forma como se usa. Tal propósito implica desde luego, un análisis de la estructura del ahorro, pues solo conociendo la conducta de las partes es posible determinar los factores que influyen en el comportamiento del todo. Se analizará el periodo comprendido entre 1970 - 1979 o sea la década del setenta, con base en las estadísticas suministradas por el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria.

Como toda actividad económica en nuestro país, la función de captación y colocación de los fondos de ahorro está relacionada con el aspecto

to jurídico o parte normativa y reglamentaria sobre el ahorro, considerando que en última instancia determina el funcionamiento y desarrollo del mismo y a la vez de los organismos encargados de la captación.

En el Marco Teórico se hará alusión al enfoque económico del ahorro, se lo situará específicamente en cuanto a sus aspectos: Definición económica y relación con otras variables, siguiendo desde luego los lineamientos del sistema capitalista, el cual origina la situación tanto presente como pasada de ésta variable económica. Claro está que de fondo en éste aspecto se verificará la importancia del ahorro, en el sistema financiero de la ciudad de Pasto, y especialmente lograr establecer si la captación es destinada posteriormente al incremento de la inversión regional.

Colombia como país en vía de desarrollo busca a través de una modernización de sus sistemas de producción, el punto óptimo de su economía y al interior de ellos el desarrollo de cada una de las regiones que lo componen; es así como surgen centros económicos de gran importancia, que demuestran el esfuerzo que trata de realizarse para conseguir un avance y crecimiento de beneficios significativos para el país: Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla conforman éstos centros, su cantidad de población, su desarrollo regional a nivel de la industria, el comercio, el transporte, los servicios, hacen necesaria la existencia de un sistema financiero coherente y fuerte, acorde con el mismo crecimiento que presenta.

Pero ésto a pesar de ser importante dentro del contexto económico del país conlleva a un marcado centralismo que ocasiona un deterioro de las relaciones de producción con centros económicos de menor importancia

como la ciudad de Pasto en forma relativa, la cual debe esperanzarse al escaso empuje que el sector privado ha adelantado, ya que por parte del gobierno, ha sido completamente olvidado, al no tenerla en cuenta en sus planes de desarrollo y ampliación de sus sectores de producción, para tecnificar la agricultura e implantar nuevas industrias. A pesar de ser una zona fronteriza de relativa importancia, por su comercio, no se ha tenido en cuenta en la aplicación del Pacto Andino, el cual conlleva entre sus objetivos la integración de los países que lo componen, especialmente en cuanto a su frontera se refiere.

Al interior de un conglomerado económico no solo debe pensarse en una política centralista en la toma de decisiones, debe tenerse en cuenta una diversificación hacia todas sus regiones con el fin de buscar solución a los problemas que se presenten, lográndose entonces un consenso general que permite afrontar claramente las diferentes necesidades de un país que lucha por un porvenir mejor para toda la comunidad.

Debe incentivarse a través de políticas mucho más eficaces el incremento de la inversión hacia los sectores que produzcan rendimientos de importancia que conlleven hacia un desarrollo nacional, evitando los flujos migratorios y la concentración masiva en determinados centros, que en cierta forma se tornan perjudiciales, puesto que no propenden por un desarrollo armónico sino que incrementan y ahondan los problemas que a su interior se presenten.

La evolución del sector financiero obviamente corresponde a las características del desarrollo capitalista, la historia ha demostrado paso a paso cada uno de sus avances, el surgimiento del sistema monetario y la creación de los primeros bancos encargados de su desarrollo dieron

pie para que a nivel nacional comience a darse los primeros pasos de lo que hoy en día se ha convertido en parte significativa y demostrativa en el desarrollo de nuestro país.

Hacia 1860 se promulga la ley 39, la cual creó el Banco Nacional, de carácter oficial; inicia su labor como mediador y entidad de control financiero, con el fin de promover el desarrollo del crédito público y servir de auxiliar en el ejercicio de obligaciones fiscales llegando incluso a la emisión de papel moneda; hacia 1894, a pesar de que siguió funcionando, fue ordenada su liquidación debido en parte a la guerra civil comúnmente conocida como la "Guerra de los Mil Días", que ocasionó serios trastornos a nivel económico ya que produjo la más seria INFLACION que el país haya tenido, ésto debido a la gran emisión efectuada por el gobierno sin control ni límites, así posteriormente fue desarrollándose el sistema financiero hasta lograr su posición actual, de éste y otros aspectos se tratará en los capítulos del presente trabajo, donde se hace alusión a éste tema, se analizará la contextura del ahorro y la captación y destino económico del mismo tanto en la Banca como en las Corporaciones de Ahorro y Vivienda.

Por último, otros aspectos a tratar dentro de la política económica institucional, que hace parte de éste estudio, desigualdad sobre la oportunidad de la inversión y su destino económico ya que las entidades financieras de nuestra región captan pero no colocan en la ciudad todo lo captado, pues éstos fondos son enviados a zonas de mayor influencia y desarrollo, donde producen mejores rendimientos, ésto será factor de análisis y comprobación con el fin de establecer la efectiva disponibilidad de fondos provenientes del ahorro privado, para el fomento de la inversión y si realmente hay beneficio social, además de establecer si

hay correctivos o cuales pueden crearse con el fin de evitar la fuga de capitales hacia otros centros económicos de mayor importancia.

Este estudio se enfocará de manera que se establezca diferentes puntos de vista, los cuales con base en un análisis profundo, nos permitan sugerir correctivos y nuevas políticas en lo relacionado con la captación y destino económico de los fondos de ahorro.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 Definición económica del ahorro

Las definiciones más estrictas de ahorro incorporan todas, una vinculación del acto de ahorrar con el de consumir y con sus ingresos disponibles sin vincularlo necesariamente con que apenas sea transferible.

Así, la concepción de los economistas ha sido la del ahorro como abstención del gasto de consumo posponiendo éste y suscribiendo entre tanto un activo monetario que simbolice el valor de dicha abstención.

Esta definición general nos permite incorporar el concepto de ahorro tanto el ya descrito, que es completamente improductivo, desde el punto de vista de generación de desarrollo económico, como el ahorro productivo o transferible, cuyo efecto sobre las variables objeto de la gestión económica es fundamental e imprescindible.

Del concepto que se tenga sobre el ahorro, surgen en general los esquemas teóricos aplicados y la concepción misma de éste. Para algunos la acumulación de excedentes de efectivo en cajas fuertes o en lugares "seguros" puede constituir subjetivamente una forma de ahorrar en tanto les permita contar con recursos financieros en un futuro. Esta perspectiva del ahorro es a todas luces primitiva, principalmente porque las cantidades así congeladas no tendrán utilización por otros miembros de la

comunidad, y en consecuencia no contribuirán al proceso y al crecimiento económico, ni devengarán intereses que podrán llegar a valorizarse con el tiempo y de esta manera proteger a sus dueños contra el deterioro inflacionario, además de que los riesgos de pérdida de dichos dineros son mayores que al utilizar un intermediario financiero institucional.

Una modalidad de no-ahorro similar a la anterior la constituye la adquisición de divisas, también para guardarlas, el acaparamiento de productos, el atesoramiento de joyas, metales preciosos, la adquisición de obras de arte, etc.

En todos los casos existirá un probable beneficio para el "ahorrador" pero sus efectos no son productivos en manera alguna, ya que no financian ninguna actividad económica y simplemente recaudan la plusvalía que algunos segmentos del mercado están dispuestos a pagar por sus artículos "ahorrados". Estas formas de ahorro no son socialmente deseables ni determinantes para un país, y muchas veces ni para los mismos individuos que participan en ellas. Por ello se considera la transferibilidad del ahorro como elemento esencial para que éste sea deseable en un sistema económico, puesto que en ellas radica la posibilidad de que el ahorro sea utilizado para desarrollar la economía de un país (1).

La comunidad dispone de sus ingresos monetarios de dos maneras principales: utiliza una parte, por lo general la mayor, con una gran di-

(1) Artículo "Porqué ahorran los Colombianos" Revista Nueva Frontera de Octubre 26 de 1980.

1.2 El ahorro y su relación con otras variables económicas

Generalmente y debido a su interpretación económica y fundamentalmente como variable misma que es dentro del contexto económico mantiene una relación estrecha y de relativa importancia con las variables ingreso y consumo como también con la inversión, pues es de ellas como se desprende en un momento dado a hacer parte de la economía en general.

Conociendo tanto la función del ingreso como la del consumo se puede deducir fácilmente que el ahorro es la diferencia entre el primero y el segundo, es una consecuencia natural, que conlleva a este resultado.

Luego, entonces, si por ingreso entendemos el valor en dinero de la producción durante ese tiempo y considerando este ingreso como el total de los valores producidos, esto es consumo más inversión, o como la suma de las participaciones distributivas que afluyen a quienes participan de los ingresos, y que la magnitud de este ingreso depende del funcionamiento de la corriente circular de gastos, gastos de los consumidores y de los inversionistas para nuevo consumo e inversión y gastos de los empresarios en los factores de producción, y teniendo en cuenta que una expansión de ésta corriente circular de gastos significa una expansión del ingreso y en caso contrario, una contracción de éstos gastos significa una contracción de los ingresos, nos permitirá analizar el proceso y las razones de las fluctuaciones en el ingreso y su incidencia sobre las otras variables, especialmente, sobre el ahorro, para lo cual tomaremos como base el análisis que LESTER V. CHANDLER efectúa sobre el caso.

Si consideramos tres casos de fluctuación de los ingresos de la siguiente manera:

- a) Los ingresos permanecen constantes de período en período
- b) Los ingresos disminuyen de período en período
- c) Los ingresos aumentan y suponiendo que los ingresos de período cero son de \$100 tendremos:

Primer caso:

Los ingresos pueden permanecer estables si no existe un cambio neto en la oferta de dinero ni atesoramiento o desatesoramiento netos, o si los hay, son de tal manera que se neutralizan unos a otros, esto equivale a decir que los ingresos permanecerán estables en tanto la inversión durante un período sea igual a la cantidad que se ahorra de los ingresos del período precedente; cuando los \$100 de los ingresos de la comunidad durante el período cero quedan disponibles en el período 1, se utilizan de dos maneras: Una parte generalmente mayor se gasta en nuevos artículos de consumo, supongamos que se emplean en consumo \$80, la otra parte, en éste caso \$20, se ahorra, de esto se desprende que la acción positiva de gastar en nuevos artículos de inversión terminados es en sí inversión.

A la vez la inversión durante cualquier período puede superar o no llegar a los ahorros procedentes de los ingresos del período anterior, y que las consecuencias de tales divergencias son trascendentales sin embargo, el caso presente es el de ingresos estables y ésta condición requiere que el total de \$20 ahorrados se gaste en inversión. Si ésta es igual a los ahorros, el valor de los artículos de consumo e inversión recién terminados ya vendidos que es equivalente a lo que recibe el empresa

rio por producción terminada será de \$100, una cantidad igual a los ingre sos del período precedente. Una parte de lo que recibe el empresario por la producción terminada constituye las utilidades -el exceso del precio de venta sobre los costos de producción de los artículos vendidos- y como utilidades se convierte inmediatamente en una parte de los ingresos del período 1. No obstante los ingresos totales del período 1 pueden conti- nuar al nivel de \$100, solo si los empresarios mantienen constantes sus existencias de artículos no vendidos; ésto es, si pagan como costos duran- te el período una suma equivalente a los costos de producir artículos ter minados vendidos durante ese tiempo.

La conclusión a éste ejemplo se desprende del hecho que los ingresos pueden permanecer constantes de período en período solo cuando la inversión en cada período es exactamente igual a los ahorros procedentes de los ingresos del período anterior. Y ésto requiere que no haya ateso- ramiento ni disminución netos en la oferta de dinero, o que, si los hay sean tales que se neutralicen recíprocamente.

Siempre que se reúnan las condiciones arriba indicadas, la corriente de ingresos permanecerá en el nivel de \$100 por período. Si la producción de artículos de consumo e inversión es de 100 unidades en el período 1 el precio medio por unidad será de \$1, y continuará a ese nivel si la producción es constante. Este precio es lo suficientemente alto pa- ra cubrir los costos de la producción si éstos permanecen regulados conve nientemente, y aún deja a los empresarios utilidad suficiente para justi- ficar el mantenimiento de una producción elevada. Pero si la producción sobrepasa las 100 unidades por período mientras el nivel de gastos perma- necen inalterados, el precio medio por unidad bajará. El que un descenso semejante de precios conduzca o no a que los empresarios no pueden emplear

todos los factores disponibles de la producción, depende de que los costos de producción se ajusten o no de tal manera que resguarden las utilidades previstas de los empresarios. De lo anterior podemos concluir, que el equilibrio económico, en condiciones de empleo total, puede alcanzarse con gastos en la producción que continúen a un nivel fijo si el volumen de la producción es constante o aumenta solo a consecuencia de una mayor productividad de los factores económicos existentes.

Segundo caso:

Los ingresos disminuirán de período en período mientras la inversión en cada uno sea menor que los ahorros procedentes del período anterior. Y la inversión puede descender por debajo de los ahorros bien a causa de una reducción neta de la oferta de dinero, bien a causa del "atesoramiento". Los ahorros se "atesoran" si se mantienen en saldos monetarios por un tiempo suficiente para impedir que puedan reincorporarse a los ingresos de dinero en el período en que han sido ahorrados. De hecho, el atesoramiento es lo mismo que una reducción de la velocidad-círculo del dinero. La forma en que la inversión queda por debajo de los ahorros debido a la destrucción y atesoramiento de dinero se explica posteriormente.

Cuando los \$100 del ingreso del período cero quedan disponibles en el período uno, una parte, -supongamos otra vez \$80- se gasta en consumo lo restante, o sea \$20, se ahorra. Aunque todos los ahorros pueden invertirse, como quedó demostrado anteriormente, claro está que esto no tiene que suceder necesariamente puesto que pueden emplearse una parte para reducir la oferta de dinero, desapareciendo con ello el sistema económico. Esto ocurre en la mayoría de los casos a través de los bancos.

Los mismos ahorradores pueden utilizar una parte de sus ahorros para cancelar préstamos bancarios, y los bancos, al permitir que disminuya el volumen total de su crédito, dejan que los ahorros de dinero se desvanezcan en el aire.

Las mismas consecuencias se dan si los empresarios o el gobierno toman prestados los ahorros de la comunidad y los utilizan para reducir los préstamos bancarios, o si los ahorradores o las personas o instituciones a quienes se transfieren los préstamos utilizan éstos para comprar de los bancos valores u otros bienes de inversión que los bancos no remplazan. Los ahorros también pueden desaparecer de una economía nacional si se utilizan para financiar una exportación neta de dinero a o-tros países, en casos muy poco frecuentes, si son utilizados por el go-bierno para retirar emisiones de dinero.

Pueden también embotellarse los ahorros e impedir su inversión por medio de un atesoramiento neto, ya sea parte de los mismos ahorradores o por otras personas. Un ahorrador puede sencillamente incorpo-rar algunos de sus ahorros actuales a sus saldos monetarios en forma de efectivos o depósitos a la vista, y mantenerlos en un período posterior. Puede emplear parte de sus ahorros para cancelar préstamos de personas o instituciones que no sean bancos, quienes, a su vez, reservan el dinero en lugar de gastarlo para consumo o de permitir que se invierta. Puede emplear cierta cantidad para comprar valores viejos u otras inversiones viejas a vendedores que atesoran ahorros que de este modo se les trans-fieren. Puede confiarlos a instituciones financieras que no sean bancos que atesoran los fondos para aumentar su liquidez. Y aún si los ahorros llegan a manos de empresas comerciales e industriales, haciendo caso omi

so que destinan a depreciación y desgaste, la retención de utilidades o la venta de valores a la comunidad, pueden continuar empleándose no para inversiones, sino para engrosar los saldos monetarios que posean.

El valor de la producción terminada ya vencida durante cual quier período quedará por debajo de los ingresos monetarios del período precedente por un margen igual al volumen neto de ahorros utilizados no para inversión, sino en atesoramiento y para reducir la oferta de dinero.

Luego entonces, en lugar de sostener los ingresos hinchando sus inventarios, los empresarios pueden perfectamente reducir más los ingresos, efectuando una reducción neta de sus existencias. Esto tiene probabilidades de ocurrir cuando preveen que la demanda monetaria de artículos terminados ha de continuar al nuevo nivel más bajo, y particularmente cuando se supone que la demanda ha de bajar todavía. Si los empresarios hicieran una reducción neta de \$5 en sus inventarios, añadiendo esa suma de sus ingresos de dinero mejor que para reponer los artículos vendidos, la inversión en el período uno sería únicamente de \$10 y los ingresos monetarios del período, nada más que \$90. El descenso de \$10 de los ingresos por debajo del nivel del período representa el exceso de ahorro sobre inversión, y éste exceso da la medida de la suma neta total de ahorros atesorados o utilizados para reducir la oferta de dinero.

El principio general ilustrado por éste caso en que los ingresos monetarios disminuirán de período en período siempre que el ahorrado supere a la inversión. Tales disminuciones no pueden por menos de ser desastrosas en un sistema capitalista en el que artículos y servicios se producen para ser vendidos en el mercado. El ingreso real o material

disminuye por lo común menos que el ingreso de dinero y el valor en dinero de la producción, pues hasta cierto grado los empresarios hacen bajar los precios y mantienen la producción. Pero el sistema económico en el que la mayoría de los costos solo puede reducirse lentamente y con dificultad, y en el que algunos empresarios se niegan a reducir precios, indiferentes a las disminuciones de los costos, una gran parte de la disminución de la demanda de dinero se manifiesta en reducción de empleo, menor producción e ingreso real disminuido, ésta era la situación, absolutamente irrazonable, que los disidentes tenían presente y que los economistas clásicos olvidaban en gran parte. Mientras hay gente que pasa verdaderas necesidades y muchos sufren por carecer de medios y de lo más esencial para la vida, hay capacidades productivas suficientes para satisfacer esas necesidades que están inactivas a causa no más de una "demanda" inadecuada. De ésta manera, el ahorro —el simple hecho de no gastar para consumo— no tiene que aumentar necesaria y automáticamente la oferta de capital y acrecentar la productividad del sistema económico. Cuando no logra materializarse en inversión, aminora la actividad comercial, conduce al desempleo de capacidades productivas más bien que a su empleo en la creación de capital fijo, y a menudo a un verdadero deterioro del capital. Este contraste entre la economía del sistema en su conjunto y la economía de la empresa individual resalta más en el caso de lo que se destina a depreciación y desgaste. Un empresario individual cree que con la misma seguridad conservará su "capital" intacto mediante un atesoramiento del dinero que destinaba a la depreciación y desgaste, o su utilización para retirar préstamos bancarios, que lo conservarían reparando o renovando maquinaria. Pero desde el punto de vista social, el "capital" no está siendo conservado; el atesoramiento o la destrucción del dinero no pinta edificios, ni para maquinaria gastada, ni renueva el material anticuado. por paradójico que parezca, el medio más rápido

do de que todo el mundo se empobrezca es el de no querer gastar el dinero. La única manera de que el ahorro sea a la vez una virtud individual y un bien para la comunidad es que vaya acompañado de inversión.

Tercer caso:

Ocurre la expansión de los ingresos monetarios; los ingresos monetarios pueden experimentar una expansión de período en período por una razón que es precisamente la contraria de la que ocasionaba su contracción —un exceso de inversión en cualquier período sobre los ahorros procedentes de los ingresos del período anterior—. Una inversión puede superar a los ahorros ya a causa de un aumento neto en la oferta de dinero, ya a causa de un atesoramiento. Esto es lo opuesto al atesoramiento. Ocurre cuando los miembros de la comunidad, inclusive los empresarios sacan de los saldos monetarios que tenían al principio del período, para gastar en consumo e inversión, una suma mayor que su ingreso monetario del período precedente, de hecho, el desatesoramiento es lo mismo que un aumento en la velocidad circuito del dinero. El proceso de expansión se explica mejor por el tipo de análisis usado en los dos casos precedentes. Pueden presentarse disponibilidades de los ingresos del período cero quedan disponibles en el período y si una parte de esos ingresos se emplean para el consumo y el resto de ahorro, pero aunque solo se ahorre una parte y otra se gaste en bienes nuevos de inversión de modo que el total resultante de gastos en artículos terminados de consumo e inversión es de un valor superior al de los ingresos resultaría una parte adicional; entonces se preguntaría de donde surge ésta parte, existen varias posibilidades a saber:

Una parte o la totalidad de ellos puede provenir de un aumento en la oferta de dinero, que puede efectuarse de una o varias maneras. Quizá haya importaciones netas de dinero del extranjero. El gobierno o el banco central puede emitir billetes adicionales o poner en circulación nuevas monedas. Más a menudo, sin embargo, los aumentos considerables en la oferta de dinero han de atribuirse a la acción de los bancos. Ampliando sus préstamos o comprando valores, pueden poner en manos de la comunidad dinero nuevo que se gasta algunas veces para consumo pero con mucha más frecuencia en inversión.

Los gastos adicionales, sin embargo, pueden resultar del desatesoramiento. Los particulares pueden disminuir con saldos monetarios para comprar nuevos artículos de consumo, o para dejar su dinero disponible para la inversión. Las instituciones financieras tales como: sociedades de inversión, empresas de seguros y bancos de ahorros, pueden igualmente desatesorar al darse cuenta de que los precios de los valores no tienen probabilidades de bajar y que pueden subir, de modo que será buena política de negocios mantener una mayor proporción de bienes de inversión que producen ingresos y una menor proporción de dinero estéril. Las empresas industriales y comerciales pueden sacrificar su liquidez con objeto de comprar artículos terminados de inversión.

El desatesoramiento, especialmente si se lleva a cabo por instituciones financieras, empresas industriales y comerciales, y capitalistas, es una fuente muy rica de gastos adicionales al final de largas y serias depresiones en las que el atesoramiento ha alcanzado grandes proporciones.

Si los gastos en artículos recién terminados de inversión exceden en \$5 a los ahorros procedentes de los ingresos del período anterior, el valor total de los bienes de consumo e inversión terminados y vendidos durante el período uno de \$105, y los ingresos monetarios de és te período alcanzarán la misma cantidad si no hay una reducción neta de las existencias no vendidas de los empresarios. Y éstos pueden aumentar los ingresos de dinero todavía más, si aumentan sus existencias no vendi das de los empresarios. Esto tiene probabilidad de suceder si se espera que la demanda monetaria para producción terminada continúe manteniéndose al nuevo nivel más alto, y particularmente si se espera que siga su biendo. El aumento en los ingresos monetarios da la medida del exceso de la inversión sobre el ahorro procedente de los ingresos del período anterior, y el exceso representa el atesoramiento más el aumento neto en la oferta de dinero. Esta expansión de los ingresos monetarios continuá rá de período en período mientras la inversión supere el ahorro.

No debe decirse, sin embargo, que una expansión de las corrientes de dinero no haya de poder aumentar nunca la producción real o la riqueza efectiva de una nación. Si los gastos en consumo e inversión aumentan durante un momento de considerable desempleo, es casi seguro que el resultado será un aumento del empleo y una expansión del ingreso real de la comunidad. En tales ocasiones el problema económico más apre miente no es el de ampliar las potencialidades de producción, sino más bien en el de utilizar más totalmente las facilidades productivas ya dis ponibles. El aumento de las corrientes de dinero, si puede provocarse, es capaz de realizar éste propósito (4).

(4) Introducción a la teoría monetaria. LESTER V. CHANDLER. Fondo de cultura económica. México 1976.

Por consiguiente, como el monto del ahorro es una consecuencia del proceder colectivo de los consumidores individuales, y el monto de la inversión lo es de la conducta colectiva de los empresarios individuales, éstas dos cantidades son necesariamente iguales, ya que cada una de ellas es igual al excedente del ingreso sobre el consumo. Esta conclusión no depende, en modo alguno, de cualquier sutileza o peculiaridades de la definición de ingreso expuesta antes. Si se admite que el ingreso es igual al valor de la producción corriente, que la inversión es igual al valor de aquella parte de dicha producción que no se ha consumido y que el ahorro es igual al excedente del ingreso sobre el consumo -todo lo cual está de acuerdo tanto con el sentido común como con la costumbre tradicional de la gran mayoría de los economistas- la igualdad entre el ahorro y la inversión es una consecuencia necesaria. Por tanto:

$$\begin{aligned}\text{INGRESO} &= \text{Valor de la producción} = \text{Consumo} - \text{Inversión} \\ \text{AHORRO} &= \text{Ingreso} - \text{Consumo} \\ \text{AHORRO} &= \text{Inversión}\end{aligned}$$

La equivalencia entre la cantidad de ahorro y la de inversión surge del carácter bilateral de las operaciones entre el productor, por una parte, y el consumidor y/o comprador de equipo de producción, por la otra. El ingreso se crea por el excedente de valor que el productor obtiene de la producción que ha vendido sobre el costo de uso, pero toda ésta producción debe haberse vendido, como es obvio, a un consumidor o a otro empresario; y la inversión corriente de cada empresario es igual al excedente del equipo que ha comprado a otros empresarios sobre su propio costo de uso. Por consiguiente, en conjunto, el excedente del ingreso sobre el consumo, al que llamamos ahorro, no puede diferir de la adi-

ción al equipo de capital, al que llamamos inversión. Lo mismo pasa con el ahorro neto y la inversión neta. El ahorro, de hecho, no es más que simple residuo. Las decisiones de consumir y las decisiones de invertir determinan conjuntamente los ingresos. Suponiendo que las decisiones de invertir se hagan efectivas, una de dos, o restringen el consumo o amplían el ingreso. De éste modo, ningún acto de inversión puede evitar que el residuo o margen, al que llamamos ahorro, deje de aumentar en una cantidad equivalente.

Podría ocurrir, por supuesto, que los individuos fueran tan apasionados en sus decisiones respecto a lo que deberían ahorrar o invertir, respectivamente, que no hubiera nivel de equilibrio de precios en la cual pudieran efectuarse las operaciones. En éste caso, nuestros términos dejarían de ser aplicables, desde el momento en que la producción ya no tendría un valor de mercado definido y los precios no encontrarían punto de reposo entre cero y el infinito. Sin embargo, la experiencia niega que ésta eventualidad se produzca de hecho y nuestras reacciones psicológicas habituales que permitan alcanzar un equilibrio tal que la inclinación a comprar sea igual a la relativa a vender. La existencia de un valor de mercado para la producción es, al mismo tiempo condición necesaria para que los ingresos monetarios posean un valor definido, una condición suficiente para que el volumen total que ahorran los individuos que deciden ahorrar sea igual al volumen total de los que invierten y que deciden invertir.

Quizá se aclaren más las ideas sobre éste punto, pensando más bien en términos de las decisiones de consumir (o de abstenerse de consumir) que en las de ahorrar. Una decisión de consumir o no, está

ciertamente al alcance de un individuo y lo mismo pasa con lo referente a invertir o dejar de hacerlo; las sumas totales de ingreso global y de ahorro global son resultado de la libre elección de los individuos sobre si consumirán o no y sobre si invertirán o no; pero ninguna de ellas es capaz de alcanzar un valor independiente que resulte de un grupo particular de decisiones, tomadas sin considerar las relativas al consumo y al de inversión. De acuerdo con éste principio, el concepto de la propensión a consumir tomará en los sucesivos el lugar de la propensión o disposición a ahorrar.

Es así como podemos ver la relativa importancia que la variable económica AHORRO representa en un sistema determinado y la suficiente congruencia con una serie de variables como se pudo ver anteriormente que hacen entrever la gran interrelación variable o variable. El ahorro es importante dentro de un sistema pero a pesar de todo no ha sido tenido en cuenta o la importancia que se le da es relativa, caso concreto de la teoría cuantitativa, la cual no toma en consideración el proceso del ahorro. Por regla general las personas no gastan automáticamente en bienes y servicios lo que tienen disponible para gastar, ni tan rápidamente como pueden. La mayoría de nosotros ahorra algo.

Un ahorrador, puede hacer tres cosas con el margen entre su ingreso y su gasto de consumo. Puede aumentar su saldo de efectivo; puede como empresario comprar directamente bienes de capital, o puede comprar un bono acabado de emitir. Nuestro supuesto es que el ahorrador racional no hará la primera de ellas. La razón es que la riqueza acumulada en forma de efectivo es estéril, no produce rendimiento; las otras formas de riqueza tienen un rendimiento positivo y son, por lo tanto, preferidas. Pocos ahorradores, relativamente, hacen lo segundo (si bien

ro que el interés proporciona (5).

Como podemos ver el interés en su acepción más pura corresponde simplemente a la remuneración que recibe el factor dentro del proceso productivo. En éste sentido equivale a un sueldo como el que recibe el obrero por su contribución, o el empresario por su aporte organizador.

Veamos ahora, el concepto clásico, el cual postula erróneamente que el ahorro podría ser determinado por la tasa de interés, de manera que se ofrecerían mayores cantidades de ahorro cuando los rendimientos sobre éstos saldos aumentarían y se optaría por no ahorrar, es decir por gastar, cuando la tasa de interés bajara. La verificación empírica de ésta hipótesis ilustró que el ahorro no es tan sensible a los cambios en la tasa de interés ni a sus niveles absolutos. Las motivaciones para ahorrar y las variables que efectivamente determinan el nivel de ahorro de una manera significativa, trascienden el ámbito de la economía y se encuentran en factores psicológicos y sociológicos, que influyen decisivamente en el ahorro.

"Hoy día se considera que a nivel macroeconómico el ahorro no está determinado por el nivel de las tasas de interés, es decir que es inelástico con referencia a ésta" (6). Pero si puede afectar la captación de ahorros por un intermediario financiero, al haber transferencia de saldos ahorrados de una fuente de captación a otra, de la menos

-
- (5) Teoría macroeconómica. GARDNER ACKEY. Unión tipográfica. Editorial Hispano-Americana. México 1967.
- (6) Estructura de las tasas de interés. Nueva Frontera. Documento de Junio de 1981.

3. La riqueza que posea el individuo o unidad económica, ya que si ésta es de consideración se tendrá una mayor propensión a ahorrar que si ésta riqueza no existiera, teniendo en cuenta un nivel de ingreso conforme.
4. El ingreso permanente, ya que con éste la persona consumirá en forma proporcional al ingreso que espera recibir dentro de los límites del horizonte.
5. El ingreso esperado, donde el individuo trata de distribuir sus recursos de manera que a lo largo de toda su vida puede mantener un cierto nivel de satisfacción personal, de modo que se ahorrará para los años no productivos o de vejez cuando se desahorra.

Es de anotar que los ingresos extraordinarios no tendrán mayor incidencia sobre el ahorro, especialmente si éstos son apenas una pequeña fracción del ingreso esperado durante toda una vida.

6. Existen también variables sociológicas como:

El estado civil, el número de hijos en la familia, el status social, educación entre otros.

Otra variable que tiene incidencia en la capacidad de ahorros es la inversión. Partimos de que la teoría de la inversión establece que la cantidad de dineros que se canalizan directamente o a tra-

vés del sistema de intermediación financiera, es una función de la tasa de interés del mercado y del nivel de ingreso prevalante en la economía.

Así, si la tasa de interés es alta, proyectos que antes eran viables se vuelven improductivos, con lo cual no se lleva a cabo y no se contrata el capital que se hubiere necesitado. Si la tasa de interés baja algunas iniciativas que no eran viables por el alto costo del dinero, se vuelven realizables con lo cual la demanda por capitales para invertir aumenta. Si la oferta es suficiente, habrá una mayor canalización de dineros hacia la inversión.

Tomando los términos de las teorías económicas, en donde el ahorro representa la oferta de capitales y la inversión que indica la demanda de la misma; Keynes presenta un contraste fuerte con la afirmación de que el ahorro es siempre igual a la inversión, ya que al interior del sistema Keynesiano el factor más importante del funcionamiento de la economía y al propio tiempo su instrumento motriz, es la inversión. El ahorro es un residuo de los consumos y es siempre igual a la inversión, concepto difiere con los clásicos ya que para ellos el ahorro y la inversión son iguales en un punto de equilibrio, o sea donde se cruzan la oferta de capitales y la demanda de la misma. Keynes para ésta parte de su explicación opta por definirlo en términos reales. Su primer concepto es el de que el ingreso total de un pueblo o nación, tiene que ser igual a la producción de bienes y servicios de ésta misma nación. La producción se divide en dos categorías:

- a) Artículos o bienes y servicios para el consumo
- b) Bienes de inversión, o sea de aquellos que a su turno sirven para producir nuevos bienes y servicios.

CAPITULO II

ANTECEDENTES SOBRE EL AHORRO

2.1 Síntesis sobre algunos aspectos monetarios en Colombia

2.1.1 La moneda en Colombia

La época de la independencia marca el inicio del aspecto monetario en Colombia; el año de 1821 se convierte en una especie de cruce, puesto que con anterioridad a él, la circulación monetaria estuvo compuesta de monedas españolas como la Onza: con un peso de 27.058 gramos oro; la media onza: moneda en oro, con peso equivalente a la mitad de la anterior. El Doblón de 6.784 gramos o sea un cuarto de onza. El Escudo de 3.382 gramos, igual a medio doblón, esto en cuanto a las monedas de oro. En cuanto a las de plata, la principal es la llamada MACUQUINA, de nominación ésta que provenía de la palabra MACUTE, que era el nombre que se les daba, en la época colonial, a los negros traídos del Africa para el laboreo de las minas, ésta moneda se acuñó originalmente para pagar - les sus salarios, su circulación llegó a cerca de cuatro millones.

Era una moneda con una ley que fluctuaba entre los 0.908 y 0.916 con un peso aproximado de 25 gramos. Además de éstas existían algunas monedas en cobre, como las chinas o la caraqueña.

Como podemos ver la mayor parte de la circulación monetaria en Colombia y durante la época de la colonia, estaba compuesta por

monedas españolas, las cuales por la importancia económica de la metrópoli durante los siglos XVIII y XIX eran vitales, de allí precisamente que su circulación llegó a los Estados Unidos de América, con anterioridad al año de 1972, éstas tenían gran movimiento, siendo el dolar la más importante de éstas monedas, precisamente de ésta se adoptó el nombre para la unidad monetaria de éste país.

El período 1821 - 1845 fue de especial importancia, el Congreso de Cucúta en 1821, al constituirse la Gran Colombia, dictó una serie de medidas encaminadas a la unificación monetaria del país. Estableció que el patrón monetario colombiano sería el peso plata, equivalente a una moneda de 27 gramos de peso total, de los cuales 25 gramos debían ser de plata y 2 gramos de cobre, correspondientes a una ley de 0.902 y $\frac{2}{3}$ subdividida en ocho unidades denominadas reales, representados éstos en monedas de cobre.

La disolución de la Gran Colombia en el año de 1830 impulsó a la revisión de las leyes monetarias, puesto que Venezuela había apresurado a establecer un régimen diferente. En el año de 1836 una ley dispuso uniformar el peso, valor, tipo y denominación del patrón monetario colombiano, que entonces se cambió por el nombre de GRANADINO, medida que a pesar de haber salido al mercado no tuvo mayor éxito. El comercio de las monedas de oro, plata y hasta joyas fue prohibido por el Congreso hacia el año de 1844, pero tuvo efectos contraproducentes, pues a tiempo que el fisco se había privado de los derechos de exportación de esos metales, las monedas colombianas continuaron emigrando, principalmente hacia el Ecuador, en busca del mejor precio que alcanzaban en ese país, y fue así como se produjo entonces el fenómeno de la escasez de medio circulante.

La escasez de medio circulante en ésta época fue en parte, también, consecuencia de la adopción de la plata como patrón monetario. A tiempo que la Nueva Granada era productor de oro, en escala considerable, la plata se había adoptado, sin embargo, como patrón monetario, con el resultado de que la moneda de oro se fugó del país como mercancía y de ahí que hubiese necesidad de importar monedas extranjeras para suplir las deficiencias del mercado circulante.

Se inicia entonces un período que va desde los años 1847 a 1861 y que se caracteriza primordialmente por la controversia en el campo de la política económica sobre la escogencia de los patrones monetarios, el oro o la plata. El bimetalismo, que había sido establecido cuando se estipuló la relación de 1 a 5 entre el oro y la plata, fue eliminado por el Congreso en el año 1848.

Para 1854 el Ministro de Hacienda guiado por Don José María Plata propuso sin éxito el establecimiento del patrón oro. Por último, en el año de 1857 se dictó una ley que estableció como unidad monetaria el peso plata a la ley de 0.900, con peso de 25 gramos, y cuyos sub-múltiplos eran el escudo, el doblón, el cóndor y la onza, correspondiendo cada uno de ellos a la mitad del inmediatamente anterior.

Tenemos ahora, el período 1861 - 1871 con la guerra civil de 1860 surge en Colombia el papel moneda de curso forzoso. Es esta una consecuencia, pudiera decirse casi normal, de ésta clase de acontecimientos. En los Estados Unidos por ejemplo, tres años más tarde, con ocasión de la guerra de sucesión, se adoptaban recursos similares para financiarla cuando se emitieron los famosos GREEN-BACKS o billetes con res

paldo verde. En Colombia el gobierno provisionario del general Mosquera dictó una serie de medidas de carácter monetario, todas referentes al establecimiento del curso forzoso del papel moneda.

Comenzó autorizando la emisión de quinientos mil pesos en billetes de tesorería, que luego subió a un millón, ordenando el cambio a la par de la moneda metálica por dichos billetes. Al mismo tiempo prohibió su descuento y sancionó con la pérdida de las especies a quienes lo efectuaron. Además se decretó la aceptación obligatoria de los billetes de Tesorería con la sola excepción de los acreedores extranjeros. Para tales efectos se formó una compañía destinada a cambiar moneda metálica por billetes de Tesorería, reconociéndole una comisión del 5% para su amortización, fijándosele el término improrrogable de un año para tales efectos. Los decretos del gobierno provisionario no lograron mayores resultados y de nuevo operó la conocida ley de GRESNAN. Por consiguiente, la moneda metálica lejos de cambiarse por billetes de Tesorería, desapareció de la circulación ya fuera por estar oculta o porque se exportó como mercancía. Puesto que los acreedores extranjeros estaban eximidos de recibir billetes de Tesorería las sanciones tan solo afectaron a los empleados y pensionados cuando los negociaban con descuento. Las penas que se imponían eran realmente confiscatorias, ya que castigaban con la pérdida del objeto o el valor de la transacción a quienes recibieren los billetes con descuentos. El gobierno del General Mosquera, además de hacer obligatoria la circulación del papel moneda, ordenó lanzar a la circulación algunas monedas emitidas allá por el año de 1826 con leyes inferiores a 0.666 y $\frac{2}{3}$.

Llega entonces la convención de Rionegro que derogó lo establecido por el General Mosquera y ordenó que a partir del año 1864

serían inadmisibles todas las monedas de ley inferior a 0.900. El Congreso dió de nuevo poder liberatorio a todas las monedas extranjeras cuya ley fuera igual a la del peso colombiano, y con un sistema decimal correspondiente., al nacional. Por último, apropió del presupuesto la suma de ochenta mil pesos para recoger las monedas metálicas de ley inferior a 0.900.

Posteriormente el Congreso de 1867 redujo de 0.900 a 0.835 la ley para la moneda de medio peso (0.50) a tiempo que declaró libre la amonedación de pesos de plata. Así se acuñaron monedas de plata de baja ley con las cuales se compraban en el mercado las de mejor ley para fundirlas y producir otras de menor valor.

El Congreso de 1871, siendo presidente Eustorgio Salgar y Ministro de Hacienda Salvador Camacho Roldán, reaccionó contra el caos monetario que había reinado en el país por más de veinte años y expidió la ley 79, que dispuso restringir la libre acuñación de moneda metálica, estableciendo que tan solo un 20% de las piezas que se acuñaran podía ser de ley 0.835, no debiendo ser inferior para el resto del 0.900. Por último prohibió la circulación y la acuñación de monedas de ley de $\frac{2}{3}$ y dispuso que las casas de moneda pagarían las barras de oro y plata computando la amonedación a la ley de 0.900.

Para ésta época el país contaba con amplias existencias de plata a causa de la superproducción mundial. La unidad monetaria que se fijó entonces fue la de un peso oro, que equivalía a un gramo de oro y correspondía a 12 de plata. Todas éstas sanas disposiciones de la ley 79 rigieron en el país por cerca de 14 años, aunque en cierta parte se vieron debilitadas por disposiciones de congresos posteriores. Pero pue

de afirmarse que fue en el período 1871 - 1885 cuando por primera vez rigió en Colombia el sistema monetario ordenado a través de la utilización del patrón oro.

Viene luego, un segundo período del papel moneda; las guerras civiles de 1876 y 1885, junto con la escasa disponibilidad de recursos extranjeros que proveían las exiguas producciones exportables del país, consistente en oro, tabaco, quina, café y cueros principalmente llevaron al país en 1885 al régimen del papel moneda. A los factores anteriores debe sumarse los escasos ingresos presupuestales que obligaron a los gobiernos a incurrir en déficit casi continuos. Fue así como por decreto N° 104 del 19 de Febrero de 1886, dictado por el entonces presidente Rafael Núñez, quedó consagrado el régimen del papel moneda, se ordenó emitir billetes de un peso, el que de ahí en adelante, debería constituir el dinero patrón para todos los efectos legales. Las emisiones se harían por cuenta del Banco Nacional, fundado también por el mismo decreto. El patrón oro queda eliminado y se autorizaba la emisión de cuatro millones de pesos, que poco después se adicionó en un millón, para que cinco años más tarde alcanzase la cifra de doce millones, cifra fabulosa para ese entonces. Estas emisiones de papel moneda fueron acompañadas por medidas similares a las que fueron adoptadas durante el primer ensayo colombiano del año 1861. En primer lugar se dispuso que todos los billetes del Banco Nacional serían admisibles como equivalentes a monedas metálicas en todas las transacciones oficiales y particulares.

El Congreso de 1894, en vista de los hechos anteriores, ordenó la liquidación del Banco Nacional y dispuso la amortización del papel moneda y para el efecto se apropiaron fondos provenientes de deter

minadas rentas. Desafortunadamente la guerra civil de los mil días, iniciada en 1899, no permitió realizar muchas de las saludables medidas adoptadas por el congreso., así que el Banco Nacional no se liquidó, aunque posteriormente, en 1898, desapareció el Banco, se hicieron en su nombre emisiones oficiales en billetes. Durante la guerra de los mil días las emisiones se realizaron por mayor importe que antes, y así, durante el período 1899 a 1903 se emitió papel moneda en la forma que se resume a continuación:

	Millones de pesos
EMISIONES POR PARTE DE CASAS	
EXTRANJERAS	61.9
BANCOS PARTICULARES	2.5
CASAS NACIONALES	683.6
POR LOS DEPARTAMENTOS	99.1
TOTAL EMISIONES	847.1

A la cifra anterior debe agregarse cerca de cuarenta millones existentes con anterioridad al año 1899, lo cual da un total en la circulación monetaria de 887 millones para el año de 1903.

Es hacia 1905, cuando se dicta la ley 59, cuya principal disposición fue de establecer "con carácter permanente la equivalencia de 10.000% (10.000 x 100) de la moneda legal de oro, en que debían llevarse las cuentas sobre el papel emitido por el gobierno", según rezaba el artículo 28 de dicha ley. Al mismo tiempo esta ley monetaria adoptó el llamado "peso oro", dividido en cien centavos, con un peso de un gramo y 672 milésimos de oro acuñado a la ley de 0,900 con los siguientes múltiplos: el doble cóndor con un valor de \$20,00; el cóndor de \$10,00; el medio cóndor de \$5,00. Por otra parte los submúltiplos de medio peso con un valor de \$0,50, la peseta con valor de \$0,20 y el real de \$0,10.

La misma ley 59 de 1905, expedida por la asamblea nacional constituyente y legislativa, crea el Banco Central de Colombia organizado con el principal objeto de efectuar la conversión del papel moneda por moneda metálica.

Tras múltiples dificultades, principalmente las ocasionadas por la primera guerra mundial que obligaron a disponer de los fondos destinados a la conversión del papel moneda, se llega hasta el año de 1922, cuando el Congreso Nacional ordena que se contrate una misión de expertos que organice la estructura monetaria y bancaria del país. Para esta época la circulación estaba representada así:

Monedas de Oro	23.948.492.50
Monedas de Plata de 0,900	9.544.533.30
Monedas de Niquel	1.959.406.36
Billetes representativos de Oro	10.148.613.00
Billetes de antiguas emisiones no representativas para el cambio por representativos - oro	212.095.81
T O T A L	45.813.140.97
	=====

Los anteriores fueron los datos presentados por la junta de conversión en su informe al congreso nacional de 1922. Dicha junta que había sido establecida por medio de la ley 69 de 1909 como la encargada de "la formación de un fondo para la redención del papel moneda", cumplió su tarea en forma casi completa, como puede deducirse de las cifras anteriores, sin embargo, el crecimiento de las cifras anteriores demuestra el crecimiento económico del país y además la necesidad de adoptar un sistema bancario y monetario que se ajustase me-

jor a las circunstancias, ya de carácter más permanente, en la organización institucional financiera de la República.

2.1.2 El Emisor

La ley 60 de 1922, cuando durante el gobierno del Presidente Ospina es dictada, marca un cambio radical en la estructura institucional colombiana. En dicho gobierno se contrataron los servicios de una misión de técnicos norteamericanos presidida por EDWIN WALTER KEMMERER, la que después de una serie de estudios, concluyo en un proyecto que organizaba y fundamentaba la labor a realizar por el Banco Central de Colombia, es así como surgió la ley 25 de 1923, la cual creó el Banco de la República, que se fundó con miras a cumplir todas las funciones primordiales que a un Banco Central le corresponden, estando de acuerdo con las teorías que en materia de asuntos monetarios regía en esa época. Se le otorgó el derecho de emitir billetes por un término de veinte años, bajo las siguientes situaciones:

- a. Para la compra de oro y divisas extranjeras
- b. Para el descuento y redescuento de documentos comerciales y agrícolas, o más concretamente para el crédito a los bancos comerciales.
- c. Para la compra y retiro de la circulación de cédulas de tesorería por una cantidad que entonces se estipuló en un máximo de 3.216.000, emitidas con posterioridad a marzo de 1919, en virtud de escritura pública número 441.

Es así como la finalidad del banco de la República que da expresa al establecerse como un Banco de emisión y a la vez un banco

de bancos, además en forma secundaria para procurar estabilizar los cambios internacionales, servir de centro del sistema bancario para efectos de canje o compensación y regular el tipo de interés con lo cual se logró establecer un mercado de crédito organizado, aspecto éste que no existía anteriormente, después esta tasa de descuento fue suspendida y sólo hasta los años 50 volvió a hacerse uso de ella, adquiriendo su fin primordial como lo es de servir de instrumento de control monetario, aunque ya no con la misma importancia de elemento restrictivo del crédito, a un aumento o descenso en el tipo de interés, de bido a que en los países en vía de desarrollo, la tasa de interés del mercado se encuentra por encima de las ratas bancarias, por lo cual los aumentos en éstas últimas tendrían que ser verdaderamente exenciones pa ra que surtieran un efecto restrictivo, claro está que al tomar estas medidas en sentido inverso, producirían resultados positivos, ya que al dirigir el crédito hacia determinados sectores, los tipos de interés ba jos y los márgenes de redescuento amplios, surten los resultados de manera efectiva y con gran éxito.

Inicialmente el Banco de la República fue constituido como una sociedad anónima por acciones, divididas éstas en cuatro cla ses principales así: CLASE A: correspondían al gobierno nacional, CLASE B: a los bancos comerciales nacionales, CLASE C: a los bancos comer ciales extranjeros y la CLASE D: a los particulares. Su autoridad máxi ma estaba representada por la Asamblea de Accionistas, quienes delega ban sus poderes a la junta directiva. Es así como la historia del banco de la República en su fase inicial se podría subdividir en cuatro grandes periodos, de 1923 a 1930: fue caracterizado por el patrón oro y la convertibilidad monetaria; en la época de depresión de los años 30, más concretamente a partir del 24 de septiembre de 1931, cuando Co lombia adopta la restricción legal de los cambios extranjeros; un ter-

cer período, que se inicia en 1951, cuando a más de las funciones de regulador de la política cambiaria al instituto emisor se le agregan las del control de la política monetaria y por último, la creación de la junta monetaria, entidad a la cual se transfieren todos los poderes que hasta ese momento tenía la Junta Directiva del Banco de la República para el control de las cuestiones, cambiarias, monetarias y crediticias.

2.1.3 Los bancos comerciales

Estos institutos, organizados casi todos como sociedad anónima, atienden la mayor parte de las necesidades crediticias del país y son accionistas del Banco de la República, de éstos, unos son nacionales y otros sucursales de bancos extranjeros, estos son también accionistas del Banco de la República, el único de los llamados bancos comerciales en Colombia, que no es accionista del banco emisor es el Banco Popular. El número total de casas bancarias principales parece reducido cuando se considera a primera vista. Sin embargo, su número ha crecido en forma apreciable, particularmente en la última década (1970 - 1979), cuando se ha fundado más de la cuarta parte de los existentes y además la apertura de numerosas sucursales y agencias de los bancos existentes, lo que ha hecho de la industria bancaria una de las más competitivas del país. Claro está, que la competencia, por razón de las fuertes restricciones crediticias, tiene que reducirse a servicios marginales de los bancos, para poder atraer el máximo volumen de depósitos.

Al observar los movimientos de cartera de los bancos comerciales es notorio el porcentaje creciente que las obligaciones no descontables en el Banco de la República representan dentro del total del crédito.

A tiempo que en 1953 las obligaciones descontables cerca del 85% del total de los créditos concedidos por los institutos comerciales, en los últimos cinco años el porcentaje ha venido fluctuando alrededor del 50%. Posiblemente la razón principal de este hecho radica en la necesidad que tienen los bancos de sus ingresos, lo cual tan sólo puede lograrse subiendo el tipo de interés y ello se traduce en que el crédito no sea elegible para el redescuento (7).

En otras palabras siendo que las obligaciones descontables son las únicas que hasta ahora han tenido que obedecer normas precisas sobre el interés, los bancos comerciales, en vista de la creciente demanda, otorgan créditos a tasas de interés más altas que las estipuladas, constituyendo ésta una de las razones para el incremento del porcentaje de la cartera no descontable.

Solamente desde época reciente (1953) se cuenta con cifras sobre la distribución de la cartera de los bancos comerciales. Bien puede observarse cómo el título de banco comercial es apropiado a estos establecimientos, puesto que la mayor parte de su cartera (más del 30%) está representada por créditos otorgados a este gremio. Sin embargo, existen varias providencias importantes, de emisión relativamente reciente, que han hecho que la estructura crediticia de los bancos comerciales se diversifique hacia actividades diferentes. La primera se refiere a la obligación que tiene de suscribir un 5% de sus depósitos a la vista y antes de 30 días, en bonos de crédito agrario emitidos por la Caja de Crédito Agrario, la segunda corresponde a las facultades otorgadas por medio de los decretos 384 de 1950 y 2482 de 1952

(7) Las obligaciones bancarias ordinarias sólo pueden tener un interés de dos puntos superior al del tipo de redescuento del B.de la República.

que establecieron que los bancos comerciales podrían conceder préstamos para el fomento de la agricultura, la industria y la ganadería, con plazos hasta de cinco años, a un interés del 8% y descontables en el banco de la República al 3%. En 1955 se estableció la obligación que estas instituciones tienen de invertir un 5% de sus depósitos a la vista y a término en bonos industriales con plazo de 10 años y al 7% de interés. Por último en mayo de 1957 se aprobó la ley 26 por medio de la cual se obliga a los bancos comerciales a destinar el 15% de sus depósitos a la vista y a término al fomento de la agricultura, la ganadería y la pesca. De acuerdo con los términos de la resolución 18 de 1963 del Banco de la República, los créditos agropecuarios de la ley 26 son redescontables a una tasa de interés en dos puntos a la estipulada en la obligación respectiva. Son éstas las medidas selectivas de crédito más importantes impuestas a los bancos comerciales. Nos resta indicar algunos aspectos importantes relativos al funcionamiento de los bancos comerciales en Colombia, como son las contenidas en la ley 45 de 1923, dictada en desarrollo de las recomendaciones de la misión Kemmerer:

a. Que un banco no puede tener obligaciones para con terceros (recibir depósitos) sino hasta por un monto equivalente a diez veces su capital pagado y reserva legal.

b. Que para tener derecho al redescuento debe ser accionista del banco de la República.

c. Que el total de acciones que debe adquirir del banco Emisor deberá ser equivalente al 15% de su capital pagado y reserva legal.

El resto de las regulaciones que hacen referencia al funcionamiento de las instituciones bancarias, son aquellas que están

siendo modificadas continuamente, porque constituyen en efecto, los instrumentos de control de la política monetaria, como son la modificación de los encajes, de los cupos de redescuento, las inversiones forzosas, la dirección de los activos productivos, etc. todas las cuales serán objeto del Banco de la República.

Dentro del sector oficial, tenemos las instituciones crédito especializado como son: La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, la que ocupa el primer puesto entre los institutos, recibe aportes del gobierno, de la Federación Nacional de Cafeteros para la realización de sus programas; bajo su responsabilidad y manejo se encuentra la Caja Colombiana de Ahorros, otro de los institutos a nivel oficial encargado de la captación de ahorros, la mayor parte de sus obligaciones son de carácter agrario. El banco Ganadero, es otro instituto especializado de crédito, fue creado por decreto legislativo No 921 de 1956, está dirigido casi en su totalidad al sector de la ganadería. El Banco Central Hipotecario, único en su género en el país, fue fundado en 1932, el respaldo a sus créditos los basa en la garantía hipotecaria, su fuente principal de financiación son las cédulas hipotecarias, las cuales gozan de exención de impuestos sobre la renta y complementarios, su crédito se encuentra dirigido en su totalidad al sector de la construcción y adquisición de vivienda.

2.1.4 Las corporaciones

Indudablemente uno de los sectores en donde se ha logrado mayor avance institucional en el país es el representado por las corporaciones. Hasta bien avanzada la década de los años cincuenta no existían fuentes de financiación para aquellos sectores que requerían crédito a mediano y largo plazo en el país, exceptuando el concedido

por los bancos comerciales haciendo uso de las atribuciones conferidas por el decreto 384 de 1950 y posteriores.

Sin embargo, el crédito para la industria propiamente dicha no existía en el país particularmente, cuando de lo que se trataba era de desarrollar una nueva actividad manufacturera, o de efectuar ensanches y modificaciones importantes a las existentes. El problema fue ampliamente analizado y discutido, particularmente al comenzar la década de los cincuenta, con motivo de los estudios que por esa época realizó el Comité de Desarrollo Económico. Fue así como se decidió solicitar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el envío de un experto para que estudiara todo lo relacionado con la información del mercado de capitales, lo mismo que el problema del crédito industrial.

Así pues, en el año de 1951 vino al país el señor Alfonso Manero, quien rindió un informe en el cual describe ampliamente la situación del mercado de capitales colombianos. De este estudio se concluye, principalmente a través de la observación del hecho de que una muy pequeña parte de la deuda pública en la que está en manos de los particulares, que el mercado de capitales para Colombia es casi inexistente, que se imponía la necesidad de diseñar métodos para la captación de los ahorros nacionales, los que hasta entonces estaban casi totalmente inutilizados.

Una de las Instituciones que conforman este grupo son las Corporaciones Financieras que surgen de las recomendaciones efectuadas por el señor Manero y un técnico del Comité Nacional de Planeación, ya que se consideraba indispensable, con el fin de que se hiciera posible la aceleración del desarrollo industrial del país, bajo la

consideración de que la financiación industrial a largo término no estaba adecuadamente proveniente en Colombia, o sea desde luego que el fin y el propósito de esta institución era facilitar la concesión del crédito para el sector industrial; fueron creadas las primeras corporaciones financieras con base al decreto Nº 605 de 1958 y su aplicación y reglamentación se efectuó mediante el decreto Nº 2359 de 1960 con el objetivo principal de promover la creación, reorganización y transformación de empresas, participar en el capital de ellas, o gestionar la participación de terceros y otorgarles crédito.

Las corporaciones de ahorro y vivienda, es la segunda institución creadas con el fin de reforzar el sector de la construcción fueron facultadas para recibir depósitos ordinarios y en general la captación de recursos por ahorro para financiar el sector antes mencionado, la cual fueron creadas mediante decreto Nº 678 de 1972 y su fuerte lo constituye el sistema de Valor Constante "UPAC". Se constituyeron como sociedades anónimas por acciones y tienen la misma naturaleza social de los establecimientos bancarios, están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria.

La Unidad de Poder Adquisitivo Constante UPAC, fue creada según decreto 1229 de 1972, establece que estas Corporaciones de Ahorro y Vivienda deberán tener todas las cuentas y registros con base en este sistema, señalando en los documentos que se expidan para el público las cantidades en UPAC Y SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL a la fecha de su expedición. Este sistema funciona en base a las fluctuaciones del poder adquisitivo de la moneda en el mercado interno. Estas Corporaciones disponen de tres instrumentos para la captación del ahorro;

- a. La cuenta de ahorro de valor constante
- b. El certificado de ahorro de valor constante
- c. El depósito ordinario

Deben efectuar un encaje que será constituido mediante la inversión en obligaciones de valor constante, sin interés, emitidas por el FAVI pueden destinar sus recursos mediante el otorgamiento de préstamos a largo y corto plazo, para ejecución de proyectos de renovación urbana, incluida la adquisición de edificaciones, para renovación, reparación o subdivisión de unidades de vivienda existente y para financiar a las industrias productoras de materiales de construcción.

2.2 El ahorro en el mundo

La historia del ahorro radica desde tiempos inmemoriales, es así como Santo Tomás en una frase nos habla sobre la previsión del ahorro para solventar futuras necesidades, ésta dice: "Todo individuo debe poder vivir de su trabajo, atender la vida de los suyos y ahorrar en previsión de sus necesidades ulteriores" (8).

Los datos que sobre el ahorro existen se remontan hacia el siglo XV en Italia en donde sucede una serie de circunstancias que dan comienzo a los primeros pasos positivos en la historia de esta variable.

La iglesia tuvo parte importante en el establecimiento del ahorro, pues en su afán de contrarrestar los métodos de usura, llegó

(8) AUTOSUPERACION INTEGRAL POR EL AHORRO. Los Mosqueteros. Caja de Crédito Agrario.

la proscribir el cobro de intereses en las operaciones de préstamo, como medio de solucionar la avaricia de los prestamistas, sin conciencia ni freno, prevalidas de las necesidades y costumbres de la época, llegar a poner en peligro la hacienda pública y la privada y con ello la paz social y económica del país.

En 1462 Fray Bartolomé de Terni, hace un llamado a la comunidad de Verusa (Italia) con el fin de que faciliten dinero, conque logra formar el acervo que le permitiera fundar una especie de Caja de Ahorros llamado por él, Monte de Piedad, que efectuará préstamos a favor de las clases humildes, sin que éstas pagaran interés. A la fundación de esta caja siguieron las de Orbiato, Viterbo, Bolonia, Mantua, Parma y otras.

Aunque en el campo de la economía se dibuje la existencia de la modalidad del ahorro, desde remotos tiempos en que se tiene conocimientos de la historia, es la iglesia que por su poder tanto económico como moral, traducido en el extenso dominio y por la ayuda que obtiene de los fieles obligados y limosnas cuantiosas, podría establecer y promulgar de una forma sana el crecimiento del ahorro. Sucedió en esta labor a Fray Bartolomé, el Beato Bernardino de Faltre, quien con la experiencia de lo realizado por su predicción, fundó lo que llamó Caja de Roma, que fue el paso más firme dado hasta entonces en pro del ahorro organizado.

En esta caja es donde por primera vez se establece un ordenado sistema de acumulación de pequeñas sumas, con el fin de solventar futuras necesidades de sus integrantes. Esta idea comienza a extenderse por toda Europa, llega a los países bajos en Bruselas y otras ciudades, aunque con una variante, en ellas se fijan de nuevo ciertos tipos de interés a los préstamos, aunque estos estaban muy lejos de la usura,

debido talvez a la falta de correctivos que lo impedían. Así, fue esta idea del llamado Monte de Piedad, el germen de las Cajas de Ahorro que pocos años después conocieron Francia, Alemania, Inglaterra y otros países, de ahí es como surge en España, hacia el año 1724 una Caja de Ahorros en Madrid.

La primera Caja de Ahorros propiamente dicha, patrón de las hoy existentes aparece en el año de 1763 en el ducado de Brunswick (Alemania), la sigue Amburgo, Berna, Inglaterra, Francia e Italia, se fundaron respectivamente hasta el año de 1822, la mayoría de las existentes en España, en cifra mayor a 130, procede de las postrineras del siglo XIX y primera década del XX; es de advertir que sus finalidades son distintas, unas son agrarias, otras de ahorro simple y otras de utilidad pública en variados aspectos y otras que funcionan junto a las cooperativas de consumo.

Otra modalidad del ahorro se manifiesta por medio de las cajas postales que son dirigidas por el estado a través de su Ministerio de Comunicaciones con el fin de canalizar el ahorro para proporcionar fondos al tesoro público. Luego de esta serie de aspectos que originaron un crecimiento vivo de fomentar el ahorro, actualmente parte fundamental dentro de la economía de los países, surge como aspecto culminante la creación del Instituto Internacional del Ahorro, radicado en Ginebra (Suiza), el cual es un organismo interestatal, encargado de guiar, promulgar, sugerir formas de organización del ahorro en el mundo.

2.3 El ahorro en Colombia

En Colombia también se inicia la era de la actividad ahorrativa, hacia 1890 fecha en la cual la Sociedad San Vicente de Paul, fundada en Antioquia, la Caja de Ahorros de Medellín, primera Institución

de su género que se establece en el país. En 1911, se establece en Bogotá, la Caja de Ahorros del Circulo de Obreros, creada por el sacerdote Jesuita José María Campoamor, con las utilidades de esta caja, su fundador construyó restaurantes escolares, estableció escuelas gratuitas, granjas agrícolas, talleres para el aprendizaje de artes manuales y logró construir un barrio para Obreros llamado Villa Javier, situado al sureste de la capital.

El Banco López, regido por Don Pedro A. López, fundó en 1900 su sección de ahorros, primera en su género en la banca comercial del país. Hasta entonces, las cajas de ahorros se fundaban en Colombia para cumplir un propósito específico en beneficio del gremio o institución auspiciadora; es decir, estos organismos se creaban para responder directamente a los anhelos y necesidades económicas del grupo social que les patrocinaba. La sección de ahorros del Banco López fue el primer ensayo de esta naturaleza, orientado al amplio campo del desarrollo nacional, ya que dicha sección de ahorros pertenecía a una entidad bancaria dedicada al servicio de toda la comunidad y no a un grupo social determinado. Hasta 1923, año en el cual se promulgó la ley 45, las cajas de ahorro funcionaron en Colombia como dependencias de Instituciones filantrópicas, religiosas o cívicas. De ese año hacia atrás no se conocen normas legales bancarias relativas al ahorro.

La ley 45 de 1923 y su complementaria la ley 124 de 1928 se inspiraron en los postulados tradicionales de las Cajas de Ahorros Españolas, las más conocidas hasta entonces, y a las cuales se asemejan notablemente las cajas ya existentes en el país.

Ambos estatutos fueron dictados en una época en la cual las necesidades de la comunidad y los requerimientos del progreso eran

muy diferentes a las actuales, y sólo existían para entonces pocos organismos dedicados a la promoción y captación de ahorros.

Con sujeción a tales normas legales, que no han evolucionado con la misma rapidez de las exigencias sociales, operan hacia 1968 en Colombia once entidades que intervienen el mercado de ahorro puro, a saber: La Caja de Ahorros del Círculo de Obreros y la Caja Colombiana de Ahorros, que son los únicos organismos que responden el concepto clásico de ese tipo de instituciones; también ocho secciones de ahorro de bancos comerciales y una de un banco del exterior. Entre todas operan cerca de 1.500 oficinas. No obstante, los continuos cambios que ha tenido el país en materia económica e industrial de 1923 hasta nuestros días, la estructura legal del ahorro puro y de las cajas de ahorros no se ha modificado sustancialmente. Sus cambios se han limitado a medidas relacionadas con la política de inversión dejando de lado el aspecto del fomento y de la promoción (9).

2.4 Acerca de la definición del ahorro

Al analizar, qué es el ahorro, podemos expresar en una forma sencilla lo siguiente: Es el resultado de la previsión ante los acontecimientos futuros, el preferir de abstenerse de un gasto, o el consumo de un bien determinado, con el propósito de mantener ciertas cantidades de efectivo para usufructuarlas más tarde, es pues una diferencia entre los ingresos y los gastos en bienes de consumo. También se entiende por ahorro toda economía realizada en los procesos de producción o de consumo, de lo cual se deduce que el primordial agente del ahorro es la previsión de las necesidades futuras, o también más hacia el sentido económico y en cuya definición todos concuerdan en que el ahorro significa el exceso del ingreso sobre el gasto en consumo, o sea que

(9) Problemática del ahorro en Colombia. HERNANDO MARTINEZ GARZON. Carta agraria No 206 Bogotá. 1968.

El ahorro, no es más que un simple residuo. Por regla general, las personas no gastan automáticamente en bienes y servicios lo que tienen disponible para gastar, ni tan rápidamente como pueden. La mayoría de nosotros ahorra algo. Ahora bien, meramente porque ahorramos, es decir gastamos en consumo menos que nuestros ingresos, ello no quiere decir que deseamos acumular dinero, la mayoría de quienes ahorran no compran, al menos directamente bienes de capital; antes bien, nuestro ahorro corriente va a parar a depósitos en los bancos de ahorro, compra de valores, o al pago de hipotecas u otras deudas, para mencionar las más comunes. Las personas ahorran para obtener un rendimiento sobre los mismos.

El acto de ahorrar es una decisión que cada individuo se impone y precisa del acto de acumulación, ya que de una parte del producto del trabajo o bien de la resultante de economizar en cambio de gastar o despilfarrar, es aquí donde entran a hacer parte fundamental las entidades captadoras de ahorro puesto que ellas toman vida a partir de la acumulación de pequeños capitales con los cuales forman su capital propio, encargándose de su custodia, ordenada aplicación reproductiva y desde luego la necesaria retribución a los "cuentahabientes".

Es necesario diferenciar o distinguir entre el ahorro que procede directamente de las entrañas populares, el formado por pequeñas sumas y el proveniente de grandes capitales, puesto que mientras el primero, señala en qué grado influye en su esfera el concepto de educación social que la sana escuela de la previsión va formando y que los gobiernos y las cajas de ahorros con tanto afán estimulan, el otro el proveniente del desarrollo de grandes capitales, evidencia la potencialidad de la nación y nos advierte de sus hábitos formados a través de la experiencia y el orden que el ahorro infunde.

Dentro del ahorro se pueden establecer las siguientes categorías: Ahorro Nacional, que es aquella parte del ingreso, no consumida por los sectores económicos del país tanto públicas como privadas, que proviene de tres fuentes principales: del sector estatal, empresarial, y de la comunidad.

Ahorro Institucional, que se refiere al ahorro captado por entidades financieras y luego es transferida a otros sectores de la economía Ahorro Puro, es el que se capta mediante el tradicional sistema de libreta por las secciones de ahorro de los bancos comerciales nacionales, extranjeros, la Caja Colombiana de Ahorros, el Banco Central Hipotecario y las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (10).

2.5 El sistema UPAC su origen y desarrollo

Hasta 1968, como se puede observar en lo expuesto, sólo existían tres instrumentos de captación de ahorro, en el sistema financiero colombiano que son:

- a. Los depósitos de ahorro
- b. Las cédulas hipotecarias
- c. Las acciones de sociedades anónimas

Por su parte los medios de pago contribuían con más del 80% al crédito interno. En 1968 al aumentar las tasas de interés de las cédulas hipotecarias, se produce un notable aumento en su circulación que las convierte en el primer título del mercado, descontadas las acciones. Tal situación permanece hasta 1972, cuando según decreto 1229

(10) Problemática del Ahorro puro en Colombia. HERNANDO MARTINEZ GARZON
Carta Agraria No 206 Caja Agraria. Bogotá 1968.

se introduce la corrección monetaria y se crea la Unidad de Poder Adquisitivo Constante "UPAC".

Este sistema buscó obtener como objetivo principal establecer un aumento significativo del Producto Interno Bruto, a través del crecimiento de la demanda agregada. Para ello se necesitaba aumentar los ingresos y por tanto buscar un mecanismo nuevo para generar empleo masivo, y a la vez financiar el sector de la construcción a través del estímulo del ahorro privado, es así como se establecieron tasas de interés lo suficientemente atractivas, que estuvieran por encima de la tasa de inflación, a fin de proteger al ahorrador de la desvalorización monetaria, al reconocerle un reajuste en función de la variación del mercado monetario.

El aumento del ritmo inflacionario de 14% en 1972 a 26.3% en 1973 y 27% en 1974, trajo como resultado un alto crecimiento para los ahorradores en UPAC y por lo mismo, una gran concentración de recursos en las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. Los demás títulos del mercado, excepto los depósitos de ahorro comenzaron a perder participación en la captación de recursos; esta situación lleva a un replanteamiento de la política financiera que comienza a efectuarse en agosto de 1974.

La operación de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, se rige por una serie de decretos y resoluciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia Bancaria; ha sufrido una serie de cambios, los principales aspectos sujetos a estos son:

- a. Las tasas de interés y sistemas de liquidación
- b. La tasa de corrección monetaria
- c. Las tasas de interés utilizadas por el FAVI
- d. El establecimiento y régimen de encaje

En 1973 se modificó el sistema de liquidación de cuentas, tomando como base el saldo diario, haciendo así más estimulativo el ahorro, lo que ocasionó un ligero aumento en el ritmo de captación; se incrementó el costo del crédito al 9% para constructores y el 8½% para crédito individual.

En 1974, a raíz del cambio de gobierno, el sistema de ahorro y vivienda fue sometido a numerosas y profundas modificaciones que afectaron su misma filosofía inicial, fue ampliando a 24 meses el período base para el cálculo de la corrección monetaria, lo cual equivalía a diferir los efectos de la tasa creciente de los precios sobre la corrección monetaria a aplicar. Pese a esto las Upacs seguían teniendo una rentabilidad atractiva en comparación con las demás formas de ahorro. A causa de la emergencia económica se expidieron los decretos que redujeron la rentabilidad de los ahorros en Upac. Bajando los intereses al 4% sobre saldo mínimo trimestral para las cuentas y al 5% para los certificados estableciendo un primer tope máximo del 20% a la corrección monetaria.

Las medidas tomadas para frenar el fenómeno inflacionario que se había agudizado, así como la eliminación de las ventajas impositivas de que disfrutaba el ahorro en valor constante (reforma tributaria), y la autorización de tasas más altas de interés para el resto del sistema financiero (reforma financiera), equilibraron y dejaron atrás el rendimiento de las UPAC frente a las demás inversiones.

En 1975 se disminuyó nuevamente el costo de los créditos en UPAC al 7% y el 8% para individuales y constructores, y por otra parte en vista de la disminución observada en la inflación se redujo el tope de la corrección monetaria, primero a un 19% y luego a un 18%,

estableciéndose nuevamente como base para el cálculo la tasa de inflación del año inmediatamente anterior. De acuerdo con esta disposición si la inflación es mayor al 18% se tendrá una corrección monetaria del 18%, pero si la inflación es inferior a dicha cifra, se tomará como co rrección monetaria a la tasa de inflación.

El hecho más importante ocurrido al sistema, fue la expedición del decreto 1414, por el cual se autoriza a las Corporaciones a captar depósitos ordinarios a una tasa fija del 19% efectivo anual, liquidado sobre el saldo diario y con liquidez inmediata. Este hecho unido al tope de la corrección monetaria, confirma nuevamente la tendencia a eliminar el valor constante dentro de la filosofía del siste ma y de implantarlo poco a poco en alternativas de captación, pero con tasas fijas de interés.

Posteriormente a esta serie de altibajos sufridos por el sis tema Upac, debido a la serie de reformas a las que fue sometido, tuvo una época de recesión; es hasta 1980 cuando mediante el decreto 1298 de junio de ese año, se liberaron las tasas de interés de los depósitos Upac con lo cual se produjo un incremento notable en las captaciones y además el incremento de la corrección, en septiembre permitió incrementar hasta el 31% de la rentabilidad de estos certificados de depósito a término, lo cual redunda aún más en la captación de las cor poraciones.

Pero a pesar del favorable comportamiento de los depósitos, las Corporaciones tuvieron que acudir a los concebidos préstamos del FAVI, y la actividad edificadora se redujo en un 2.4%, lo cual se explica por los mayores costos de los materiales especialmente en Bogotá, donde aumentaron un 38,9% y por la ampliación de los compromisos

de reciprocidad de impuestos por las Corporaciones a los constructores. Los problemas e inconvenientes siguen uno tras de otro por el resto del periodo de gobierno del Dr. Julio C. Turbay Ayala.

Y en el cambio de gobierno hacia 1982 todos estos problemas se agraban mucho más debido a la serie de fraudes presentados en algunas Corporaciones, especialmente en la región antioqueña la más afectada por este problema. Fue cuando en virtud de la emergencia económica (declarada inexecutable posteriormente), el presidente Belisario Betancur y su gabinete ministerial promulgan un nuevo replanteamiento del sistema financiero y entre las medidas tomadas se reactiva completamente el sistema de Valor Constante, devolviendolo a su filosofía original y básicamente reglamentándolo como valor constante y no de aplicarlo a través de alternativas de captación y tasas fijas de interés.

CAPITULO III

ASPECTOS LEGALES SOBRE EL AHORRO Y SU CONSTITUCION

3.1 Aspectos generales del ahorro

Entendida la palabra ahorro en su sentido estricto no pasa de ser el conjunto de bienes acumulados por el margen diferencial entre lo que se produce y lo que se consume; hay pues ahorro cuando una persona o conjunto de personas producen más de lo que consumen o, dicho en otros términos gastan menos de lo que ganan, es decir, que con participación o sin ella existe una reducción en el consumo en beneficio de necesidades futuras, probables o ciertas, objetivas o subjetivas.

En uno u otro supuesto, el ahorro crea riqueza y si éste se destina a una actividad productiva, o sea que adopta una forma de capital, el ahorro aumenta sus efectos como creador de riqueza y se identifica con el capital mismo. Se advierte que lo atesorado para el ahorro puede tomar aspectos activos cuando se realiza a través de los bancos y corporaciones, con una seguridad mayor que si estuviera guardada en su propia casa, y más reproductiva, porque individualmente la acumulación no ofrece otro beneficio que el de la conservación aparte de los riesgos que corren en esta forma los ahorros realizados.

Para algunos la acumulación de excedentes de efectivo en cajas fuertes, o en lugares "seguros" puede constituir subjetivamente una forma de ahorro en tanto les permita contar con recursos financieros en un futuro; concepto de ahorro completamente improductivo, pues son formas de ahorro socialmente no deseables ni determinantes para una

región o un país. Por ello se considera la transferibilidad del ahorro como elemento esencial para que este sea deseable en un sistema económico, puesto que en ella radica la posibilidad de la utilización del ahorro en el desarrollo de la economía en una región o país.

A pesar de la importancia del ahorro, su estudio ha sido desarrollado por los economistas como un corolario de la Teoría del Consumo, definiendo el ahorro como el residual no consumido. Así Marshall en su teoría de la demanda estudió como esta varía para un producto da do según el nivel de ingresos y el precio. Keynes presta un verdadero servicio a la clarificación de la teoría económica al incorporar los conceptos, proyectos o planes para ahorrar. Keynes con su función consumo trató de explicar el nivel de éste en función del ingreso real y sobre esta base postuló su ley psicológica fundamental en la cual se afirma que el ser humano en general está dispuesto a aumentar su consumo a medida que aumente su ingreso, aunque no en la misma proporción. Los clásicos habían definido erróneamente sus términos porque a tiempo que hablaban del ahorro y otra variable la inversión como desiguales, no los clasificaban como factores psicológicos, sino que los consideraban en términos ex-post como cantidades macroeconómicas, y así argumentan la falta de ahorro que le pone limite a éste o aquel proceso de desarrollo. Para los clásicos el factor de más importancia en la asignación de fondos entre el ahorro y el consumo era la tasa de interés. Según este esquema, un aumento en la tasa de interés ofrecida a los ahorradores causaría una mayor captación de ahorro, es decir para un nivel dado de ingresos, una mayor propensión al ahorro.

Otra hipótesis que ha tratado de incorporar a los análisis económicos el influjo de los factores psicológicos y sociológicos que determinan la decisión de ahorrar es la del ingreso permanente como

variable independiente en la función consumo. Según ella, el consumo es proporcional al ingreso que el consumidor espera recibir dentro de los límites del horizonte de su previsión. Esta hipótesis, formulada por Milton Fridman en 1957 no define claramente el factor de proporcionalidad ni los componentes del ingreso permanentes.

La legislación del ahorro empieza a gestarse luego de una serie de antecedentes tanto a nivel nacional como internacional, (mencionados en el capítulo anterior), dan pie para que el gobierno colombiano inicie la promulgación de una serie de normas legales que organicen y fundamenten el ahorro en Colombia, de las cuales se comentará en sus apartes más relevantes. Es así, como en 1923 se promulgó la ley 45 dedicada a la reglamentación del sector bancario, dentro de la cual se considera también aspectos normativos sobre el ahorro.

En sus artículos 6, 116 y 120 se habla sobre lo que debe ser una sección de ahorros, sus fines y propósitos se especifica que esa sección de ahorros significa que pertenece a un establecimiento bancario, encargada de recibir pequeños ahorros en depósitos a término e interés, encargada de recibir pequeños ahorros en depósitos a término e intereses y posteriormente ser utilizados para invertir en obligaciones especialmente seguras. Desde luego que la serie de lineamientos expuesta en ella en nada se asemejan a la actual legislación ya que dichas normas y reglamentos fueron promulgados en una época en la cual el sistema financiero estaba dando sus primeros pasos en busca de una efectiva y real canalización del ahorro, de ahí que existen topes muy inferiores a los actuales, que legalmente se conoce como el tipo de encaje que cada entidad financiera debe cumplir para poder actuar como tal en el desarrollo de sus múltiples actividades.

Es en 1925 cuando se autoriza en concreto la creación de una caja de ahorros dependiente del Banco Agrícola Hipotecario, bajo la promulgación de la ley 61 de Noviembre 25 de 1961, ésta institución se fundó el 1º de Diciembre de ese mismo año; la ley 124 de 1928 se promulga con el fin de fomentar el ahorro colombiano, a través de la declaratoria de una fiesta del ahorro el día 31 de Octubre de cada año, la divulgación del ahorro en escuelas y reglamentando la forma como el gobierno debe participar en el desarrollo de la presente ley.

La ley 57 de 1931 surge como reformatoria de la ley 45 de 1923 sobre establecimientos bancarios y de las leyes orgánicas del Banco Agrícola Hipotecario; y además por la cual se crean la Caja de Crédito Agrario y la Caja Colombiana de Ahorros. Hacia 1935 se promulga la ley 31 por la cual se dictan disposiciones sobre asuntos bancarios y monetarios y determina que la Caja Colombiana de Ahorros pase a formar parte de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, a partir del 1º de Enero de 1936, con capital propio y contabilidad independiente.

El decreto 2485 de 1944 de Octubre 21, se promulga con el fin de asociarse la nación a la celebración del día universal del ahorro y se dictan otras disposiciones teniendo en cuenta las facultades legales y en desarrollo de los artículos 1 y 13 de la ley 124 de 1928. El acuerdo 18 de 1952, emanado de la Junta del Banco de la República y en su artículo 5 dice: "Las cajas de ahorros y las secciones de ahorro de los Bancos comerciales podrán reconocer intereses hasta el 4% sobre los saldos mínimos trimestrales de 109 depósitos comunes de ahorros y los saldos mínimos trimestrales de 109 depósitos comunes de ahorros y los saldos mínimos trimestrales de 109 depósitos comunes de ahorros hasta el 5% anual sobre los depósitos a término. Tanto los depósitos de ahorros comunes como los depósitos de ahorros a término están suje-

tos a las intervenciones especiales que para fondos de ahorro determina la ley y a las limitaciones por razones de cuantía que la misma ley establezca para cada persona natural o jurídica, los intereses sobre los depósitos de ahorro, se liquidarán y capitalizarán en 31 de Marzo 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre.

El decreto 2146 de Agosto de 1964, establece la institución del ahorro escolar en los diferentes establecimientos educativos públicos y privados, con el propósito de consolidar en las nuevas generaciones los hábitos del ahorro y la previsión creadora y forjar en ella una noción clara sobre los beneficios que trae el desarrollo económico del país. La resolución 0757 de 1965 del 29 de Marzo, reglamenta la realización práctica del ahorro escolar en los establecimientos de educación del país, bajo el amparo del decreto 2146 de 1964.

El decreto legislativo Nº 2349 de 1965, hace fomentar el ahorro popular, se encausa hacia la construcción y adquisición de vivienda crea el Banco de Ahorro y Vivienda, se estimula la inversión y se combate el desempleo; promulgado éste bajo estado de orden público, durante el gobierno del Presidente Guillermo León Valencia.

El Banco de Ahorro y Vivienda tiene carácter de un establecimiento bancario de segundo grado, con plena autonomía jurídica y administrativa y tiene los siguientes lineamientos, concordantes con la ley 45 de 1923:

- a) Promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros en la financiación de vivienda.

- b) Hacer operaciones de descuento e hipoteca.
- c) Hacer préstamos a entidades, que se ocupen en operaciones de ahorro y préstamo para vivienda y recibir depósitos de los mismos.
- d) Proveer la organización de asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para vivienda.

El decreto Nº 979 de Abril 25 de 1966, reglamenta lo dispuesto en el decreto legislativo Nº 2349 de 1965, específicamente en lo relacionado con las cajas de ahorros y secciones de ahorro de los bancos establece que la exención del impuesto de patrimonio y otros impuestos establecidos sobre la base de renta y patrimonio del contribuyente, se concederá sobre los primeros \$150.000 del saldo mínimo que registren en el correspondiente año gravable los depósitos de ahorro puro y de ahorro contractual de una persona natural o jurídica si la ha mantenido la cuenta durante todo el año. Así mismo se concederán exenciones de impuesto sobre la masa global y asignaciones hereditarias, sobre la renta y complementarios. El derecho a la exenciones se comprobará en todos los casos con certificado expedido, a solicitud del interesado por la asociación o por la institución bancaria donde se halle constituido el respectivo depósito.

Posteriormente y como es lógico, todas estas normas han sido modificadas con el fin de adecuarlas al desenvolvimiento del sistema financiero. Por otra parte, a partir del año 1972 el sistema financiero sufre un gran cambio en su legislación, al implantarse el sistema UPAC, parte importante del desarrollo financiero del país, durante el

gobierno del Dr. Misael Pastrana Borrero y en cual además de la banca surgen otros organismos que se denominarán CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA sustentados en el decreto 678 de 1972 la cual autorizó su funcionamiento.

Las operaciones de las CAV, se rigen específicamente por una serie de decretos y resoluciones tanto de la Junta Monetaria como de la Superintendencia Bancaria, teniendo como guía lo establecido por la ley 45 de 1923, la cual por ser el patrón máximo del sistema financiero se la conoce con el nombre de "LEY BANCARIA". Han sido frecuentes y sustanciales las reformas que ha tenido éste sistema, desde que el decreto 678 de 1972 entró en vigencia, de ello se desprenden los siguientes aspectos que han sido sujetos a cambios:

- a) Las tasas de interés y sistemas de liquidación, tanto para los ahorros como para el crédito.
- b) La tasa de corrección monetaria (a través de cambios en la metodología del cálculo y establecimiento de topes máximos).
- c) Las tasas de interés utilizadas por el FAVI (Banco de la República), tanto para los préstamos que éste organismo hace a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, cuando presentan deficiencias de liquidez, como también para los excesos de liquidez que pueden colocar allí.
- d) El establecimiento y régimen de encaje.

Las tasas de interés utilizadas por las CAV, son siempre efectivas anualmente, lo cual implica que cualquiera que sea el período de capitalización, el rendimiento o costo anual será siempre igual a la tasa anunciada. Esto no sucede con las tasas nominales cuyo costo o rendimiento aumenta en la medida que disminuye el período de capitalización.

El sistema UPAC, inició operaciones en 1972, utilizando las siguientes tasas de interés, liquidadas sobre el monto de los saldos reajustados:

Cuentas de ahorro	5% sobre el saldo mínimo trimestral.
Certificados de depósito	5 $\frac{1}{2}$ % sobre el saldo mínimo trimestral.
Crédito a constructor	8% sobre el saldo mínimo trimestral.
Crédito individual	7 $\frac{1}{2}$ % sobre el saldo mínimo trimestral.

La corrección monetaria se calculaba con base a la variación observada durante los tres meses anteriores en el índice nacional de precios al consumidor (según DANE). Este procedimiento implicaba, tanto para el ahorrador como para el deudor, un reajuste muy aproximado a la tasa de inflación presentada durante el tiempo en que se ahorraba o se utilizaba el dinero, teniendo de ésta manera un verdadero sistema de valor constante.

En 1973 se modificó el sistema de liquidación de las cuentas tomando como base el saldo diario, haciendo más estimulativo el ahorro lo que ocasionó un ligero aumento en el ritmo de captación; se incrementó el costo del crédito al 9% para constructores y el $8\frac{1}{2}\%$ para crédito individual.

En 1974 a raíz del cambio de gobierno, el sistema de ahorro y vivienda fue sometido a numerosas y profundas modificaciones que afectaron su misma filosofía inicial, fue ampliado a 24 meses el período base para el cálculo de la corrección monetaria, lo que equivalía a diferir los efectos de la tasa creciente de los precios sobre la corrección monetaria a aplicar. Pese a esto los Upacs teniendo rentabilidad atractiva en comparación con las demás formas de inversión. A causa de la emergencia se expidieron decretos que redujeron la rentabilidad de los ahorros en UPAC, bajando los intereses al 4% sobre saldo mínimo trimestral para las cuentas y al 5% para los certificados estableciendo un primer tope máximo del 20% a la corrección monetaria.

Las medidas tomadas para frenar el fenómeno inflacionario que se había agudizado, así como la eliminación de las ventajas impositivas de que disfrutaba el ahorro en valor constante (Reforma Tributaria), y la autorización de tasas más altas de interés para el resto del sistema financiero (Reforma Financiera), equilibraron y dejaron atrás el rendimiento de las UPAC frente a las demás inversiones.

En 1975 se disminuyó nuevamente el costo de los créditos en UPAC al 7% y el 8% para individuales y constructores y por otra parte, en vista de la disminución observada en la inflación se redujo el tope de la corrección monetaria, primero a un 19% y luego a un 18%. De a-

cuerto con ésta disposición si la inflación es mayor al 18% se tendrá una corrección monetaria de 18%, pero si la inflación es inferior a dicha cifra, se tomará como corrección monetaria a la tasa de inflación.

El hecho más importante ocurrido al sistema UPAC, fue la expedición del decreto 1414 de 1976, por la cual se autoriza a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda a captar depósitos ordinarios a una tasa fija del 19% efectivo anual, liquidado sobre el saldo diario y con liquidez inmediata. Este hecho unido al tope de la corrección monetaria confirma nuevamente la tendencia a eliminar el valor constante dentro de la filosofía del sistema y de implantarlo poco a poco en alternativas de captación, pero con tasas fijas de interés.

El aspecto legal del sistema UPAC, dió comienzo a través del decreto 677 de 1972 de Mayo 2, teniendo en cuenta la necesidad de incrementar la actividad de la construcción, con el fomento del ahorro, teniendo presente desde luego el principio del valor constante de ahorros y préstamos, determinado contractualmente, éstos se reajustarán periódicamente de acuerdo con las fluctuaciones del poder adquisitivo de la moneda en el mercado interno, y los intereses pactados se liquidarán sobre el valor principal reajustado, y de acuerdo con las variaciones del promedio de los índices nacionales de precios al consumidor.

- 1) El decreto 678 de 1972 de Mayo 2, autoriza la constitución de corporaciones privadas de ahorro y vivienda y además al Banco Central Hipotecario, para organizar como filial suya, con personería jurídica y patrimonio propio una corporación privada de ahorro, que posteriormente se llamará Corporación Central de Ahorro y Vivienda.

- 2) El decreto 1229 de 1972 de Julio 17, establece la unidad de poder adquisitivo constante "UPAC" en la cual las corporaciones deberán llevar todas las cuentas y registros del sistema reducidos en moneda legal.
- 3) El decreto 1269 de 1972 de Julio 19, establece que las CAV funcionarán como personas jurídicas independientes, se formarán de acuerdo con lo señalado con el artículo 77 de la ley 45 de 1923 y disposiciones concordantes, serán sociedades por acciones y tendrán la misma naturaleza social de los establecimientos bancarios, se registrarán por sus normas especiales y por las aplicables a aquellas, en lo no previsto, por las relativas a las sociedades anónimas, la Superintendencia Bancaria ejercerá la función de vigilancia.
- 4) El decreto 1458 de 1972 de Agosto 22, establece que el número de corporaciones de ahorro y vivienda que podrá funcionar simultáneamente en un período dado, será el resultante de la evaluación de los siguientes criterios por parte de la Superintendencia Bancaria al estudiar cada caso en particular, y en relación con el departamento o regiones en que vaya a funcionar una nueva entidad que se proyecte. Estimular la competencia y evitar los monopolios, promover economías de escala y bajos costos de operación por medio de volúmenes adecuados de operación a nivel de cada corporación, estimular el desarrollo regional por medio del incremento en el ahorro y en la construcción en las distintas secciones del país.

- 5) El decreto 1757 de 1972 septiembre 20, establece que del total de los recursos captados por las corporaciones, éstas aplicarán el 50% para la financiación de soluciones de vivienda para las clases económicas media y popular con un límite máximo de 4.000 Upac, en el precio de venta del respectivo inmueble, de los recursos de que se trata anteriormente, las corporaciones deberán destinar por lo menos un 40% a la financiación de vivienda cuyo precio de venta unitario sea igual o inferior a 1.500 Upac.
- 6) El decreto 359 de 1973 de Marzo 9, adiciona el decreto 678 de 1972 en su artículo 2, relacionado con el otorgamiento de préstamos para la renovación o subdivisión de unidades de vivienda ya existentes, cuando el costo de la renovación o subdivisión de cada unidad no exceda de 500 Upac y financiar obras de urbanismo destinadas a la vivienda de las clases media y popular, establece que el CDT tendrá un valor mínimo de 100 Upac y se expedirá con una duración no inferior a 6 meses, para la cuenta de ahorros de valor constante se reconocerá una tasa de interés efectiva del 5% anual; modifica las tasas de interés efectivas para los créditos individuales hipotecarios al 8.5% anual y para los créditos a constructores al (9%) anual.
- 7) El decreto 434 de 1973 de Marzo 22, se refiere a los cálculos que efectuara la Junta de Ahorro y Vivienda en forma diaria los valores del UPAC, en moneda legal, de acuerdo a la variación del índice nacional de precios al consumidor.

El decreto 2247 de 1974 de octubre 21, establece que la corrección monetaria que se cause con posterioridad al 31 de diciembre de 1974 en Upac, estará gravada únicamente en la parte que exceda de un 8% anual. El decreto 2404 de 1974 de noviembre 12, autoriza al Banco Central Hipotecario para abrir y mantener una sección especial destinada a la captación de ahorro y a otorgar créditos hipotecarios dentro del sistema de valor constante, denominada sección de ahorro y vivienda.

- 9) El Decreto 633 de 1975 de abril 7, establece un nuevo tipo de tasas de interés, para los créditos individuales hipotecarios del 7% anual, con plazo de amortización no superior a 15 años, para constructores del 8% anual, con plazo de amortización establecido según la duración de la construcción más seis meses.

Decreto 1071 de 1975 de junio 9, autoriza al Banco Central Hipotecario para hacerse cargo de los activos y pasivos de la Corporación Central de Ahorro y Vivienda. El decreto 1685 de 1975, dispone que se limite el aumento de su valor a un máximo del 19% anual y se modifica y ratifica unas tasas de interés. El decreto reglamentario 331 de 1975 de febrero 26, relacionado con el cómputo de las cantidades deducibles para los prestatarios de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. El Decreto 1110 de 1976 de junio 4, se refiere a los límites sobre el total de obligaciones en cuanto al capital pagado y reservas en más de 23 veces, se abre la otorgación de préstamos para las industrias constructoras dedicadas a la producción de material de construcción, construcción de hoteles, zonas francas a entidades de derecho público adscritas al Ministerio de Desarrollo Económico, suprime la junta de ahorro y vivienda y autoriza a la Junta Monetaria para efectuar

las regulaciones y reglamentaciones relacionadas con el sistema de valor constante.

El decreto 1414 de 1976 de julio 8, autoriza a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda para recibir depósitos ordinarios, con tasa fija de interés efectiva anual y en los cuales se suprime la corrección monetaria. El decreto 676 de 1977, eleva en cinco puntos a partir del primero de abril de 1977 (5 puntos a partir del 1 de abril de 1977), el encaje que para garantizar y regular su liquidez deben mantener las Corporaciones de Ahorro y Vivienda en obligaciones de valor constante, sin interés emitidas por el FAVI.

Resolución 12 de 1973 de marzo 7, autoriza al Banco de la República para emitir a través del FAVI, títulos de crédito con plazos de amortización hasta de tres meses, con el fin de ser colocados en las Corporaciones de Ahorro y Vivienda por el 100% de su valor nominal y gozarán de garantía de compra. La resolución 52 de 1974 de agosto 14, por la cual se autoriza crear un cupo de crédito equivalente al 5% de los recursos captados por ahorros a la fecha de esta resolución, en el Banco de la República a favor de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, destinados a cumplir con lo dispuesto en el decreto 1700 de 1965, el plazo de estos créditos será de un año. La resolución 54 de 1974 especifica que la tasa de interés que reconocerá el Banco de la República, sobre las inversiones que efectúen las CAV, en los títulos del FAVI con sus excesos de liquidez, será inferior en cinco puntos el costo que represente para estas corporaciones, la captación de recursos a través del sistema de certificados de depósito.

La resolución 72 de 1974 de octubre 18, faculta al Banco de la República para que con cargo al FAVI, asigne un cupo de crédito

a favor de las CAV, utilizable mediante préstamos directos que deben constar en pagarés suscritos a favor del FAVI, destinadas a atender bajas en depósitos constituidos en dichas entidades. La resolución 82 de 1974 de diciembre 11, especifica la cuantía máxima del cupo de crédito a que se refiere la resolución 52 de 1974. La resolución 41 de 1975 de julio 23, fija tasas de interés por utilización del cupo de crédito, debido a la baja en los depósitos de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. La resolución 68 de 1975 de noviembre 19, igualmente a la anterior, se refiere a la utilización del cupo de crédito por bajas en los depósitos de las CAV.

La resolución 72 de 1975 de diciembre 3, especifica sobre la inversión en títulos del FAVI, por parte de las CAV, debido a sus excesos de liquidez y que deberá mantener dicha inversión por un término no inferior a 8 días calendario. La resolución 19 de 1977, se relaciona nuevamente con la creación de un cupo de crédito a favor de las CAV, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

La circular 45 de marzo 21 de 1974, fija las pautas necesarias, se relaciona con el otorgamiento de préstamos para adquisición de oficinas, consultorios y locales, los que deben situarse dentro de los créditos individuales, siendo aplicables a ellos una tasa de interés del 8.5%. La circular 101 de agosto 12 de 1974 la cual se relaciona con las cuentas de ahorro en bancos que tienen las CAV. La circular 096 de agosto 17 de 1977, está relacionada con la aclaración sobre el cumplimiento del decreto 1757 del 20 de septiembre de 1972 antes mencionado.

Es este un esbozo general sobre los aspectos legales y normativos que regulan el funcionamiento de las entidades encargadas

de la captación y colocación de los recursos de ahorro. La compilación de las anteriores normas y resoluciones legales sobre el ahorro, fueron tomadas de la "COMPILACION DE NORMAS JURIDICAS, DE LA ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA, Bogotá, D.E. departamento jurídico. Imprenta Nacional".

CAPITULO IV

POLITICA INSTITUCIONAL SOBRE EL AHORRO

Uno de los principales problemas que caracterizan a Colombia, como a la mayoría de los países en proceso de desarrollo, es su elevada tasa de propensión media y marginal al consumo. Esto trae como consecuencia una reducida tasa de propensión media y marginal al ahorro. En términos generales se puede afirmar que la causa de este fenómeno son los bajos niveles de ingreso que tienen los países del Tercer Mundo con relación a los países industrializados y además su inequitativa distribución para gran parte de la población.

La mayoría de los tratadistas en desarrollo económico le conceden significativa importancia al crecimiento del ahorro interno, determinante principal de la formación interna bruta de capital, como uno de los factores fundamentales para que los países en vía de desarrollo inicien su tan ansiado despegue económico (11).

En Colombia más del 90% del ingreso personal disponible se destina al consumo personal. En efecto, la propensión media al consumo fue en promedio del 0.97 entre los años de 1970 y 1975, entre 1960 y 1968 había sido del 0,96. Estas cifras muestran claramente la dificultad del sector privado para generar ahorro; Ahora bien, si se tiene en cuenta la dependencia del ahorro interno para aumentar las inversiones, se deduce que el crecimiento económico del país será dependiente en buena parte de la tendencia de la capacidad de ahorro del público.

(11) Problems of capital formation in under de Veloped countries.
RAGNAR NURSE, Oxfor, 1953.

De la importancia e insuficiencia del ahorro interno con respecto al volumen de la inversión indispensable para acelerar el desarrollo económico del país, nace la necesidad de establecer incentivos adecuados para estimular la captación de ahorro. Anand Chadavarkar en su estudio "Some aspects of interest rate policies in les developed economies", publicado en 1971, estima que el ahorro interno depende básicamente del volumen y distribución del ingreso y del comportamiento del consumo. En cuanto a la tasa de interés como medio de fomento, le concede reducida importancia. Esta posición se fundamenta en la evidencia econométrica, que sin ser definitiva, sugiere que otras variables como nivel, distribución y crecimiento del ingreso disponible, la riqueza, nivel de precios, industrialización, urbanización, son mucho más influyentes que la tasa de interés como factores explicativos en las variaciones de las relaciones ahorro/ingreso.

Igualmente, tanto Tomás Balogh como G.L.S. Shackle, son partidarios de las tesis basada en la experiencia histórica, que un incremento en la tasa de interés no tiene influencia en su nivel de ahorro.

Sin embargo, pruebas empíricas han demostrado en diferentes países y en especial en Colombia, como se verá más adelante, que el volumen de ahorro aumenta a medida que se mejoran los incentivos, y particularmente su rentabilidad.

Es conveniente anotar también y precisar a la vez que tan importante como el aumento del ahorro es la clase, calidad y destino de la inversión, pues la elevada formación interna bruta de capital no representa de por sí mayor desarrollo, sino que es indispensable que se destine a producir lo que es necesario para el país y en las zonas más apropiadas.

Igualmente debe observarse cómo no es el único factor que influye en el mayor crecimiento de la economía, pues existen otros en los cuales se les otorga reconocido mérito como son la mejora sustancial en los niveles de tecnología, educación y salud. En este aspecto es conveniente recordar la anotación de E.A.G. Robinson en su obra "Problems in economic developed", en la cual sostiene que sólo una cuarta parte del crecimiento de los países desarrollados puede ser atribuido a una elevada proporción de capital por habitante, debiendo las otras tres cuartas partes a otros factores que denomina genericamente como "eficiencia industrial" tanto en el lapso de gerencia como en el de los obreros y su tecnología.

Es así como la política institucional sobre el ahorro en nuestro país hacia los años setenta, comienza a tomar conciencia real de la importancia que éste tiene para el desarrollo del país, comienza entonces a tomar el ahorro los visos de una variable importante y de especial cuidado, además de que el gobierno, a través de ella, puede controlar y regular en parte los procesos económicos, como también constituye uno de los recursos más importantes e indispensables para el fomento de los programas de la nación.

El fomento del ahorro es factor primordial en una economía que necesita aumentar su inversión, puesto que es a través de éste que se captan los recursos que van a financiar tanto al sector público como al privado, permitiéndoles ensanchar su capacidad de producción de bienes y servicios, lo cual se traduce en un aumento del desarrollo económico.

El ahorro familiar era principalmente encauzado hacia las Cajas de Ahorros establecidas en el país y cuyo funcionamiento fue autorizado

por la ley 45 de 1923, o comunmente conocida como la "Ley Bancaria", las cuales a su vez deben invertir estos valores en ciertas obligaciones de carácter obligatorio; con esta medida se buscó dirigir los ahorros personales hacia ciertas inversiones que se consideraba debían tener prioridad.

El valor de los depósitos de ahorros a precios corrientes muestran una tendencia ascendente; en los años sesenta la rata de aumento ha sido de un 17%, sin embargo debido a la inflación ésta tendencia pierde fuerza y a precios constantes de 1968 ese aumento es muy reducido, lo que demuestra que a pesar de la campaña del gobierno, llevada a cabo por la Caja Colombiana de Ahorros, los depósitos de ahorros no han aumentado a la rata que era de esperarse, lo cual se debe a varios factores que han incidido fuertemente, uno de los principales ha sido el distanciamiento que se ha dejado crear entre el costo actual del dinero y las tasas de interés que reconocen las cajas de ahorros los cuales no alcanzan a proteger estos depósitos contra la desvalorización del dinero.

Durante los primeros años de la década de los setenta, la tasa de interés reconocida por la caja de ahorro y los bancos comerciales, se ha conservado en un 4% anual sobre los saldos mínimos trimestrales, lo cual se traduce por la forma de liquidación en un interés de más o menos el 3% anual, este rendimiento no es ningún estímulo al ahorro y representa menos de una cuarta parte del interés usual en otra clase de inversiones, además de esta baja rentabilidad, los ahorros han sido afectados fuertemente por la inflación ya que no existía en esa época ninguna forma de protección del ahorro contra este fenómeno de la economía.

Para estimular el ahorro el gobierno ha concedido exenciones tributarias sobre los intereses devengados y patrimoniales hasta cierto límite de los depósitos, pero éstas no alcanzan a contrarrestar el efecto de la baja tasa de interés. Debido a que el capital es escaso, es lógico suponer que debe existir un incentivo para efectuar ahorros el cual se realiza a través del mecanismo de la tasa de interés, sin embargo, debe considerarse que éste no será el único factor que incidiera sobre los ahorros sino que debe existir un procedimiento que permita la asignación eficiente de los mismos entre los diversos usos a que se le puede destinar, es decir una inversión adecuada para que se produzca una elevación del ingreso que a su vez permita aumentar el ahorro.

Toda esta política institucional de un carácter marcadamente restrictivo y debido al poco estímulo que el ahorro personal tenía para ser depositado en las cajas de ahorro y la baja tasa de interés imperante en estos años, se vió canalizado, si el término se permite, por la "fuerza de las circunstancias" de esa época, hacia otros tipos o formas de inversión como son: Las Cédulas Hipotecarias, Cédulas de Capitalización, Fondos de Inversión, etc., los cuales brindaban a la comunidad una rentabilidad mucho más alagadora que la ofrecida por las cajas de ahorro y a la vez una protección ante la inflación.

En el caso de Cédulas Hipotecarias y Cédulas de Capitalización, éstas ofrecen préstamos para vivienda, sorteos periódicos, lo cual constituía un estímulo para que el público invirtiera en estos valores los fondos de inversión fueron bien acogidos debido a la seguridad que brindaban y a su rápida valorización.

Las Cédulas Hipotecarias del Banco Central Hipotecario son la

principal fuente de financiación del Banco y representan un 79% sobre el total de recursos de éste y es en la actualidad la forma más eficaz de canalizar los ahorros del público hacia la inversión en vivienda familiar lo cual demuestra su efectividad, por los porcentajes de incremento de esas cédulas durante los últimos años de la década de los sesenta. Del 67.3% y 53.1% para los años 1968 y 1969 respectivamente, éstos porcentajes representan más del 200% del aumento registrado en otras formas de ahorro como son los depósitos en cajas de ahorros y la inversión en cédulas de capitalización.

A partir de 1971, el mercado de capitales en Colombia ha sido objeto de profundos estudios y análisis. En dicho año el gobierno, mediante decreto No 257, creó el grupo de estudio de las Instituciones Financieras. A éste grupo le correspondió realizar en su aspecto económico un examen de las entidades financieras, de las relaciones recíprocas de estos organismos y del grado de correspondencia entre recursos y posibilidades, formular recomendaciones al Estado, encaminadas a robustecer la economía nacional (12).

Los criterios que guiaron las investigaciones del grupo tuvieron como marco de referencia la identificación de una falla estructural básica existente en el país, constituida por la falsa concentración del poder social que determina una estructura dual, y caracterizada por un

(12) Informe al Señor Presidente, del grupo de estudios de las Instituciones Financieras. "Revista de la Superintendencia Bancaria" Agosto de 1971.

sector de altas tasas de rentabilidad y un sector resagado que utiliza técnicas de producción primitivas y que no tiene acceso a la financiación necesaria.

Dentro de este dualismo el grupo establecido que el mercado de capitales en Colombia, en dicha época adolecía de las siguientes fallas:

- a) Alto grado de concentración del poder y falta de competencia en el mercado de capitales.
- b) Estrechez del mercado institucional con el auge del mercado extrabancario.
- c) Insuficiencia de especialización de los intermediarios financieros y de los servicios prestados.
- d) Existencia de distorsiones creadas por la práctica de tasas subsidiadas de interés para los prestatarios, de bajo o malos rendimientos para el ahorrador, baja rentabilidad de inversiones forzosas y considerables índices de ineficiencia de importantes intermediarios financieros, todo lo cual se refleja en la insuficiente formación y captación de los ahorros y en la movilización poco dinámica y en el uso inadecuado de los mismos.
- e) Efectos negativos sobre la distribución del ingreso y sobre el volumen, ritmo de crecimiento, movilización y empleo del ahorro, y por consiguiente entre el grado de desarrollo económico del país.

Las conclusiones y recomendaciones que presentó el grupo al gobierno en 1971 estaban encaminadas a superar el dualismo y las fallas anotadas, debido a que éstas impedían la integración de la sociedad y su satisfactorio bienestar.

Como objetivos fundamentales a lograr mediante la serie de recomendaciones presentadas, se pretendía, el de fomentar el ahorro y conducir este a las inversiones más eficientes, ampliar y fortalecer el mercado de capitales y lograr una mejor redistribución del ingreso. En éste sentido se sugirió al gobierno la eliminación paulatina de las inversiones forzosas y la mejoría sustancial de la remuneración de las diferentes formas de ahorro, con el propósito de incrementar las bajas tasas de propensión al ahorro que se anotaban antes.

De la misma manera es pertinente mencionar que a partir de 1971 se han celebrado varios simposios sobre el mercado de capitales en Colombia con el auspicio del Banco de la República y la Asociación Bancaria, cuya finalidad ha sido la de examinar desde el punto de vista técnico el funcionamiento del mismo dentro del contexto de nuestra economía.

Aunque resulta difícil tratar de resumir la totalidad de las conclusiones de éstos simposios, se puede afirmar que en ellos se hizo énfasis y se estudiaron con mayor profundidad los principales aspectos que caracterizan a nuestro mercado de capitales, identificados por el grupo de estudios de las Instituciones Financieras. De éste análisis, se deduce el consenso general de que el mercado de capitales no ha tenido el desarrollo adecuado a los requerimientos del país en cuanto a la captación de ahorro y su eficiente distribución para la financiación de

inversiones. En diferentes documentos se ha hecho incapié en la falla fundamental de nuestro mercado de capitales que es la heterogeneidad de las tasas de interés, ante las distintas formas de captación de ahorro como en los préstamos (13).

Esta elevada dispersión en los tipos de interés para ahorros y préstamos, que predominó en el país hasta la Reforma Financiera de 1974 tuvo su origen en la política económica seguida por el gobierno durante varios años de promover determinadas actividades y sectores considerados prioritarios dentro del desarrollo económico del país, mediante la utilización del crédito barato con tasas subsidiadas de interés, cuyo costo era más reducido que el real, exenciones tributarias empleadas y barreras aduaneras. En cuanto a crédito se refiere, su efecto se logró mediante el mecanismo de las inversiones forsozas.

La filosofía de éstas inversiones forsozas fue la de servir como instrumento de selección del crédito, al trasladar el ahorro privado captado por los intermediarios financieros al sector público, con el objeto de financiar algunos sectores de la economía, estimados básicos dentro del proceso de crecimiento en la nación. A título ilustrativo sobre el particular se puede mencionar el caso de los depósitos de ahorro que captan las cajas y secciones de ahorro de los bancos, los cuales durante muchos años estuvieron sujetos a un régimen de inversiones obligatorias que disponía destinar el 97% de los mismos a operaciones

(13) "Las tasas de interés en Colombia" GOMEZ BERNARDO y PARDO FERNANDO. Asociación Bancaria 1973.

de baja rentabilidad (con un rendimiento cercano al 9% anual), lo cual impedía ofrecer al ahorrador un interés más justo. En la práctica lo que sucedía era que el ahorrador de bajos ingresos, que es el que normalmente coloca sus fondos en ésta clase de ahorro, está subsidiando con sus recursos al gobierno, la construcción, la agricultura, la ganadería y la industria, recibiendo en promedio entre 1962 - 1972 un interés cercano al 4% anual, fenómeno que se traducía en efecto negativo en la distribución del ingreso.

En contraste con ésta situación se presentaba el caso de las unidades de poder adquisitivo constante UPAC, en donde estaban canalizando sus ahorros las clases más favorecidas, que llegaron a tener un rendimiento efectivo cercano al 35% anual, ya que contaban con exención tributaria.

Con la finalidad de visualizar la dispersión anotada en algunos activos financieros, se presenta el Cuadro Nº 2 Anexo, que contiene las tasas efectivas de interés entre 1963 y 1975. Igualmente en el Cuadro Nº 3 adjunto, se incluye algunos tipos de interés nominal para préstamos.

La dispersión anotada en los tipos de interés que se reconocían al ahorrador y que se cobraban por los diferentes créditos antes de 1974, así como también la baja tasa que caracterizaba a varios de éstos ahorros y préstamos, se reflejaban en algunos aspectos inconvenientes para la economía, a saber:

- a) Desestímulo al ahorro, especialmente cuando se trataba de activos financieros que rentaban al ahorrador un tipo real de interés

En el crecimiento de los depósitos en la Caja Colombiana de Ahorros fue de \$426 millones que equivalen a un aumento porcentual de 23.9% ya que de \$1.783 millones que se registraron a principios de 1971 pasan a \$2.209 millones a principios de 1972.

La política gubernamental ocasiona una importante expansión del mercado bancario a causa de una mayor demanda de los servicios que éste preste por parte de los usuarios, además se presenta un desarrollo paulatino y de año atrás que se va cristalizando hacia ésta época, de sectores importantes de la economía nacional, como son el sector agropecuario, industrial, comercial y la industria de la construcción y consumo; todo lo cual ha provocado la creación de nuevos mecanismos de crédito y por ende el robustecimiento de la industria bancaria del país los créditos orientados hacia los distintos sectores de la actividad económica.

La red de oficinas bancarias crecieron y se extendieron a las regiones más apartadas del territorio nacional generando empleo y ofreciendo seguridad a los usuarios, es así como los activos del sistema bancario en el período mencionado (1971 - 1972) experimentaron un acentuado crecimiento al pasar de \$36.291 millones a \$45.239 millones, variación que en cifras absolutas es igual a \$8.948 millones que representan un incremento del 24.7%.

A pesar del sin número de inconvenientes que se presentaron al sistema financiero por las circunstancias antes mencionadas, la actividad bancaria señala resultados positivos pues su participación en el desarrollo económico nacional es de notable importancia, básicamente debido

a dos aspectos como son:

El primero por el interés que el gobierno colocó en el mismo desarrollo del sistema financiero y su confianza en él depositada al establecer variables de significado en sus estructuras como lo es el sistema UPAC, sistema éste que ocasiona un vuelco determinante, ya que la captación del ahorro tiene crecimiento muy acelerado, permitiendo dar la agilidad al sector de la construcción, es así como a Abril de 1973 el crecimiento de los depósitos fue de \$7.287 millones o sea un 21.5% comparativamente con el mismo período en 1972, el otorgamiento de créditos a los diferentes sectores económicos del país con el objeto de contribuir al desarrollo económico del país, constituye una de las principales finalidades del sistema bancario.

Por tal motivo es de gran interés conocer la forma como se hallan distribuidos los créditos bancarios y el incremento experimentado por cada sector de la actividad económica y en forma comparativa entre Abril de 1972 y Abril de 1973.

CUADRO B1

DISTRIBUCION DE CREDITOS BANCARIOS POR SECCIONES

PRESTAMOS POR SECTORES	1.972 ABRIL	1.973 ABRIL	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Agropecuario	3.314	3.777	463	14.0
Industrial	3.746	4.724	978	26.1
Servicios públicos	1.148	1.506	358	31.2
Comercio	3.389	3.972	453	12.9
Otras	3.389	2.608	-781	-23.1
T O T A L	15.116	16.587	1471	9.7

Los préstamos concedidos al sector agropecuario alcanzaron \$3.777 millones incrementándose en \$463 millones (14.0%) en relación al año anterior; los créditos a la industria se elevaron en \$978 millones equivalentes al 26.1%; los servicios públicos presentan un aumento de \$358 millones equivalentes al 31.2%; el sector comercial se elevó en \$453 millones al pasar de \$3.519 a \$3.972 millones para las fechas en estudio, significando una variación porcentual del 12.9%.

Del anterior análisis vemos que la distribución geográfica del crédito bancario favorece notablemente a aquellas regiones cuyo crecimiento económico marcha a la vanguardia, destacándose por su cuantía el Distrito Especial de Bogotá con \$6.732 millones equivalentes al 40.6% del crédito total.

Antioquia \$2.495 millones el 15%, Valle \$2.148 millones equivalente al 13%, Atlántico \$998 millones, el 6% Santander \$477 millones, el 2.9% las demás regiones del país, en la cual se encuentra Nariño reciben préstamos por \$3.737 millones que equivalen al 22.3% del total del crédito.

Al finalizar el año 1974, la actividad financiera en el país presentó avances positivos. Las autoridades monetarias adoptaron políticas que han resultado eficaces para desacelerar la inflación cuyo ritmo crecía año tras año.

El control de los medios de pago como parte de los mecanismos utilizados para contener la espiral inflacionaria, frenó el crecimiento de éstos, que para el año de 1973 fue del 29.1%.

Al cierre de operaciones en Diciembre de 1974 los medios de pago al canzaron un total de \$46.113 millones con crecimiento del 19.5% en el curso del año. La actividad bancaria, arteria principal en la economía del país, señala un desarrollo notable; sus activos se elevan a \$86.197 millones, mostrando una diferencia de \$27.754 millones con relación al año anterior y que en cifras relativas significa un incremento de las diversas actividades económicas, representan con \$24.481 millones, al 34.2% de los activos bancarios, presentan una expansión con relación al año anterior de \$3.746 millones o sea el 18.1%. Se canalizan hacia los diferentes sectores de la actividad económica de la siguiente manera:

El sector agropecuario capta el 22.1% de los préstamos; el industrial el 31.5%, el comercial el 19.9% y el 26.5% restante, va a financiar otros sectores, entre ellos consumo, servicios públicos, educación, inversiones tanto forzosas como voluntarias experimentaron un crecimiento del 59.1% en el curso del año.

Los ahorros captados por los bancos al terminar el año se situaron en \$5.449 millones, aumentando en \$1.088 millones con relación al año anterior y que representa en cifras relativas un incremento del 20.1%, lo cual se debe al aumento de la tasa de interés para los ahorradores, medida tomada por el gobierno con el fin de estimular el ahorro.

Las CAV a la fecha que se analiza, habían concedido préstamos por \$10.135 millones aumentando éstos en \$6.286 millones en relación al año anterior. Estos créditos se hallan distribuidos según el uso que de ellos se ha hecho así: Para proyectos de construcción \$5.820 millones, adquisición de vivienda existente \$629 millones, adquisición de vivienda nueva \$3.579 millones y proyectos de renovación urbana \$108 millones.

Luego entonces, consciente de las fallas que presentaba el mercado de capitales, las cuales se reflejaban en su funcionamiento inadecuado, de acuerdo a las necesidades del país, la administración de esa época decidió introducirle una serie de modificaciones, desde comienzos de su mandato a mediados de 1974, en lo que se ha denominado la Reforma Financiera.

El principal objeto de la Reforma Financiera lo constituyó el fomento del ahorro, mediante el reconocimiento de tasas de interés más acordes con el mercado y procurando que la asignación del crédito fuera lo más eficiente posible. Lo anterior por considerarse que el incremento del ahorro proporciona mayor financiación a los intermediarios financieros, distribuyendo presiones inconvenientes en los recursos de redescuento suministradas por la Banca Central. Se buscó igualmente, devolverle al sector privado la capacidad de asignar el crédito a las actividades más rentables, confiriéndole al sistema financiero una mayor flexibilidad para la captación y colocación de ahorro (14).

Con el propósito de fomentar el ahorro se dictaron varias disposiciones que procuraba reducir la elevada dispersión que presentaban las diferentes tasas de interés que se reconocían a los ahorradores, a lo que se hizo mención anteriormente, aumentando las que estaban bajas y reduciendo las que se consideraban altas. Dentro de éstas medidas vale la pena destacar:

(14)

Política Económica Colombiana.
mica y la Autonomía Nacional.

RODRIGO BOTERO y la Política Económica.
RODRIGO BOTERO, 1975.

- a) Incremento del tipo de interés que otorgan a los depositantes de ahorro las cajas y secciones de ahorro de los bancos del 8½% al 12%, después al 16% y posteriormente al 18% anual, liquidado sobre saldos mínimos trimestrales.

Dicha elevación se realizó mediante los decretos 1730 de 1974, 278 de 1975 y 611 de 1976.

- b) Aumento al 24% anual de interés que le concede a los certificados de depósitos que emiten los bancos y las corporaciones financieras (resolución 51 de 1974 de la junta monetaria).
- c) Ascenso del interés ofrecido a las cédulas del Banco Central Hipotecario del 9.5% al 12.5% y el de los bonos de desarrollo económico del 11% al 15%, por medio del decreto 2053 de 1974.
- d) Fijación de un límite a la corrección monetaria contemplada como rendimiento de las unidades de poder adquisitivo constante UPAC, permitiéndose un máximo del 19% anual (decretos 1728 de 1974 y 1685 de 1975), posteriormente se estableció un tope hasta del 18% anual por el decreto 58 de 1976.

La elevación del tipo de interés reconocido a los depósitos de ahorro de los bancos fue posible gracias a la eliminación total del régimen de inversiones forzosas a que estaban sometidas desde hace varios años, decisión que fue tomada mediante el decreto 1730 de 1974. Igualmente fueron suspendidas algunas inversiones obligatorias de las aseguradoras, con el objeto de promover el "seguro de vida con participación" por decreto 1729 de 1974.

Con respecto a la estructura de las tasas de interés sobre préstamos las decisiones más importantes que se tomaron fueron:

- a) La liberación de las tasas de interés para créditos ordinarios de los bancos (resolución 27 de 1975 de la junta monetaria).
- b) Elevación al 24% de interés anual efectivo para las operaciones de crédito ordinario financiadas con depósitos de ahorros de los bancos (decreto 1730 de 1974).
- c) Posibilidad de cobrar los bancos hasta el 29% en la colocación de los recursos que tengan por fuente los certificados de depósitos a término (resolución 51 de 1974 de la junta monetaria).

Las medidas tomadas para fomentar el ahorro de la banca, mediante la eliminación de inversiones forzosas e incremento del tipo de interés, se establecieron con el fin de proporcionarle mayores disponibilidades.

Fue así posible reestructurar los cupos de créditos otorgados por el Banco de la República (resoluciones 49 y 50 de 1974) de la junta monetaria reduciendo presiones inadecuadas para el sano manejo monetario. Por su trascendencia, conviene también mencionar los siguientes mecanismos que se implantaron tendientes a fomentar el ahorro:

- a) Creación en Colombia del "Seguro de Vida con Participación" sistema que en otros países ha sido la fuente más destacada de ahorro familiar (decreto 1729 de 1974).

- b) Se facultó a las corporaciones financieras para operar en la captación y colocación de recursos a corto plazo (decreto 399 de 1975).
- c) Se concedió a las CAV, que estaban funcionando exclusivamente con el sistema de valor constante, la facultad de recibir depósitos de ahorro ordinarios sobre los cuales se reconoce una tasa efectiva de interés anual no superior al 19%, liquidado sobre los saldos diarios (decreto 1414 de 1976).

Un aspecto importante dentro de las reformas fue específicamente el aumento de las tasas de interés, ante lo cual el ahorro captado por los diversos intermediarios financieros experimentó incrementos realmente satisfactorios. En forma retrospectiva, en lo que hace al ahorro puro, o sea el captado a través de libreta por las secciones de los bancos, la caja agraria y la caja social de ahorros, se encuentran que en el año de 1960 su valor era de \$627 millones y que alcanzó en 1971 a un monto de \$4.147 millones, lo que supone una tasa promedio anual de variación durante el período 1960 - 1971 del orden del 18.8%.

En el año de 1972, y como reacción a los incrementos de la tasa de interés del $4\frac{1}{2}\%$ al 8%, los ahorros experimentaron destacada variación al pasar de \$4.147 millones a \$5.831 millones, lo cual supone una variación porcentual del 40.6%. A partir del año de 1974, y como resultados de incrementos más altos de la tasa de interés del 8% al 12% (decreto 1730 de 1974) y luego al 16% y 18% (decreto 278 de 1975 y decreto 611 de 1976), la tendencia al incremento se acentúa considerablemente, al pasar los ahorros de \$7.973 millones en Diciembre de 1973 a \$20.102 millones en Junio

de 1977, ello representa un significativo incremento de \$12.129 millones logrado en tres años y medio, equivalente a más de 2 veces y media su valor a 1973. Este aumento también se ve reflejado en el ritmo de creci-miento promedio del período que fue de 33%.

En relación con la composición y desarrollo del volumen captado, se aprecia que los bancos comerciales aumentan en forma destacada su parti-cipación dentro del total de depósitos de ahorro del sistema bancario, al variar de 26% en 1960 a 42% en Junio de 1977, en detrimento de la po-sición de la Caja Agraria que disminuye considerablemente, al pasar de 56% en 1960 a 39% en 1977.

La participación de los bancos de fomento permaneció estable en cerca de un 15% y la Caja Social en un 3% (Ver Cuadro Anexo Nº 04).

De la misma manera que, a partir del año de 1972, el ahorro tradi-cional captado a través del sistema bancario registra un superior ritmo de crecimiento comparativo con los años anteriores, lo que es resultado de la aplicación de los incentivos ya comentados y en especial del aumento del tipo de interés que se reconoce al ahorrador, como también al notorio incremento del número de oficinas bancarias funcionando en el país que pasan del 1.934 en Diciembre de 1971 a 2.466 en Diciembre de 1976, lo cual le ha permitido a la banca captar recursos en diferentes zonas y re-giones del país que anteriormente no estaban atendidas en debida forma.

Estos factores son las principales causas que han permitido elevar la participación de los depósitos de ahorro de los bancos en el ahorro nacional del 12% en 1971 al 16.9% en 1975 (Ver Cuadro Nº 05).

Igualmente, al hacer una comparación sobre el desarrollo de algunos activos financieros, dentro de los cuales se incluye el ahorro captado por el sistema bancario, por las CAV, Corporaciones Financieras, vemos como el ahorro bancario (depósitos de ahorro y certificados de depósitos) por las razones anteriormente anotadas, varían de \$5.833 millones en 1972 a \$26.139 millones en 1976, modificando su participación dentro de éstos activos financieros del 38.8% al 42.6% entre las fechas mencionadas, de acuerdo a las cifras presentadas en el Cuadro Nº 06.

La implantación de la reforma financiera permitió no solo un cambio en la composición de los pasivos de la banca, al ganar importancia los ahorros y certificados de depósitos y disminuir la de los depósitos en cuentas corrientes, sino que también dió lugar a modificaciones, en la composición de la oferta monetaria, al aumentar los cuasi-dineros la importancia dentro de ella, por sus características de liquidez, rentabilidad y seguridad.

En el Cuadro Nº 07 Anexo, se puede ver claramente que los medios de pago disminuyen su participación en la oferta monetaria total del 83.2% en 1972 al 63.4% en 1976, mientras que los cuasi-dineros conformados por los depósitos de ahorro, certificados de depósito a término y depósitos UPAC, elevan su participación en la oferta monetaria del 16.8% en 1972, al 36.6% en 1976.

Sin embargo, es conveniente precisar que esa mayor participación de cuasi-dineros en la oferta monetaria que se registra en el país en los últimos años, tiene por origen principalmente el notorio incremento que han tenido los certificados de depósitos a término y los depósitos UPAC,

los depósitos de ahorro, por haber crecido a un menor ritmo comparativo, disminuyen un poco su proporción en la oferta monetaria, como se puede apreciar en el Cuadro Nº 08.

En lo que hace referencia a los certificados de depósito captado por los bancos, la expedición de las resoluciones de la junta monetaria 12 y 51 de 1974 y 26 de 1975 ampliando la capacidad de los bancos para emitirlos hasta un 100% o más (resolución 26 de 1975), y permitiéndoles reconocer un interés hasta el 24% anual, o sea una tasa competitiva perfectamente con el mercado extrabancario, hizo que este medio de captación de ahorro se incrementará en 351.5% al pasar de \$2.642 millones en Diciembre de 1974 a \$11.929 millones en Junio de 1977 (Ver Cuadro Nº 08).

Efectuando un recuento, el decreto 677 de Mayo 2 de 1972, establece el sistema de valor constante "UPAC" para los ahorros y los préstamos que se destinen al sector de la construcción de vivienda; el decreto 678 de la misma fecha, autoriza la creación de las CAV con el objeto de recibir los depósitos de ahorro, otorgar préstamos a largo plazo para ejecución de proyectos de construcción o adquisición de edificaciones, ejecución de proyectos de renovación urbana. También emitir bonos y otros valores que tengan relación directa con las actividades de las corporaciones.

El nuevo sistema de ahorro y crédito, como nueva política del gobierno no afianza aún más el sistema financiero del País, éste inicia operaciones el 15 de Septiembre de 1972 aunque sus resultados comienzan a partir del año 1973 lapso en la cual las instituciones creadas para tal fin iniciaban su proceso de asentamiento y despegue trae el objetivo de una mayor captación a fin de lograr un beneficio directo al sector de la cons-

trucción fomento rápido de la inversión en éste campo con su especial importancia por el aumento de empleo y protección de los depósitos captados ante el flajelo de la inflación; el desarrollo del sector bancario tampoco se hizo esperar, como ya lo enunciamos anteriormente, notándose un crecimiento en sus captaciones de porcentajes que oscilan entre 100 y 300% aproximadamente, debido al estímulo dado por el gobierno.

Es así como también a Diciembre de 1976 funcionaban nueve CAV y una sección del Banco Central Hipotecario, con las autorizaciones dadas a éstas entidades, el número de oficinas era de 216, ubicadas en 133 municipios del país, siendo la distribución por corporación la siguiente:

CUADRO 62

DISTRIBUCION DE CORPORACIONES POR OFICINAS

CORPORACION	Nº OFICINAS	MUNICIPIOS
Central	48	44
Colmena	12	7
Colpatria	14	10
Conavi	28	13
Concasa	22	12
Corpavi	20	12
Davivienda	20	11
Del Valle	10	7
Granahorrar	22	9
Las Villas	20	8
T O T A L	216	133

El total de activos ascendió a \$24.234.4 millones, correspondiendo el 80.2% o sea, un total de \$19.421.6 millones a préstamos, sin incluir deudas de dudoso recaudo por \$162.7 millones. El 16.0% equivalente a 3.936 millones forma el grupo de las inversiones.

La distribución de los principales activos, en millones de pesos es la siguiente:

CUADRO C3

DISTRIBUCION PRINCIPALES ACTIVOS - CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA
(EN MILLONES DE PESOS)

R U B R O	VALOR ACTIVOS	VARIACION PORCENTUAL
Caja y depósitos	203.2	1.0%
Inversiones	3.936.8	16.0%
Préstamos	19.421.6	802
Fijo depreciable	173.3	0.7%
Otros activos	499.5	2.1%
TOTAL DE LOS ACTIVOS	24.234.4	100.0%

La distribución de los préstamos por plazos fue:

CUADRO C4

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA DISTRIBUCION DE
PRESTAMOS POR PLAZOS

PLAZOS	VALOR \$	VARIACION PORCENTUAL
Corto plazo	6.855.1	35.30%
Largo plazo	10.515.5	54.14%
Vencidos	2.051.0	10.56%
T O T A L	19.421.6	100.0%

Por destino económico, los préstamos se distribuyeron así:

CUADRO C5

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA PRESTAMOS SEGUN DESTINO ECONOMICO

DESTINO ECONOMICO	VALOR	VARIACION PORCENTUAL
Proyectos construcción	7.803.8	40.18%
Adq. vivienda existente	1.011.7	5.21%
Adquisición vivienda nueva	10.415.2	53.03%
Proyecto renovación urbana	190.9	098%
T O T A L	19.421.6	100.0%

Se encuentra en las cifras anteriores, como la demanda representada por el renglón "adquisición de vivienda nueva" y "existente" ha utilizado \$11.426.9 millones de pesos en la solución de vivienda, o sea, 50.04% de los préstamos de valor constante.

Los principales pasivos para el mes de Diciembre, se discriminan así

CUADRO 60

PRINCIPALES PASIVOS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

RUBROS	VALOR	VARIACION PORCENTUAL
Depósitos de ahorro	12.009.8	49.56%
Certificados de depósitos	7.463.8	30.80%
Depósitos ordinarios	875.5	3.61%
Capital pagado	599.1	2.47%
Otros pasivos	3.286.2	13.56%
TOTAL DE LOS PASIVOS	24.234.4	100.00%

El volumen de depósitos captados, representa el 83.97% de los pasivos, equivalentes a \$20.349.1 millones.

Respecto a lo registrado en el mes de Junio de 1976, el crecimiento en la captación de depósitos en valor constante fue de \$2.497.1 millones que representan el 13.99%.

De éstos \$2.497.1 millones a depósitos ordinarios pertenecen \$875.5 millones; es decir, el 35.06%.

El decreto 1414 de Julio 8 de 1976, autorizó a las CAV para recibir depósitos ordinarios y reconocer una tasa efectiva de interés anual no superior al 19%, sin corrección monetaria, sistema de ahorro que ha tenido buena aceptación como lo demuestra el saldo de \$875.5 millones registrados en Diciembre de 1976, cinco meses después de estar operando el citado decreto.

Para Junio de 1977 las CAV elevan sus activos a \$30.408.9 millones, de los cuales \$25.777.7 millones corresponden a préstamos para financiar el sector de construcción de vivienda.

La variación de los préstamos en lo recorrido del año y de acuerdo al plazo de colocación, la que observamos a continuación:

CUADRO C7

VARIACION DE PRESTAMOS SEGUN PLAZOS DE COLOCACION DE LAS
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

PLAZOS	PRESTAMOS		VARIACION	
	DIC/76	JUN/77	ABSOLUTA	%
Corto	6.855.1	8.337.3	+ 1.482.2	+ 21.6
Largo	10.515.5	13.434.1	+ 2.918.6	+ 27.7
Vencidos	2.051.0	2.006.3	- 44.7	- 2.2
T O T A L	19.421.6	23.777.7	+ 4.356.1	22.4

En el cuadro anterior se encuentra un crecimiento significativo por \$4.356.1 millones, que representan el 22.4% en el semestre.

Con los préstamos destinados a corto plazo se puede deducir que los constructores de vivienda se benefician en el período anañizado con \$1.484.2 millones equivalentes a un incremento de 21.6%.

En los préstamos colocados a largo plazo de poder encontrar la respuesta de la demanda, es decir, la adquisición de vivienda por parte de las personas con necesidades de habitación, esto se puede explicar con el crecimiento de los préstamos colocados a largo plazo por valor de \$2.918.6 millones que representan el 27.7%.

Lo anterior puede reconfirmarse con la destinación de los préstamos y los plazos:

CUADRO C8

DESTINACION DE LOS PRESTAMOS CON PLAZOS DE LAS CORPORACIONES DE AHORRO
Y VIVIENDA

DESTINO	CORTO	LARGO	VENCIDOS
Proyecto de construcción	8.181.9	529.0	694.9
Adquisición de vivienda existente	70.3	1.719.1	103.6
Adquisición de vivienda nueva	-	11.078.6	1.192.5
Proyecto renovación urbana	-	-	-
Otros	85.1	107.4	15.3
T O T A L	8.337.3	13.434.1	2.006.3

Otra cuenta activa cuya participación es significativa en el total de activos de las CAV es el grupo de inversiones, que a Junio de 1977 presenta un saldo de \$5.170.4 millones que representan el 17.0%.

La cifra anterior se discrimina en \$4.733.5 millones como inversiones obligatorias; \$346.8 millones inversiones voluntarias y \$50.1 millones otras inversiones.

El total de captaciones de las CAV, en lo corrido del año, es de - cir, hasta Junio de 1977 llega a \$26.787.4 millones, arrojando un crecimiento del 30.9% en el semestre.

Los depósitos ordinarios registran el mayor crecimiento, 90.9% en Diciembre de 1976 alcanzaron un nivel de \$875.5 millones y en Junio de 1977 se elevan a \$1.671.7 millones, para un crecimiento en cifras absolutas de \$796.2 millones.

EL valor de los certificados de depósitos en valor constante presenta un pequeño crecimiento del 3.9% equivalente a \$288.4 millones, situación en Diciembre de 1976 en \$7.463.8 millones y en Junio de 1977 en \$7.752.2 millones.

Los depósitos especiales que a Diciembre de 1976 estaban en \$111.5 millones, para Junio de 1977 descienden a \$77.3 millones. La captación de recursos en sus diferentes modalidades lo mismo que su crecimiento, se indica a continuación:

CUADRO C9
CAPTACION DE RECURSOS POR MODALIDADES DE CAPTACION DE LAS
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

DEPOSITOS	DIC/76	JUN/77	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Ahorros	12.009.8	17.286.2	+ 5.276.4	43.9
Certificados	7.463.8	7.752.2	288.4	3.9
Ordinarios	875.5	1.671.7	+ 796.2	90.9
Especiales	111.5	77.3	- 34.2	30.9

El capital pagado a Junio de 1977 ascendía a \$693.0 millones y la reserva legal a \$214.8 millones, para un total de \$ 07.8 millones (Ver Cuadro Nº 09), para 1978 el sistema bancario sigue su escala ascendente registrando un aumento en sus activos por \$45.759 millones, en el curso del año, al comparar cifras con el primer semestre del año anterior sus activos ascendieron a \$206.136 millones.

La red de oficinas de los bancos alcanzó 2615 contra 2571 en el año anterior, o sea que aumentaron 44 oficinas al servicio del público.

CUADRO C10

DESTINO ECONOMICO DEL CREDITO BANCARIO

SECTOR	VALOR PRESTAMOS	POR CIENTO
Agricultura	13.690 millones	17.6
Ganadería	1.579 millones	2.0
Industria	24.340 millones	31.3
Comercio	14.241 millones	18.4
Servicios	10.187 millones	13.1
Consumo	2.247 millones	2.9
Otros sectores	11.440 millones	14.7
T O T A L E S	77.724 millones	100.0%

De lo anterior se puede apreciar que el sector hacia el cual se canaliza el mayor porcentaje de préstamos es el industrial que capta el 18.4%, el sector agrícola con el 17%, consumo con 2.96%, otros sectores con 14.7%, servicios públicos con 13.1%, consumo con 2.9% y la ganadería con 2.0%.

En cuanto a las CAV a Junio de 1978, poseían activos por más de \$43.414 millones, superando la cifra alcanzada en el mismo mes del año anterior en \$13.005 millones que significan un crecimiento relativo en el año del 42.8%. El destino económico de los fondos captados estuvo distribuido para: proyectos de construcción \$12.400 millones, adquisición de vivienda existente \$3.617 millones, adquisición de vivienda nueva \$18.422 millones, proyectos de renovación urbana \$168 millones, dichos préstamos se han distribuido de la siguiente manera:

A corto plazo para financiar proyectos de construcción en un 99.0%.

A largo plazo para financiar vivienda nueva en un 80.76% y para adquisición de vivienda existente en un 16.8%.

Las inversiones de las CAV al finalizar el mes de Junio de 1978 totalizaban \$6.716 millones incluyendo la sección de ahorro y vivienda del Banco Central Hipotecario, participando con el 15.5% del total de activos.

En el grupo de inversiones se incluye \$6.516 millones, como inversión obligatoria del encaje. Los depósitos de ahorros fueron los más destacados por cuanto a Junio de 1978 totalizaban \$24.328 millones, captando el 56.0% en el total de pasivos.

Con relación al mismo mes del año anterior, se incrementaron en \$7.042 millones (40.7%). Los certificados de depósitos que a la fecha analizara sumaban \$9.722 millones, siendo por su cuantía el segundo cuenta dentro de los pasivos, se incrementó durante el período anterior en \$1.970 millones (25.4%).

Los depósitos ordinarios experimentaron el mayor crecimiento (110.1% en el lapso que se analiza, al pasar de \$1.672 a \$3.513 millones. Los depósitos especiales, son utilizados posteriormente por los constructores para desarrollar futuros planes de vivienda.

Dada la importancia adquirida por el sistema de valor constante, la extensión de éste servicio en todo el territorio nacional y el incremento del número de oficinas funcionando, a Junio de 1978 existían 9 CAV y la sección de ahorros de la BCH para un total de 268 oficinas en 151 ciudades.

Para 1979, se presentó un incremento de las inversiones del sistema bancario representado en el 28.4% durante el primer semestre de 1979. En el sistema de ahorro valor constante, las captaciones se realizan a través de los depósitos de ahorro, los certificados y depósitos ordinarios, los cuales se canalizan casi en su totalidad hacia la actividad urbanizadora.

En desarrollo de lo ordenado en los decretos 676 del año 1977 y 664 de 1979, se encuentra que al finalizar el año de 1978 del total de inversiones que ascendía a \$6.666 millones, 99.35% correspondía a inversiones obligatorias porcentaje que desciende a 85.21% en Junio, cuando el monto total de inversiones de las 10 corporaciones que integran el sistema tiene un valor de \$6.215 millones.

Referente a la canalización por actividades se observa como hacia las inversiones del encaje se dirigen los mayores valores que corresponden a los montos y participaciones ya comentados de las inversiones obligatorias, otras formas de las CAV son inversiones en otras financieras 0.4% en Diciembre de 1978 y 6.4% en Junio de 1979 con valores de \$26 millones \$396 millones respectivamente, y otra clase de inversiones con montos de \$18 millones (0.3%) en Diciembre y \$520 millones (8.4%) en Junio de 1979.

Ya hacia 1980 los activos de las CAV ascendían a \$76.807 millones incrementándose en 42% durante el período en mención, básicamente a principios del que parecía ser de excelentes resultados.

En cuanto a los depósitos de \$67.036 millones cabe destacar igualmente dentro del aspecto de las captaciones las provenientes de establecimientos públicos del orden nacional.

Como hechos a destacar durante éste lapso de análisis (año 1970) son interpuesto por el gobierno a fin de lograr adecuados y en especial experimentar crecimientos de gran significado, inicialmente podemos decir que la creación del sistema UPAC dan nueva fuerza e impulsa hacia un desarrollo más acelerado dicho sistema de los cuales las cifras de análisis efectuados anteriormente dan cuenta de su resultado, así mismo la reforma financiera ya comentada hizo posibles cambios de gran importancia no solo en el ahorro captado por el sistema bancario, sino en el ahorro conseguido por los demás intermediarios financieros, y modificando así, la estructura de capitales del país y la composición de los diversos pasivos del sistema financiero. Anterior a la reforma del UPAC, por el alto interés que paga

ba era la forma más importante de ahorro, la aplicación de ello se hizo a través de diferentes disposiciones.

Durante 1974 y 1975 se dictaron también medidas económicas que incidieron notablemente en las CAV. Merece especial mención el decreto 1728 por medio del cual se fijó un encaje del 10% sobre los depósitos a término y un 15% sobre cuentas de ahorro, liquidados sobre saldos correspondiente al término de cada mes.

El decreto 1729 de 1974 incidió a si mismo sobre las CAV y la participación de otros organismos financieros en la adquisición de certificados de depósito a término de éstas.

En 1976 se autoriza a las CAV, para que puedan recibir depósitos ordinarios y reconocer sobre sus saldos diarios una tasa de interés anual del no superior al 19%, ésta clase de depósitos no tiene corrección monetaria.

Las medidas anteriormente anotadas y comentadas dieron estabilidad al sistema, establecieron equilibrio en el mercado financiero al permitir que el resto de intermediarios compitieron adecuadamente y dieron lugar a la ampliación de posibilidades en la captación de recursos, lo que les permitió lograr un incremento muy significativo.

Toda la información anterior nos permite establecer un parangón básico en el análisis del sistema financiero, puesto que podemos ver muy claramente dos etapas que divide la situación del sistema financiero con un punto de cruce, situado en el año de 1975, del cual se desprende una etapa.

pa anterior y otra posterior, la primera la podríamos denominar de la restructuración año 70 - 75, la segunda de receso y estricto control 75 - 77 ésta etapa se presentó así debido básicamente al cambio de la filosofía del sistema UPAC y el deseo de convertirlo o llevarlo hacia los sistemas tradicionales, con la llegada del siguiente gobierno, a partir de 1979 el sistema tiene de nuevo algunas libertades, pero el largo camino recorrido entre alzas y bajas llega a convertirse en un punto negro para la economía colombiana, por su desorden y falta de control, motivo por el cual se presentan las famosas quiebras y desfalcos masivos, especialmente en el departamento de Antioquia.

El actual gobierno luego de interponer la emergencia económica y reformar totalmente el sistema financiero, haciendolo más confiable y seguro, le devuelve también su filosofía original, desde luego adecuándolo a nuestras necesidades actuales.

CAPITULO V

LA CAPTACION Y DESTINO DE LOS FONDOS DE AHORRO

Nuestro país y su estructura como Nación en vía de desarrollo busca a través del manejo de la economía una diversificación de sus esquemas a nivel regional, comúnmente conocida como la "Descentralización Administrativa", que conlleva a la vez la autonomía en su manejo económico, aspecto éste que tiene mucha importancia, pero que al mirar la realidad, si bien dicho proceso se ha adelantado, éste se ha efectuado con marcados visos de centralismo hacia ciertas regiones, lo cual va en deterioro en una zona y en beneficio para otras, puesto que presupone un crecimiento desordenado que no le conviene al país; es así como se han formado en Colombia centros económicos de gran importancia (zonas de influencia), por lo general mucho más avanzadas como son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, a los cuales no solo confluyen las grandes migraciones de habitantes, sino también las grandes masas de dinero (capitales) y específicamente los fondos de ahorro captados como demostraremos posteriormente.

Nariño por su privilegiada situación geográfica y variedad de climas y zonas de cultivo, por su tradición agrícola dedicado a producción de: trigo, papa, ajonjolí, cebada, hortalizas (zona andina), plátano, caña de azúcar, frijol, yuca (zona templada), cacao, coco, palma africana (zona caliente) demuestran lo anteriormente dicho, cultivos que generalmente se conocen como de "PANCOGER", caracterizados por el minifundio, nos permiten en forma general ver las grandes posibilidades de desarrollo del departamento y cuando la canalización y posterior colocación de los recursos,

don una adecuada tecnología e incentivos, aunados a una efectiva explotación en busca de una mejor producción puedan generar las bases necesarias para un merecido crecimiento y despegue económico del mismo.

De otro lado está en el contexto económico del departamento, el producto generado por la pequeña y mediana industria, la artesanía, el comercio, el sistema de transporte y el sistema financiero, los cuales a la vez con un crecimiento y un desarrollo debidamente guiados lograrían con las bases ya establecidas, darle a Nariño un verdadero empuje económico, sin restarle posibilidades de ninguna naturaleza.

Otro aspecto es que todos los intermediarios financieros son de procedencia foránea, siendo quienes realmente aprovechan los recursos de gran volumen por cierto, existentes en nuestra región, destinándolos no al progreso y desarrollo de nuestro terruño sino al desarrollo de otras regiones del país.

Estos intermediarios financieros obtienen entonces un gran provecho ante lo cual la comunidad que es quien en última instancia les brinda su apoyo, debe tomar conciencia de ésta situación y luchar por sus propios intereses. Tal vez la falta de un organismo de ésta naturaleza, de carácter netamente regional pueda emprender nuevos caminos en beneficio de nuestro departamento sin que se tenga que envidiar el acelerado desarrollo de otros centros económicos del país, no dejando que sean otros quienes hagan de nuestros recursos un fortín económico para su propio desarrollo y no para la región de la cual están obteniendo su riqueza.

En nuestra región todos somos conscientes del potencial económico existente: recursos minerales de factible explotación, recursos naturales

de gran preferencia en el país, puertos marítimos, recursos marinos, centro fronterizo: comercio privilegiado, industria manufacturera, no tecnificada, están en la zaga de ser explotados racionalmente por quienes deberían propender por el desarrollo de nuestra región.

Pero todo esto parece haber sido subestimado dejando que sean otros los que aprecien y exploten nuestros potenciales geográficos, naturales, e inclusive humanos, con objetivos de beneficio exclusivo, que en nada beneficia a nuestro propósito de progreso y desarrollo.

Si a esto agregamos el desconocimiento en una gran proporción del mercado financiero existente, por parte de quienes son nuestros exponentes (capitalistas) por su riqueza, el descuido gubernamental, la escasez de inversión tanto pública como privada, es fácil comprender el porqué de nuestro atraso.

Todo lo anterior está indicando en forma clara y veraz, la falta de conocimiento real de nuestra propia situación, que aunque privilegiada no se le ha puesto el interés necesario, ni los deseos de progreso, que conlleva a un desarrollo provechoso para la comunidad y el departamento en general.

Acercándonos un poco más al análisis de nuestro tema, podemos ver como el sector financiero de la ciudad de Pasto es uno de los de mayor desarrollo, ello lo demuestra no solo en su participación en el PIB (producto interno bruto) regional, sino también el grupo de intermediarios financieros que funcionan en Pasto, lo cual indica lo atractivo del mercado para su crecimiento.

En cuanto al sector bancario y su red de sucursales en nuestra ciudad, conformado por 14 entidades de éste tipo como son: Banco de Bogotá, Cafetero, Colombia, Comercial Antioqueño, Comercio, Estado, Ganadero, Industrial Colombiano, Anglo Colombiano, Occidente, Popular, Santander, Caja de Crédito Agrario y Caja Social de Ahorros y Banco Central Hipotecario, cinco (5) de éstas entidades cuentan con sendas agencias en Pasto, como son: Bogotá, Colombia, Comercial Antioqueño, Anglo Colombiano y Caja de Crédito Agrario.

El sistema bancario dedicado en su mayoría a transacciones a corto plazo y también debido a su función y de acuerdo a la reglamentación existente dedicados a otras actividades según su origen, son los que tienen mayor participación en cuanto al número de oficinas, son reglamentadas con base a la ley 45 de 1923 comúnmente conocida como la "ley bancaria". Nuestra ciudad absorbe más del 70% de las colocaciones a nivel departamental como también en el nivel de captaciones relacionadas con el sistema bancario como puede verse en los Cuadros 10 y 15. En las Gráficas 2 y 3 se observan las fluctuaciones y variaciones que se presentan en la captación del sistema bancario.

Las Corporaciones de Ahorro y Vivienda otro de los intermediarios financieros, creados durante el frente nacional en el gobierno del Doctor Misael Pastrana Borrero, según decreto N° 678 de 1972, conocidas como las "CAV" creadas con el objeto de promover el ahorro privado y canalizarlo hacia la industria de la construcción, bajo el sistema de valor constante UPAC (unidad de poder adquisitivo constante) bajo el decreto 1229 de 1972 con base en la cual las corporaciones deberán tener todas las cuentas y registros del sistema.

Los documentos que expidan para el público expresarán sus cantidades en UPAC y señalarán su equivalente en moneda legal a la fecha de su expedición. Funcionan en Pasto seis (6) Corporaciones de Ahorro y Vivienda que son las siguientes: Las Villas, Corpavi, Colpatria, Davivienda, Concasa y Granahorrar, de las cuales solo las Villas tiene una agencia en la ciudad de Ipiales.

Las CAV basan su atractivo fundamentalmente en la rentabilidad de los depósitos a ellas confiadas con su mecanismo de corrección monetaria en forma diaria de acuerdo a la inflación y la liquidación inmediata que ofrece, lo cual ha ocasionado que la mayor parte de los recursos de la comunidad se dirijan hacia éstos intermediarios financieros; en un principio la banca comercial sufrió un rudo golpe, debido a que sus depósitos se vieron seriamente afectados por las ventajas que brindaba el nuevo sistema puesto en funcionamiento, siendo uno de los años negativos a nivel nacional el año de 1977, la cual registra un descenso de los recursos (Ver Cuadro 10, índice nacional).

Este sector fue uno de los de más difícil acceso en cuanto se refiere a la consecución de información debido al celo tan profundo que cada corporación tiene sobre sus valores captados, considerándolo como una reserva bancaria al brindar datos sobre los mismos.

A nivel nacional, el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria no cuentan con una información estadística completa, ya que solo hasta el año de 1973 se inicia el procesamiento de la información a nivel nacional, en 1978 a nivel departamental y hasta la fecha es casi que imposible conseguir en forma sectorizada (a nivel de municipios) los datos sobre captaciones y colocaciones, aspecto éste que es intocable desde todo punto de vista.

Las CAV por norma general consolida su información a nivel central, en sus oficinas matrices, impidiendo conocer las captaciones o colocaciones a nivel regional, aún así y para aproximarse a nuestro análisis se tienen datos departamentales de los años 78 y 79 los cuales como ya conocemos corresponden casi en su 100% a la ciudad de Pasto pues es la única ciudad del departamento fuera de Ipiales con una agencia en la cual funcionan éstos intermediarios.

Para no alargarnos más en éstas premisas que dejan conocer muchos aspectos de los sistemas financieros, iniciaremos con el análisis objeto del presente estudio.

5.1 Captación de fondo de ahorro por la banca y las corporaciones de ahorro y vivienda en el área urbana de Pasto

Para mayor ordenamiento en el análisis subsiguiente, se efectuara inicialmente sobre el sistema bancario y posteriormente sobre las corporaciones de ahorro y vivienda para luego finalmente efectuar las debidas comparaciones.

En el sistema bancario la captación de recursos por ahorros durante la década del 70 en la ciudad de Pasto asciende a 1.131 millones que corresponden al 58.94% del total departamental y al 1.06% del total nacional, el año más representativo en recaudos fue 1979 con 290 millones para Pasto, 500 millones para Nariño y 32.447 millones para Colombia.

El valor promedio de recaudos corresponde a 125 millones en Pasto, 191 millones en el departamento y 10.636 millones en Colombia: la veloci-

i
 dad de crecimiento promedio año es del 12.50% en Pasto, del 11.11% en el departamento de Nariño y el 11.11% para Colombia. La ciudad de Pasto un decrecimiento muy significativo en el crecimiento de los recaudos hacia el año de 1979 en forma comparativa de año a año sucediendo lo contrario a nivel departamental y nacional en los cuales no solo sufren una baja los recaudos de año a año sino también los crecimientos por captaciones de período a período especialmente en cuanto a recaudos en el año 71; en cuanto a la velocidad de aumento promedio año en el primer período 70-71 y 9º período 78 - 79 a nivel departamental , y a nivel nacional también en el primer período 70-71 y 4º período 70-74 más concretamente cuando estuvo en pleno auge el sistema UPAC aspecto éste que redundó significativamente a nivel nacional en el sistema bancario, fue de menor impacto en el departamento de Nariño y la ciudad de Pasto, ya que todavía en el período en el cual se afecta el nivel nacional, no existían en Pasto ni en el departamento las CAV, y luego a pesar de su creación en forma paulatina no implica impactos notorios sobre los recaudos obtenidos por la banca lo anterior se puede observar en los Cuadros 10 y 11.

La captación efectuada por el sistema bancario en Pasto porcentualmente con respecto a los índices departamental y nacional, participa de la siguiente manera:

CUADRO B11

CAPTACION DEL SISTEMA BANCARIO EN PASTO PORCENTUALMENTE

AÑOS	INDICE DEPARTAMENTAL	INDICE NACIONAL
1.975	59.15%	0.96%
1.972	58.72%	0.90%
1.973	60.64%	1.09%
1.974	64.26%	1.31%
1.975	62.69%	1.32%
1.976	60.10%	1.23%
1.977	61.15%	1.26%
1.978	63.03%	1.14%
1.979	58.03%	0.89%
T O T A L	547.77%	10.10%

Como podemos observar la ciudad de Pasto siempre ha mantenido el predominio en los recaudos a nivel departamental, pues en ésta ciudad se capta mas del 50%, en promedio durante la década del 70, la relación entre los recaudos de Pasto y el índice departamental es del 60.83% y en el índice nacional es del 1.12% todo indica que a pesar de las bajas en el crecimiento de los recaudos Pasto ha mantenido su índice de captación en forma normal y continuada.

En Pasto los bancos que mayor captación registran son los Bancos de Colombia y el Banco de Bogotá, debido talvez a la gran cantidad de insentivos (casa, carro, beca) que ofrecen a más de la tasa de interés normal regulada por el gobierno, ya que fue prácticamente imposible obtener los datos individuales de cada entidad en la ciudad de Pasto, analizamos su situación únicamente a nivel nacional y de las cinco entidades bancarias que poseen mayores recaudos al año 79, para ello traemos el Cuadro No 2 resumen de las captaciones a nivel nacional por entidades con sucursales en Pasto, durante la década del 70.

Por orden descendente las cinco entidades que más captaron durante 1979 son: Caja de Crédito Agrario, explicable por su gran cantidad de sucursales en el país, con 13.492 millones, Colombia con 8.210 millones, Bogotá con 5.411 millones, Cafetero con 3.634 millones y Comercio con 2.527 millones, la participación de éstos intermediarios financieros en el contexto nacional es como sigue:

CUADRO B12

CAPTACION DE LAS CINCO PRINCIPALES ENTIDADES BANCARIAS

ENTIDADES BANCARIAS	PARTICIPACION PORCENTUAL
Caja Agraria	41.52%
Colombia	25.26%
Bogotá	16.65%
Cafetero	11.18%
Comercio	7.78%

La Caja Social de Ahorros entidad oficial encargada de la captación de ahorros tiene un índice de captación a nivel nacional de 2.113 millones que equivale a una participación en el total nacional del 6.50% sus recaudos pueden mirarse en el Cuadro Nº 23 para la década del 70.

En cuanto a las corporaciones de ahorro y vivienda la información estadística fue la más difícil de obtener, inicialmente las CAV, guardan mucho celo en cuanto a éste tipo de información. El banco de la República y la Superintendencia Bancaria no disponen de estadísticas completas de este sector, pues únicamente se procesa a nivel nacional.

El departamento de Nariño solo se posee información de los años 1978-1979, con base a ellos y considerando que éstos intermediarios solo actúan en Pasto, el índice corresponde casi en un 100% a la misma, de allí partiremos para el análisis.

Estos intermediarios financieros disponen de tres instrumentos para la captación de sus recursos, cuentas de ahorros, certificación a término, y depósitos ordinarios, su captación inicia a partir del año de 1973. Como puede verse en el Cuadro Nº 13, las cuentas de ahorro participan con un 63.80%, los certificados a término con un 29.30% y los depósitos ordinarios con un 6.90%, el mayor recaudo que obtienen las CAV se alcanza por intermedio de las cuentas de ahorro, con más del 50% de participación, esto debido a que la mayoría de la comunidad entrega la parte de su ingreso que no consume por lo general, cantidades no muy representativas y además éstos fondos continuamente están en movimiento, ya que son de liquidez inmediata o comúnmente llamados depósitos a la vista (Ver Gráfica UN FE - 04).

Los recaudos de las CAV en contraposición a la situación del sistema bancario no presentan altibajos en sus índices anuales, han sido crecientes en los siete años de la década; éstos han logrado captar \$159.590 millones algo muy representativo, considerando que es un sistema nuevo, aunque los críticos a nivel nacional, dicen que sus resultados no han sido los ideales.

Por lo tanto el año más representativo ha sido 1979, con \$53.204 millones (Ver Cuadro Nº 13), el promedio de recaudo anual en los siete años es de \$22.799 millones, la velocidad de aumento promedio año es como sigue:

CUADRO C13

VELOCIDAD DE AUMENTO PROMEDIO DE LOS RECAUDOS
DE LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

PERIODO	VELOCIDAD DE INCREMENTO	%
1973 - 1974	3.672	7.56
1974 - 1975	5.384	11.09
1975 - 1976	6.644	13.68
1976 - 1977	4.058	8.36
1977 - 1978	10.548	21.72
1978 - 1979	18.249	37.59
	48.555	100.00
T O T A L		

Como podemos ver en el cuadro anterior, las captaciones de las CAV, presentan algunos altibajos en la velocidad de recaudos por período eso significa que a pesar de crecer los recaudos, éstos no lo hacen en forma continua y ascendente sino que por el contrario sufren decrecimientos como el que presenta el período 76 - 77 con apenas un 8.36% en lo recorrido de la década del 70. O sea que la velocidad promedio de crecimiento del tiempo analizado es de 6.936 millones por año que representa el 14.28%.

En cuanto se refiere a Nariño y al índice de la ciudad de Pasto, ya explicado anteriormente, el análisis con los datos disponibles de los años 78 y 79.

Al analizar las captaciones miramos como el año 79 tiene incrementos en las cuentas de ahorro, muy elevados, pues representa el 77.84% entre los dos años analizados, en cambio, los depósitos ordinarios sufren un decrecimiento muy pronunciado de 2.991 millones, resultando una compensación; disminución en éste mecanismo de recaudo, por aumento en el primero, en forma general el crecimiento en éste período 78 - 79 es muy elevado pues pasa de 158.793 millones a 398.172 millones, duplicando en un solo año los recaudos obtenidos en el anterior, la diferencia es de 239.379 millones o sea en forma porcentual sus representatividades es de 42.98% lo que claramente está demostrando que si existen fondos para recaudar o captar, indicando además que el ahorro es significativo desde todo punto de vista.

Comparativamente al analizar la participación de éstos dos últimos años de la década en el departamento de Nariño con el índice nacional tendremos que:

1978	participa en un	0.45% frente al índice nacional
1979	participa en un	0.74% frente al índice nacional

° (Ver Cuadro Nº 14 y Gráfica UN FE - 05).

En forma general podemos observar el gran potencial económico de nuestra ciudad y comprobamos de ésta manera que sí existen recursos suficientes, que podrían generar un desarrollo adecuado y armónico con nuestra realidad actual, podrá observarse mucho más claramente en el desarrollo del presente análisis.

El anterior análisis se efectúa con base a precios corrientes teniendo en cuenta los precios constantes, en forma general podemos observar como el incremento acelerado que se presenta en unas cifras disminuye, pero la velocidad de crecimiento presenta variaciones notorias, para ello traemos los Cuadros 10A, 13A y 14A, que nos indican cifras relacionadas con la captación de ahorros.

El Cuadro 10A nos indica el consolidado del sistema bancario, en cuanto a la captación de ahorros por índices nacional, departamental y municipal, allí podemos observar que el crecimiento año tras año de la captación es que se presentan en la década del 70, ya no es tan pronunciado además que se presentan variantes importantes en la velocidad de crecimiento como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO B14

VELOCIDAD DE CRECIMIENTO DE LA CAPTACION DE AHORROS A
PRECIOS CONSTANTES

PERIODO	Captación de Ahorros		
	PASTO	NARINO	COLOMBIA
1970 - 1971	-	(28.927 ⁺)	(1.534.234)
1971 - 1972	4.639	7.742	606.894
1972 - 1973	10.634	15.427	489.214
1973 - 1974	8.863	10.472	178.594
1974 - 1975	10.533	17.736	728.845
1975 - 1976	7.457	15.895	906.380
1976 - 1977	20.184	30.269	1.444.662
1977 - 1978	20.845	28.161	2.368.967
1978 - 1979	1.065	15.969	2.571.547

+ Cálculos ésta investigación

En Pasto se presenta una situación muy variante e inestable en la captación, puesto que el crecimiento no es continuado, por lo contrario asciende y desciende entre cada período, hasta llegar a una situación crítica entre los períodos 77 - 78 y 78 - 79 donde se presenta una disminución de \$19.780.00 millones aspecto éste que redunda en el sistema financiero puesto que lo coloca en una situación grave frente al nivel de posibilidades que presenta sus depósitos y los alcances de los mismos en los programas y objetivos trazados por cada intermedio financiero.

En Nariño se presenta una situación diferente, entre 1973 y 1976 se mantiene un ritmo creciente, con disminuciones al empezar y finalizar la década.

En Colombia la variación disminuye aún más, es así como a partir de 1973 hasta finalizar la década, la captación de ahorros toma auge y empieza a crecer paulatinamente.

Existe una particularidad en los índices departamental y nacional la cual presentan una disminución muy acentuada al iniciar la década del setenta.

Los Cuadros 13A y 14A nos indican el desarrollo de las captaciones en las corporaciones de ahorro y vivienda, índice nacional y departamental, se presentan una imagen diferente, al analizar la velocidad de crecimiento, tenemos lo siguiente:

CUADRO B15

VELOCIDAD DE CRECIMIENTO DE LA CAPTACION DE
 AHORROS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA
 INDICE NACIONAL Y DEPARTAMENTAL
 A PRECIOS CONSTANTES

Miles de pesos	Años 70	
	Captación de Ahorros	
	NARIÑO	COLOMBIA
PERIODO		
1970 - 1971	-	-
1971 - 1972	-	-
1972 - 1973	-	-
1973 - 1974	-	2.008
1974 - 1975	-	2.927
1975 - 1976	-	3.892
1976 - 1977	-	236
1977 - 1978	-	3.942
1978 - 1979	155	5.992

Cálculos ésta investigación

La situación para las corporaciones de ahorro y vivienda se presenta ventajosa, puesto que a pesar del decrecimiento presentado en el año 1976, talvez por la influencia de la reforma financiera mantiene un ritmo de crecimiento por lo menos uniforme y moderado, lo cual indica realmente y a pesar de todos los problemas sufridos por el sistema UPAC, la preferencia de la comunidad por sus altos rendimientos.

Como podemos observar se presentan dos caras, lo cual demuestran buen resultado por un lado, y por otra se observa los reales síntomas y problemas del sector financiero.

5.2 Destino de los fondos de ahorro por la banca y las corporaciones de ahorro y vivienda en el área urbana de Pasto

Hemos traído para éste análisis una serie de cuadros que indican la situación de la cartera en sus diferentes expresiones, con la información estadística posible y discriminada por: consolidado de cartera a nivel nacional, departamental y municipal, cartera por plazos (corto, mediano y largo) y cartera por destino económico, todo esto con el fin de conocer realmente el destino de los fondos y su incidencia en nuestra región.

Dando comienzo al análisis de acuerdo al orden establecido, iniciaremos con el sistema bancario y posteriormente con las CAV.

La evolución de las colocaciones del sistema bancario se pueden ver reflejadas en el Cuadro Nº 15, en el cual se da la secuencia año por año en la década del 70 (Ver Gráfica UN FE 06 y 07).

Para 1970 se dispone únicamente de las estadísticas a nivel nacional y departamental, éstos dos índices sufren entre 1970 y 1971 una baja notoria en las colocaciones con una diferencia de 271 millones para Nariño y 8.698 millones para el índice nacional.

Luego de lo cual dichas colocaciones empiezan a recuperarse año por año hasta lograr llegar a topes muy significativos en 1979 como puede verse en el Cuadro Nº 15.

Analizando la velocidad de crecimiento de las colocaciones, Cuadro Nº 16, en Pasto se presentan dos disminuciones, en el índice de colocación en los periodos 76 - 77 de 15 millones y 9º 78 - 79 de 53 millones, por lo tanto y fuera de éstos, presenta un crecimiento más o menos adecuado, aunque indica una velocidad de crecimiento muy lenta y oscilante.

Para Nariño se presenta igual situación, disminución en la velocidad de crecimiento promedio en los periodos 7º 76 - 77 de 41 millones y 9º 78 - 79 de 80 millones, situación mucho más pronunciada que la que se presenta en el índice de la ciudad de Pasto (Ver Cuadro Nº 16).

El índice promedio de colocación en Pasto es de: 45 millones que corresponde al 11.11% de la década, siendo el año más representativo en cuanto a la velocidad de crecimiento 1978 con 95 millones que presenta el 23.48%, en Nariño el promedio de colocación en la década es de 24 millones que corresponde al 10%, el año más representativo en cuanto a la velocidad de crecimiento de las colocaciones es 1978 con 120 millones equivalente al 48.99% de la década, en Colombia el promedio de co

locaciones es 74.517 millones que representa el 10% de la década, 1977 a diferencia de Pasto y Nariño es el año más representativo con 21.445 millones en colocación que representa el 28.78% de la década.

Analizando lo que se refiere a las participaciones de las colocaciones, podemos ver que Pasto en la década participa en un 0.51%, el departamento participa con un 0.75%. Individualmente la participación de Pasto año por año con respecto al departamento y a la Nación es como sigue:

CUADRO B16

PARTICIPACION PORCENTUAL DE PASTO CON RESPECTO AL
DEPARTAMENTO Y LA NACION POR COLOCACIONES DEL
SISTEMA BANCARIO

AÑO	AL DEPARTAMENTO	A LA NACION
1971	82.58%	0.66%
1972	78.88%	0.57%
1973	73.42%	0.49%
1974	73.92%	0.52%
1975	68.90%	0.55%
1976	72.07%	0.60%
1977	77.13%	0.51%
1978	77.59%	0.53%
1979	79.33%	0.51%
TOTAL	683.82	4.94

Luego entonces la participación promedio de Pasto en las colocaciones de la década es del 75.98% a nivel departamental y el 0.54% a nivel nacional, esto nos está indicando que aunque a nivel departamental lleva la primacia en cuanto a las colocaciones talvez debido a la concentración del sistema bancario en ésta ciudad, a nivel nacional su participación es mínima y desde luego las colocaciones se hacen centralizadamente y hacia determinados centros económicos, como Bogotá, en la cual se coloca aproximadamente un 42%, Valle con un 12% y similarmente a la ciudad de Pasto, otras ciudades capitales en iguales condiciones, registran alarmantes desproporciones entre las captaciones y colocaciones que se efectúan en cada una de ellas.

Generalmente el sistema bancario efectúa sus préstamos a corto plazo, de ahí la participación de éste tipo de préstamos en cuanto a total en la cartera de 293.409 millones en la década, que corresponde al 66.16%, a mediano plazo se presentaron durante la década 68.278 millones que corresponden al 15.40% y a largo plazo un total de 60.529 millones que representa el 13.64% y un total por cartera vencida de 21.253 millones correspondientes al 4.80%, con lo anterior podemos deducir que la comunidad por lo general recurre a préstamos a corto plazo y de cantidades no muy elevadas siendo la participación de las industrias y empresas las que opten por los sistemas a largo plazo debido a la cantidad de dinero solicitado permitiéndoles de ésta manera amortizar en forma debida, sin colocar en peligro la estabilidad de la empresa (Ver Gráfica UN FE - 08).

El Cuadro No 18 nos permite observar la participación de las colocaciones en cada uno de los sectores económicos en la ciudad de Pasto, de allí podemos decir que el sector que mayor participación tiene

en éstas, correspondientes al sistema bancario, es el sector comercio con 980 millones que representa un 43.38% en la década del 70, le sigue el sector servicios con 315 millones con el 13.95%, la industria con 251 millones con el 11.13%, el sector agropecuario con 240 millones con el 10.63%, el sector ganadero con 120 millones en el 5.33%, el restante 15.58% lo ocupan otros sectores de la economía.

Analizaremos ahora sector por sector para conocer más a fondo su situación (Ver Gráficas UN.FE 09 y 09A).

El sector agropecuario como se anunció anteriormente representa el 10.63% o sea el 4º lugar entre los demás sectores, tiene un promedio de colocaciones durante la década del 70 de 26 millones, su proceso de crecimiento presenta descensos entre 1971 y 1973, al descender de 8 millones a 6 millones para luego ascender hasta el año 78 y presentar una baja brusca en el 79 al disminuir la colocación en éste sector en 15 millones.

El sector ganadero ocupa el último lugar de preponderancia o sea el 5º, tiene un promedio de colocación durante la década del 70 de 13 millones, su proceso de crecimiento en cuanto a las colocaciones es bastante irregular, de 1971 disminuye a 1974, o sea de 12 millones a 6 millones, aumenta en 1975 a 7 millones y disminuye en los dos años siguientes 76 - 77, para posteriormente recuperarse hasta el año 79 con 52 millones en colocaciones.

El sector industrial ocupa el 3º lugar, tiene un promedio de colocaciones en la década del 70 de 27 millones, su proceso de crecimiento

to es más regular que los anteriores, presenta disminuciones únicamente en el año 1973 al pasar de 1972 a 1973 de 4.536.000 millones a 4.326.000 millones, luego crece hasta el año 1978 y sufre una brusca baja en 1979 de 31 millones.

El sector servicios ocupa el segundo lugar, tiene un promedio de colocaciones en la década del 70 de 35 millones, su proceso de crecimiento se ve cortado en los dos últimos años de la década al disminuir de 1977 a 1978 en 34 millones y se recupera muy lentamente en 1979 al crecer a 39 millones, valor colocado inferior al año 77.

El sector comercio es el más regular en cuanto a colocaciones su crecimiento es continuado, en la década del 70 no presenta descenso de ninguna clase, por el contrario apreciables incrementos. El promedio de colocación por año es de 108 millones, desde luego el año más representativo es 1979 con 222 millones que representa el 22.66% de la década.

En cuanto a otros sectores el valor es representativo 348 millones pero tiene que categorizarse entre los restantes que reciben participación en la colocación del sistema bancario e individualmente no tiene una gran representatividad, por ello no es necesario extender el análisis hasta ellos.

En el departamento de Nariño debido a que las colocaciones de la ciudad de Pasto representan la gran mayoría con un 76%, la situación en cada uno de sus sectores es similar a la del departamento (Ver Cuadro N° 19 y Gráficas UN FE 010 y 010A).

El Cuadro Nº 20, nos indica la situación a nivel nacional, en la que puede verse que cambia diametralmente a la que se presenta tanto en Nariño como en la ciudad de Pasto.

El primer sector en cuanto a colocaciones a nivel nacional, es el sector industrial, con 116.524 millones durante la década del 70 y en promedio, año por año, es el que más representatividad tiene, su promedio durante ésta década es de 12.947 millones y su participación en cuanto a las colocaciones es del 27.68%, presenta una disminución en el año 1979 de 10.474 millones al pasar de 1978 con 27.349 millones a 1979 con 16 millones, el año más representativo es 1978, con el 23.47%

El sector comercio sigue en orden de prioridades con 87.761 millones, es el sector más regular a nivel general, únicamente presenta decrecimientos entre 1972 y 1973 de 276 millones, al pasar de 1972 con 4.833 millones a 1973 con 4.556 millones aunque posteriormente se recupera y sigue su proceso ascendente, el año más representativo es 1979 con el 20.11% de la década.

Sigue el sector agropecuario con 66.368 millones en la década del 70, presenta un descenso en las colocaciones en el año 1979, al pasar de 1978 con 15.439 millones a 1979 con 13.389 millones, el año más representativo 1978 con el 23.26% de la década, el promedio de colocación es de 7.374 millones.

El sector servicios ocupa el cuarto lugar con 45.397 millones su participación en la década es del 10.78%, el año más representativo es 1979 con 11.868 millones que representa el 26.14 del sector, presenta una disminución en las colocaciones en el año 1974 el promedio año de colocaciones es de 5.033 millones.

La ganadería sigue como el último sector en los tres niveles, en cuanto a colocación de recursos del sistema bancario, a nivel nacional su participación es de 21.915 millones, o sea del 5.20%, es el sector más irregular en cuanto al crecimiento de sus colocaciones, tiene continuos altibajos como puede verse en el Cuadro No 16, el año más representativo 1979 con 8.456 millones, el año más bajo 1977 con 1.282 millones, su promedio de recaudo en la década del 70 es de 2.435 millones.

Analizando y realizando comparaciones a nivel de participación de los sectores en cuanto a su colocación, de Pasto con el departamento y la nación tendremos los siguientes índices:

El sector agropecuario de Pasto tiene una participación del 10.63%, con respecto al índice departamental representa el 60.91% y al índice nacional con el 0.36%.

El sector ganadero participa con respecto al nivel departamental con el 82.94% y al índice nacional con el 0.59%.

El sector industrial participa con el 86.49% con respecto al índice departamental y con 0.22% al nacional.

El sector servicios participa con el 91.15% con respecto al departamento y con 0.69% al nacional.

El sector comercio participa con el 73.15% con respecto al departamento y con el 1.11% al nacional.

La ciudad de Pasto en general participa en las colocaciones del sector bancario con el 76.02% con respecto al departamento y con el

0.53% al nivel nacional (Ver Gráfica UN FE-11). Lo anterior nos lleva a las siguientes conclusiones: A nivel nacional el sector preponderante es la industria, el sector más regular en las colocaciones es el comercio, el sector en el cual mayor participación tiene la ciudad de Pasto es también el comercio y en general Pasto centraliza en forma casi que absoluta todas las colocaciones del sistema bancario lo cual puede suceder por la concentración de las entidades de este sistema y también por que muchos de los usuarios del crédito bancario a nivel de otros municipios del departamento, acuden a Pasto para su respectiva obtención.

La participación de la ciudad de Pasto a nivel nacional es infima pues fuera del sector comercio participan apenas en un 0.53% en promedio sobre todos los sectores, lo cual demuestra lo desprotegida que se encuentra la inversión en el departamento y demuestra aún más el porqué del atraso del mismo.

Analizaremos ahora la situación de las corporaciones de ahorro y vivienda a nivel de las colocaciones, para ello traemos los cuadros 21 y 22 en los cuales se discriminan la cartera por plazos y por destino económico, el primero en cuanto al departamento (100% datos de la ciudad de Pasto) y el nivel nacional, el segundo únicamente a nivel nacional.

Las colocaciones del sistema UPAC, demuestran índices crecientes durante la década del 70 y en ningún caso se presentan disminuciones, por el contrario se presenta un crecimiento sostenido y de significativa importancia: el promedio de colocaciones en la década del 70 es de 24.721 millones a nivel nacional y departamental (años 78 - 79) de 224 millones; el año más representativo a nivel nacional es 1979 con 56.444 millones que representa el 32.62% de la década (Cuadro No 27).

La ciudad de Pasto y el Departamento de Nariño participan con el 0.25% en las colocaciones del sistema UPAC, una parte muy ínfima, considerando la gran captación de recursos que se efectúa.

Analizando la distribución de la cartera por plazos podemos ver que debido a la reglamentación existente y que los términos de pago corren hasta 15 años ocasiona que la cartera a largo plazo se sitúe en un 64.46% y el 35.54% restante a corto plazo. Igual situación sucede con el índice departamental (y Pasto), el 82.37%, corresponde a largo plazo y el 17.63% se coloca a corto plazo (Ver Gráfica UN FE - 012).

El cuadro No. 22 nos indica el destino de crédito únicamente a nivel nacional ya que estas cifras no se procesan a nivel departamental y municipal, como podemos ver el único sector que participa en la colocación de recursos es el sector de la construcción, el cual se distribuye en cuatro subsectores relacionados con el mismo, como son:

CUADRO C17
DISTRIBUCION DE LAS COLOCACIONES POR SUBSECTORES
EN LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

SUBSECTORES	PARTICIPACION
Proyectos de construcción	25.98%
Adquisición de vivienda exist.	7.82
Adquisición de vivienda nueva	62.70
Proyectos de renovación urbana	0.50
Otros conceptos	3.00
	100.00%

La mayor parte de las colocaciones del sistema UPAC están dirigidos a la adquisición y financiación de vivienda nueva, de allí que a cada paso miremos las grandes urbanizaciones financiadas con recursos de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. Seguidamente los proyectos de construcción ocupan el segundo lugar, estos conllevan la construcción pesada o de gran magnitud: edificios, infraestructura comercial e industrial; en menor proporción participa la adquisición de vivienda existente y proyectos de renovación urbana por su menor colocación y otros conceptos que complementan la distribución de la cartera por destino económico.

El cuadro No 23 y 24 nos indica la situación del organismo oficial encargado de la captación y colocación de los recursos por ahorros: La Caja Social de Ahorros, el cuadro 23 indica el recorrido de la cartera durante la década del 70, siendo su ritmo creciente y sostenido, tiene una participación nacional del 0.53%, el promedio de la década del 70 es de 236 millones que corresponde al 10% del total, el año más representativo es el año 1979 con 1.137 millones que equivale al 48.08% de las colocaciones.

El cuadro No 24 nos trae la información sobre la distribución de la cartera por plazo, al analizar, nos da como resultado que los préstamos por su base bancaria son en un 84.54% a corto plazo, el 15.46% restante corresponde al mediano y largo plazo no muy significativos dentro del total de sus colocaciones, puesto que estos efectúan por lo general a pequeñas empresas o talleres y a la unidad familiar.

Igualmente podemos observar como cambia la situación al efectuar la relación de la cartera a precios constantes. Observando los cuadros 15A, 21A y 23A, al igual que en los índices de captación, el ritmo

de incremento se suaviza tendiendo más a un crecimiento moderado y continuo, pero la velocidad de crecimiento de período en período sufre variaciones importantes como se observa a continuación:

CUADRO B18

VELOCIDAD DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA, SISTEMA BANCARIO

Indice: Nacional
Departamental
Municipal

Período	C A R T E R A		
	Pasto	Nariño	Colombia
1970-71	-	(284.144)	(10.286.829)
71-72	(11.089)	(6.521)	556.408
72-73	(5.098)	2.151	1.422.513
73-74	19.713	25.706	2.742.554
74-75	22.427	39.613	2.947.120
75-76	25.459	27.598	2.517.644
76-77	12.184	3.853	6.284.423
77-78	25.521	30.968	3.739.254
78-79	(2.367)	(6.683)	796.481

Cálculos esta investigación.

Mirando el impacto que se produce de período en período podemos observar cómo las variaciones son desiguales, no existe un ritmo de crecimiento sostenido que permita mirar un progreso en la colocación de recursos, podríamos decir que los avances en un período se compensan con los decrecimientos en los demás, no hay una fluidez determinante en cuanto a las colocaciones del sistema bancario que permita decir que existen buenos resultados de tal situación, caso concreto la disminución que se presenta en el período 78-79.

En cuanto se refiere a las CAV podemos observar el cuadro 21A que nos trae la información sobre las colocaciones a precios constantes el crecimiento de estas se vuelve moderado y al verificar la velocidad de incremento de dichos valores tenemos lo siguiente:

CUADRO C19
VELOCIDAD DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA
EN LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

Período	Total cartera CAV	
	Nariño	Colombia
	-	4.764
1973-74	-	1.723
74-75	-	2.923
75-76	-	2.659
76-77	-	5.500
77-78	-	4.065
78-79	22	

Cálculos esta investigación.

Entre 1974-1978 existe un crecimiento al menos moderado y se presentan dos decrecimientos, el más fuerte durante el primer período 1973-74 y el segundo más leve en el último período 1978-79, el período más importante en la colocación de recursos por su incremento es el que está comprendido entre los años 77-78.

Así mismo presentamos el Cuadro 23A el cual nos deja entrever la situación del organismo o entidad oficial encargado de la captación de recursos por ahorros, la Caja Social de Ahorros. Allí podemos observar el desarrollo tanto de la cartera como de la captación a precios constantes, como hemos dicho antes y al igual que en los demás índices, los presentes disminuyen la intensidad de crecimiento siendo éste más regulado, aunque la velocidad de crecimiento tiene variaciones significativas y de importancia puesto que no prevee un desarrollo ordenado y ascendente sino que por el contrario es variable y fluctuante en ambos sentidos (creciente y decreciente de período en período).

5.3 Análisis comparativo y de resultado de las captaciones y destino económico de los fondos de ahorro en el área urbana de Pasto. Corroboración de hipótesis

A. Existe en nuestra ciudad una cifra considerable de captación de ahorros, la cual puede ser encauzada hacia distintos sectores de la economía. Los fondos de ahorro captados son enviados a otros centros económicos del país.

Al analizar este aspecto podemos darnos cuenta de que realmente el departamento tiene un gran potencial económico, muy subestimado por quienes deberían propender por su desarrollo y el de nuestra ciudad concretamente.

Examinando los fondos de ahorro, podemos ver que el sistema bancario tiene un promedio anual de recaudo de 125 millones y en las CAV de 22 millones en la ciudad de Pasto; al considerar que todavía la tradición nariñense es guardar sus ahorros bajo el colchón y el desconocimiento de muchos sobre los sistemas de ahorro, imposibilita que su beneficio y utilización, que se obtienen a través de ellos, obstaculicen aún más el desarrollo de las captaciones.

Por la naturaleza jurídica de las entidades de captación podríamos decir que se divide en dos sectores: un sector múltiple o sea, la banca y un sector unitario, las CAV, esto en razón a que la banca y su multiplicidad de entidades cubren todos los sectores económicos: agro ganadería, industria, servicios, comercio, otros, mientras que las CAV cubren únicamente el sector de la construcción.

La captación de ahorros se presenta por demás constante en la ciudad de Pasto, puesto que existen incrementos año tras año durante la década del 70; esta captación tiene una participación a nivel departamental del 60.86% y con el índice nacional del 1.12%, en cuanto al sistema bancario y el 0.59% en cuanto a captaciones a nivel nacional de las CAV, a nivel departamental, Pasto tiene una mayor participación, esto debido a la concentración de las entidades del sistema financiero en la misma. Por tal motivo debería en igual forma ser beneficiada mediante la colocación de recursos, en desarrollo de los sectores económicos, en busca de un progreso y un aumento efectivo en la producción no sólo de la ciudad sino del departamento.

Analizando también las colocaciones, podemos observar que la ciudad de Pasto tiene una participación a nivel departamental en un 75.98% y a nivel nacional en un 0.54% esto en cuanto se refiere al sis-

tema bancario y a las CAV; Pasto participa a nivel nacional con el 0.25%, estos porcentajes de colocación son irrisorios puesto que tanto en el sistema bancario como en las CAV se colocan mucho menos del 50% de los captado, esto fuera correcto siempre y cuando la ciudad no necesitará de colocarse recursos en ella, hasta este podía ser el pretexto de las entidades encargadas de la captación al decir que por desinterés de la comunidad no se colocan, pero luego de analizar detenidamente los procedimientos de estas entidades diríamos que no es desinterés de la comunidad, es en realidad falta de conocimiento y verdaderos incentivos pero no sólo para ahorrar sino para que esta piense en invertir, queda entonces una conclusión muy clara: Se anima, impulsa, incentiva al ahorrador potencial, a la comunidad en general a través de incentivos con el propósito de incrementar las captaciones y llenar las arcas de estas entidades, pero nunca se ha escuchado que estas propendan porque dicha comunidad, y los mismos ahorradores piensen verdaderamente en invertir.

Entonces cabe la siguiente pregunta: dónde quedan esos recursos no colocados, se quedan inermes en las cajas fuertes de los bancos, se utilizan para encajes, o si por el contrario son llevados dichos fondos a otras regiones? de ésto diríamos: quedarse inermes dichos fondos nunca, puesto que no sería rentable y tampoco estaría de acuerdo con la filosofía de estas entidades, utilizarse para encajes tampoco, puesto que estos se realizan en un porcentaje muy inferior al del desfase, teniendo en cuenta además el capital de cada entidad, luego entonces nos queda la última alternativa, dichos fondos son llevados en forma centralizada hacia otras regiones de mayor desarrollo sin importar la necesidad de los mismos en la región de la cual obtiene estos recursos, esto lo está demostrando la estadística anteriormente enunciada y analizada.

Nos preguntamos también, por qué, si la ciudad de Pasto y el departamento tienen grandes recursos de todo tipo, la que debería invertirse no se invierte, sino que se lleva a otros centros económicos, por lo tanto existe una falta de preocupación, inicialmente de nuestro gobierno departamental para exigir y establecer lineamientos claros que limiten este problema y no aumente el atraso en el cual nos encontramos y a la comunidad una conciencia muy clara de que si no lucha por lo propio nadie lo hará.

La situación bancaria es preocupante ya que en promedio los bancos comerciales prestan el 28% de lo captado, en otros departamentos como Antioquia y Valle esta relación es de 62% y 67% respectivamente, y es más aún alarmante cuando departamentos pequeños muestran un índice de colocación muy superior al del Departamento, como Huila con un 48.8%, Cauca con un 45.21%, Norte de Santander con un 73.2%, siendo el promedio nacional el 58.3%, es decir casi el doble de nuestro departamento. Como observamos anteriormente la cartera de los bancos comerciales que operan en la ciudad de Pasto representan un 0.54% del total nacional, aportando el 1.12% de las captaciones o depósitos totales, en la mayoría de departamentos esta relación se presenta mucho más favorable para su desarrollo. Es así como en el departamento del Valle la cartera representa el 13.2% del índice nacional cuando sólo aporta un 11.7% de los depósitos en Antioquia la cartera representa el 13.7% del total nacional frente a un 13.2% del aporte en los depósitos y este favorable equilibrio puede observarse en la mayoría de los departamentos que no permiten que trasladen sus propios recursos para financiar con ellos otras regiones del país (Ver Cuadros Nº 25 y 26).

La situación en cuanto a las corporaciones es mucho más difícil ya que éstas sólo prestan la mitad de los ahorros que captan (43.9%),

en los departamentos como el Valle los préstamos representan el 99.9% de las captaciones, en Antioquia el 93.3% y en departamentos similares a Nariño como Norte de Santander el 93.5%, Cauca el 66.2%, Huila el 60.6%, siendo el promedio nacional el 92.48%.

Como evidente consecuencia de esta situación, al no contar con suficientes recursos financieros, el departamento de Nariño, encuentra limitada sus posibilidades de desarrollo; al verse obligado a recurrir a un perjudicial mercado financiero extrabancario, podemos observar con claridad el por qué del alto costo de la vida, uno de los más altos del país, es obvio entonces que ante un dinero caro por sus altas tasas de interés habrá unos precios altos y desproporcionados, consecuencia, la comunidad es quien en última instancia resulta perjudicada notoriamente.

Nuevamente lamentamos que nuestra clase dirigente, no tome interés alguno por la situación presente y por lo menos trate de estudiar el planteamiento de una reforma a la impuesta política de financiamiento regional.

Todo lo anterior corrobora el por qué de nuestra incógnita, Nariño y la ciudad de Pasto en concreto, presentan una difícil situación por la falta de acceso a los recursos financieros necesarios para su desarrollo, y las estadísticas comprueban aún más, que los recursos no son colocados en nuestra región sino como decíamos anteriormente sirven de fortín económico para financiar el desarrollo de otras regiones, por ello nuestro gobierno departamental y la clase dirigente están en mora de propender hacia la búsqueda de un camino o vía de solución a este grave problema, siendo desde todo punto de vista, que por derecho propio y en su totalidad estos fondos deben ser invertidos en nuestra región a través del fomento de las inversiones.

B. Las colocaciones que se hacen en la región generalmente van dirigidas a sectores improductivos, lo cual no beneficia en nada a la localidad.

Esto sucede también en nuestra región, como podemos observar en el cuadro Nº 18, los sectores que realmente deberán tener preponderancia en las colocaciones, aquellos que deberían tener la primacía dentro del contexto económico de la ciudad y del departamento estén relegados a un segundo plano, es así como el sector industrial tiene una participación del 11.13%, el sector agrario, una participación inferior con el 10.63% y el sector comercio representa la gran mayoría de la colocación con el 43.38%, esto sugiere la replanteación por parte de las entidades de crédito con el fin de otorgarle a estos sectores la importancia necesaria y reubicar los fondos hacia ellos, con el fin de buscar su desarrollo y progreso.

Es necesario efectuar lo anterior, puesto que se debe crear y dotar de la infraestructura adecuada a la Industria y de una buena tecnología al Agro, para que produzcan eficientemente en busca del progreso y desarrollo de la ciudad.

En cuanto se refiere al sector de la construcción vemos como recursos importantes están destinados hacia la dotación de grandes urbanizaciones, ante lo cual, si bien se cubre una necesidad apremiante, la inversión que se efectúa, es una inversión muerta, ya que de ella no podrá obtenerse ningún beneficio a corto plazo, que impulse el desarrollo esperado.

En realidad no representa un apoyo significativo, sino que por el contrario absorbe grandes cantidades de dinero que sólo serán de

vueltras a largo plazo, o sea, no habrá una liquidez inmediata que permita reintegrar o reinvertir los dineros en forma ágil y efectiva. Además de que estos se dedicarán al mismo sector.

Con todo esto, se está descuidando los sectores productivos de la economía, los cuales a decir verdad no tienen el respaldo, ni la capacidad suficiente para poder desarrollarse en forma eficaz, debido a lo anteriormente expresado.

C. Existen actualmente numerosos atractivos, privilegios e incentivos, como las tasas de interés, premios, rifas, etc; que brindan las diferentes entidades encargadas de la captación de ahorros, con el fin de lograr una mayor canalización de recursos.

En este aspecto, el sistema bancario tiene como fuerte entre sus incentivos, premios y rifas, que le han permitido mantener y acrecentar sus depósitos de ahorro tales como: casa, carro, beca, finca, productos agropecuarios, permitiéndoles situarse en un plano competitivo frente a las tasas de interés y corrección monetaria ofrecidas por las CAV, único incentivo por cierto, dentro de este tipo de instituciones, pero que por los altos rendimientos del UPAC atrae la atención de los ahorradores potenciales del sistema.

El sistema bancario a través de los incentivos antes enunciados ha logrado contrarrestar en parte el contrapeso tan grande que las CAV brinda, lo que determinó en un principio, cuando la creación y auge del sistema UPAC, una baja muy significativa en las captaciones del mismo, pero a pesar de ello éste ha logrado restituirse y formar parte activa en el mercado financiero.

El aspecto importante a analizar es el siguiente: Es cierto que existen numerosos atractivos y privilegios para incentivar a la comunidad, de hecho la enorme publicidad desplegada por estos intermediarios financieros conduce a esta a tratar de consumir menos y ahorrar más, lo cual está comprobado en las cantidades depositadas en los bancos, pero ante esto surge una incógnita, estará bien que se despliegue semejante campaña publicitaria en pro de buenas captaciones?

Creemos que ese no debe ser el único objetivo de las entidades de financiamiento, sino que por el contrario deben propender por un mejor conocimiento del mercado crediticio, dotándolo de una amplia gama informativa y permitiéndole a la comunidad estar enterada suficientemente de los procedimientos necesarios para hacer uso de él.

D. Existe una falta de divulgación de los sistemas de ahorro establecidos en las diferentes entidades bancarias y las CAV, lo cual refleja el desconocimiento relativo por parte de la comunidad de los sistemas que producen altos rendimientos.

A la comunidad es fácil explicarle y a través de incontables calificativos, si una cosa es buena o mala, lo que realmente importa es que cada ciudadano sepa medir los beneficios que le reportaría ahorrar o no ahorrar, si le conviene mantener sus depósitos en este o tal mecanismo de ahorro, porque le brinda buenos incentivos y obtiene rentabilidad o porque posteriormente podrá obtener financiamiento para sus proyectos en un futuro inmediato.

La publicidad en este campo ilustra pero en forma general, pensamos que debe existir algún mecanismo mediante el cual logre educarse a los ciudadanos a fin de que no sea sólo el hecho de ahorrar sino

también de que a través de ellos puedan obtener beneficios de la entidad en la cual depositan sus recursos, con el fin de fomentar la inversión y también el progreso de los mismos.

Las entidades únicas y especialmente en nuestra región se preocupan porque sus captaciones sean elevadas, pero en muy pocas oportunidades y luego de una serie de trabas y procedimientos documentales abren sus puertas al crédito, esto ocasiona que la comunidad se sienta retraída y poco optimista frente a estas posibilidades, por ello es fundamental que así como se busca una amplia captación se busque también un crédito fácil del cual puedan hacer uso cuando se necesite y en el menor tiempo posible.

De esta manera hemos podido conocer la alarmante desventaja en que se encuentra nuestra región, a más del desamparo que existe por parte del gobierno, está el descuido a nivel regional, por buscar realmente un progreso en forma significativa para la ciudad y el departamento en general.

Existen recursos y condiciones favorables, para un verdadero desarrollo lo que hace falta es impulso y la búsqueda de mecanismos que le permitan a la ciudad y el departamento salir de ese marasmo en que se encuentra.

Necesitamos que tanto el gobierno departamental como la comunidad tomen conciencia del terreno en que están pisando, de lo mucho que hay que hacer y proyectar, y que existen bases firmes para buscar ese despegue económico que tanto anhelamos, sin envidiar el desarrollo de otras regiones del país.

Además hemos traído los cuadros 27 y 28, los cuales nos dan una idea mucho más clara en cuanto se refiere a la relación ahorro-ingreso a precios constantes en los índices nacional, departamental y municipal.

En el cuadro numero 27 se estima la población económicamente activa, el ingreso nacional per cápita, para obtener el ingreso total en los tres índices, con base en los cuales se establece la comparación en forma absoluta y relativa entre el ahorro y el ingreso; condensados estos datos en el cuadro número 28 podemos observar la participación que el ahorro tiene en el ingreso de la comunidad. Pasto participa en cuanto a su potencial de ahorro en un promedio del 8.34% lo cual no deja de ser preocupante por cuanto esta participación es ínfima y poco representativa, así mismo Nariño participa con un potencial de ahorro en el ingreso total en un 4.50% en promedio inferior al que se presenta en la ciudad de Pasto, esto nos permite observar la falta de esta práctica sana de ahorrar y más aún del beneficio importante que éste ocasiona para el desarrollo de los programas estipulados por el sistema financiero en el departamento, Colombia participa con su potencial de ahorro sobre el ingreso nacional en un 11.13% en promedio siendo este porcentaje poco representativo. Esto renueva nuestra posición de que deben revisarse y estudiarse los mecanismos de captación a fin de lograr mejores resultados y propender a través de estos fondos captados por un verdadero desarrollo no sólo a nivel nacional sino regional.

Todos estos aspectos permiten en forma pormenorizada verificar las diferentes situaciones a nivel financiero a fin de corroborar en forma clara y eficaz los defectos y problemas en que actualmente se encuentra el sistema financiero de gran importancia en la promoción de la inversión y el desarrollo a nivel nacional.

CAPITULO VI

INCIDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA CIUDAD DE PASTO

De manera general se confunde en repetidas ocasiones los términos desarrollo-industrialización, hasta el punto en que los países en vía de desarrollo han llegado a pensar que para obtener el desarrollo y un mejor nivel de vida, deben industrializarse (15). Luego entonces cabe preguntarse: la industria significa siempre desarrollo? cómo y en qué condiciones es deseable la industrialización?

El desarrollo como tal, traerá consigo un mejoramiento en las condiciones de vida; los bienes y servicios siempre deben estar disponibles ante la presencia de una necesidad y la satisfacción de la misma; un aumento en la producción, debe ser acorde con el crecimiento de la población, con el fin de que el mercado productivo pueda absorber la mano de obra existente y mantenga las proyecciones necesarias para aquellas que con el paso del tiempo vaya generándose. Al existir una buena producción se generarán nuevos empleos, bien remunerados, asegurándose de esta manera la elevación del ingreso per cápita y a la vez multiplicando la riqueza del país.

Todo lo anterior no necesariamente quiere decir que la clave del desarrollo esté dada en la industrialización y que ella baste para que un país ingrese al gran sector de países desarrollados. En cambio dicha industrialización si debe ser el punto óptimo para el desarrollo.

(15) LA GRAN ALTERNATIVA. Alberto Díaz del Castillo. Revista MI NARIÑO
IMPRENTA DEPARTAMENTAL. 1981.

Conocemos ya, cuáles son los sectores estructurales de la economía primario, secundario y terciarios, pero ante esto, se refleja la importancia de un desarrollo organizado y repartido equitativamente, y además que los sectores antes mencionados estén debidamente correlacionados entre sí para evitar, problemas con la equitatividad de la producción.

El sector primario, deberá suministrar materias primas como alimentos a la población urbana creciente, el sector terciario, los servicios, ya que el desarrollo y la industrialización aumentarán la demanda de servicios de todo tipo: transportes, financiación, comercio, igualmente será necesario mejorar las infraestructuras, tanto para atender la demanda de la misma industria, como para la inducida para los mismos sectores.

Debemos recordar que el sector primario y básicamente la agricultura como actividad económica ha sido la que financia la industrialización y la que aporta los mercados necesarios para los nuevos productos industriales.

Existen tres condiciones para que se de la industrialización:

a) Capital: esta requiere como primera medida el financiamiento. Cuando el proceso se efectúa en forma regular, esto es como coronación del esfuerzo por el desarrollo, el capital se genera en forma espontánea en los sectores primarios nacionales, bien sea por inversiones de sectores agrícolas o mineros modernizados o gracias al ahorro colectivo y su orientación con base en el crédito bancario controlado. Cuando no existe ese excedente porque no hay desarrollo suficiente en los sectores agrícolas ganadero, minero, etc. por medio de las inversiones extranjeras, di-

rectas o indirectas. Ambos tipos han sido corrientes en nuestros países que han sufrido algunas de sus consecuencias.

1. Atraso general en las actividades primarias que cada día se ve agravado por la necesidad de dar leyes preferenciales para la industria, llegándose inclusive a asumir el poder político por parte de grupos de presión que tienen su origen en ellos.
2. Necesidad de crear fuertes barreras aduaneras para defender la naciente industria de la competencia extranjera.
3. Encarecimiento y mala calidad en los bienes y servicios disponibles.
4. Crecientes diferencias entre los ingresos del sector urbano y rural.
5. Falsos procesos de urbanización en las ciudades, sede de las industrias que no alcanzan a generar los empleos necesarios.
6. Desocupación y subempleo en las metrópolis.
7. Escasez de bienes provenientes del sector primario.
8. Necesidad de importar alimentos con la consiguiente reducción de los saldos favorables en la balanza de pagos.
9. Proceso de inflación.

De las consecuencias mencionadas, muchas de ellas tienen su origen en un proceso de industrialización basado en inversiones asimiladas en el sector manufacturero.

b) Materia prima: base fundamental para que el proceso de industrialización pueda gastarse satisfactoriamente. Es necesario que se tenga en cuenta, que en lo posible estas deben ser nacionales y no importadas, puesto que mientras se soluciona un problema para la industria, se

crea otro problema para nuestros agricultores, quienes en vez de recibir incentivos para su producción reciben un rudo golpe al efectuar importaciones relacionadas con este.

c) Mercado: un proceso de industrialización tiene que contar con el mercado real del país que dependerá en último término de la distribución del ingreso. Entre más equilibrado sea éste, mayor será el mercado real.

Estas aproximaciones nos permiten situarnos en forma debida, frente a la real situación y estado de la industria, las consecuencias antes mencionadas (9) dejan claramente y en concreto lo que sucede cuando no existe una real aplicación de la actividad económica y tampoco un real interés por lograr buscar los caminos necesarios para beneficiar el campo y por ende, medir en la creación y formación de industrias en nuestra ciudad.

Como veíamos en las condiciones para la industrialización, se presentaba como primer aspecto y el más importante de los tres el capital, que traducido, representa financiación y al preguntarnos de donde del fomento y captación del ahorro colectivo. Por ello enunciamos en los capítulos anteriores que si no se le pone freno al desmedido enriquecimiento de otros con nuestros recursos, nunca se podrá llegar siquiera a la utilización de las bases necesarias ya dadas de la industria.

La falta de apoyo financiero real en la ciudad de Pasto ha ocasionado que los pequeños empresarios no puedan progresar y eliminar los problemas que por falta de crédito tienen, a esto se suma el desconocimiento que muchos de ellos tienen de los reales alcances en los sistemas

de crédito, apenas si logran conocer los sistemas de ahorro, sabe que hay el sistema UPAC y que produce rendimientos, pero de este punto no pasan, lo cual deja entrever que existe una falta de divulgación efectiva sobre el alcance de las colocaciones. Además, parecería que las entidades crediticias (sistema financiero de Pasto) se preocuparán solo por alcanzar elevados promedios de captación pero no de otorgamiento de crédito a través de la financiación de grandes obras de progreso para la región.

Si a todo lo anterior, aunado el comportamiento irracional de los recursos públicos, dedicados a una burocracia ineficaz e improductiva, que agudizan la situación económica del Departamento y aún más de nuestra ciudad, ya que no le permite enfocar los recursos oficiales hacia un progreso y desarrollo social y económico.

Por ello es claro anotar la siguiente frase: "Las finanzas públicas departamentales de Nariño producen un impacto deformado sobre el desarrollo económico y social del mismo departamento, como consecuencia no dan cumplimiento mínimo a los objetivos y metas a las cuales debe apuntar, y que se inscriben en el mismo código fiscal departamental"⁽¹⁶⁾.

Por último si tanto el apoyo es oficial como privado no se encaminan hacia el desarrollo de los sectores productivos del departamento, y específicamente de la ciudad de Pasto, seguiremos lamentándonos por el atraso en el cual nos encontramos.

(16) BETANCOURTH SOLARTE ALFONSO. "Evaluación de las Finanzas Públicas Departamentales y su impacto en la economía regional". Tesis de Grado, Facultad de Economía, UNARIÑO 1981.

CONCLUSIONES

1. La ciudad de Pasto cuenta con grandes recursos, los cuales al ser canalizados en debida forma al fomento de la inversión, en los sectores de la economía, y llevarlos al desarrollo del agro y de la industria sin descuidar los demás sectores, propenderían notoriamente por un real avance económico para nuestra región.

2. El sector comercio tiene la preponderancia en la actividad económica de la ciudad, por la gran inversión dedicada a éste sector en la cual es parte significativa la que aporta el sistema bancario al proporcionar un 43.38% de sus recursos, colocándolo por encima de los demás sectores; generalmente éste sector se caracteriza por las bajas remuneraciones en cantidades inferiores al salario mínimo legal, no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de la familia, esto ocasiona una disminución importante en el potencial de ahorro de la comunidad.

Este sector se mantiene en una posición deficiente frente a la necesidad de desarrollo puesto que utiliza mano de obra poco calificada, debido tal vez a la condición de quienes participan en su proceso económico como son los pequeños y medianos empresarios, no permitiendo un desarrollo real a nivel del propio sector y tampoco de la región, limitando la óptima utilización de los recursos disponibles tanto humanos como financieros.

3. Existen atractivos e incentivos para fomentar el ahorro que pueden beneficiar al ahorrador con el solo hecho de depositar aquel dinero

que no se consume, si así ocurre ésto, existe una diferencia abismal en cuanto a la promoción del crédito y desde luego de la inversión, és to debido a que se presenta un dominio de sectores no representativos en cuanto a la magnitud de importancia de dicha inversión y al alcance de la misma, no garantiza una generación de empleo a corto plazo que permita una estabilidad económica para la comunidad, no produciéndose la retroalimentación del proceso ingreso-consumo-inversión-ahorro, especialmente éste último, se ve truncado por cuanto las dificultades económicas de la unidad familiar por el costo de vida, los bajos ingresos percibidos, impiden que el ciclo se reinvierta y por tanto se promueva la inversión a través de los recursos captados hacia los recursos de la producción, continuando éstos con un crecimiento lento y teniendo al estancamiento por la falta de incentivos a sectores importantes en beneficio del desarrollo de la región, así mismo y por ésta situación las empresas existentes en nuestra ciudad, debido a las dificultades económicas que se presentan cada vez con mayor fuerza, se ven imposibilitados para brindar un apoyo mucho más significativo, ampliando su cobertura y procurando un desarrollo interno que incida de igual manera en el departamento.

4. La inversión tanto pública como privada está muy lejos de alcanzar los índices reales y necesarios para el crecimiento, puesto que al sector oficial lo opaca la excesiva burocracia y al privado un desmedido centralismo y concentración masiva de capitales en determinados centros económicos del país, con lo cual se benefician unas regiones y desfavorecen a otras; es así como las inversiones locales más importantes son foráneas dejando a nuestros pequeños empresarios en desventajas por cuanto la percepción en el campo de la inversión es reducida además

de que se fracciona en forma amplia restándole importancia y posibilidades de desarrollo; la inversión extranjera es exigua y no representativa en nuestra región y la inversión financiera también foránea en su totalidad coloca en la ciudad porcentajes por debajo de lo normal produciéndose un desvío indiscriminado de nuestros recursos hacia otras regiones del país atraídos por la mayor rentabilidad, además la inversión pública se ve prácticamente inutilizada por cuanto el gobierno dedica en gastos de funcionamiento aproximadamente un 80% (burocracia) y tan solo un 20% lo dedica para algunas inversiones no representativas y de poca importancia para el departamento.

5. Las elevadas tasas de interés vigentes en el transcurso de la década de los años 70, según la política económica han incidido en un estancamiento de la inversión y en que nuestros pequeños empresarios temerosos de no cumplir con las exigencias del sector financiero, mantienen reservas en cuanto al riesgo que se corre al solicitar recursos en calidad de crédito para sus inversiones, conllevando además al estancamiento de la producción, la no creación de nuevas fuentes de empleo que aunado a las tasas impositivas merman las posibilidades en la consecución de recursos por parte de los pequeños productores, los cuales al verse sin estímulos en ningún campo siguen el camino riesgoso de la extinción de su propio esfuerzo.

6. El sector financiero debe propender por una adecuación de sus sistemas de crédito, en cuanto a plazos, intereses, procurando facilidades al pequeño empresario, para que éste a través de la inversión pueda buscar la salida al trance en el cual se encuentra, además de que el gobierno debe buscar incentivos y estímulos de carácter tributario que

conlleven al interés del empresario para buscar recursos e invertir en pro de un crecimiento en la producción y desde luego de los beneficios que de ello se desprende; mayor empleo, mayores ingresos, mayor capacidad de ahorro, mayor posibilidad de comercialización de sus productos, y a la vez calidad en los mismos, por la implementación de una adecuada tecnología.

7. Al igual de como se ha dado importancia al sector terciario de la economía (conformado por: el comercio, transportes, servicios), que poseen un gran dinamismo, debe procurarse un desarrollo del sector agrario e industrial en busca de un crecimiento armónico y ordenado que permita restablecer e incentivar los canales para la inversión no solo local y nacional sino también la extranjera que conllevaría un apoyo por demás benéfico y una solución a la situación tan caótica por la cual pasa el departamento, ante esto debe fomentarse con gran interés la formación de empresas con capitales propios que promuevan el desarrollo no solo de nuestra ciudad sino del departamento.

BIBLIOGRAFIA

1. ACEVEDO, DELFIN R. Teoría y Práctica del Ahorro. Bogotá, D.E. Editorial Bedout, S.A.
2. ACLEY, GARDNER. Teoría Macroeconómica. México, D.F. Uteha, 1965.
3. ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA. Corporaciones de Ahorro y Vivienda. Bogotá, D.E. 2ª Edición. 1980.
4. AVANCE ESTADISTICO. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Bogotá, D.E. Colombia, Enero de 1984. Impreso en la División de Edición del DANE.
5. BANCO DE LA REPUBLICA. Disposiciones económicas. 1970-1979. Bogotá.
6. BANCO DE LA REPUBLICA. Informes anuales del gerente a la junta directiva. 1970-1979. Bogotá, D.E.
7. BANCO DE LA REPUBLICA. Revistas de Informe Económico. 1970-1979.
8. COLMENARES, JULIO SILVA. Los Verdaderos Dueños del País. Bogotá, D.E. Fondo Editorial Suramérica, 5ª Edición, 1977.
9. CAJA COLOMBIANA DE AHORROS. Guía para la enseñanza teórica y práctica del ahorro. Bogotá, D.E.: B. 1968.
10. CAJA COLOMBIANA DE AHORROS. EL Ahorro en Latinoamérica, Estados Unidos y España. Bogotá, D.E. 1966.

11. COLOMBIA ESTADISTICA DE 1979. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE. Impreso en la División de Edición del DANE. Bogotá, D.E. Colombia 1979.
12. COLOMBIA ESTADISTICA DE 1983. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE. Impreso en la División de Edición del DANE. Bogotá, D.E. Colombia. Octubre de 1983.
13. CHANDLER, LESTER V. Introducción a la Teoría Monetaria. Fondo de Cultura Económica. 1976.
14. DOCUMENTOS NUEVA FRONTERA. El sector financiero en cifras Nº 58; Estructuras de las tasas de interés Nº 57; Indicadores Económicos Nº 62; Manual de servicios financieros, por qué ahorran los colombianos de Octubre 26 de 1980.
15. ECHAVARRIA OLOZAGA, HERNAN. El Sentido Común en la Economía Colombiana. Cali, Colombia. Editorial Norma, 3ª Edición, 1962.
16. GAVIRIA, FERNANDO. Moneda, Banca y Teoría Monetaria. Bogotá, D.E. Litografía Colombia S.A. 1964.
17. GOMEZ, HERNANDO VILLAVECES RICARDO. La pequeña y la mediana industria en Colombia, Bogotá, D.E. 1979. Editorial la Cacreta.
18. HANSEN, ALVIN H. Guía de Keyenes, Colombia, Bogotá, D.E. Fondo de cultura económica. 1976.
19. INSTITUTO COLOMBIANO DE BANCA. La Industria Bancaria, Bogotá, D.E. 2ª Edición, 1954.

20. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1954-1978. Departamento Nacional de Estadística DANE. Impreso en la División de Edición del DANE. Bogotá, D.E. Colombia. Noviembre de 1982.
21. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Serie 40. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Mes de Dic/79 y Dic/80. Impreso en la División de Edición del DANE. Bogotá, D.E. Colombia Enero de 1980.
22. KEYNES, MAYNARD JOHN. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el dinero. México, D.F. : Fondo de cultura económica, 1974.
23. NURKSE, RAGNAR. Problemas de Formación de Capital en los países insuficientemente desarrollados. México, D.E. Fondo de Cultura Económica, 1976.
24. PREBISCHA, RAUL. Introducción a Keynes, México, D.F.: Fondo de cultura Económica. 1977.
25. REVISTAS DE LA ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA. Banca y Finanzas. Número 160 a 167 de 1975 a 1979: Bogotá, D.E. Editorial Presencia Ltda.
26. SAYERS, R.S. La Banca Moderna. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1975.
27. REVISTAS DEL BANCO DE LA REPUBLICA. Años 1970-1979. Bogotá, D.E.
28. SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Información estadística tabulada.

29. SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Doctrinas y Conceptos de la Superintendencia Bancaria. Tomo I y II. 2ª Edición. 1960.
30. TIRADO, MEJIA ALVARO. Introducción a la Historia Económica de Colombia. Medellín, Colombia.: Editorial la Carreta, 4ª Edición 1975.
31. VARELA, ARMENDARIZ. Imperialismo y Dependencia Económica en Colombia. Bogotá, D.E. Ediciones Suramérica, 1977.
32. WARREN L. SMITH. Macroeconomía. Amorrton Editores, Buenos Aires 1970.

A N E X O 1

AHORRO PERSONAL - 1960-1969.

AÑO	DEPOSITOS DE AHORROS		CEDULAS HIPOTECARIAS		CEDULAS DE CAPACITACION		FONDOS CORPORACIONES FINANCIERA		FONDOS DE INVERSION.	
	VALOR	INDICE	VALOR	INDICE	VALOR	INDICE	VALOR	INDICE	VALOR	INDICE
1960	628 832 00	100	586 8500	100	180 232 00	100				
1961	737 407 00	117	659 63300	119	211 705 00	111				
1962	878 512 00	139	783 829 00	134	230 478 00	121				
1963	1 047 400 00	167	935 578 00	160	251 916 00	132				
1964	1 214 107 00	193	1 175 454 00	200	278 521 00	146	42 138 00	100	184 243 00	100
1965	1 388 969 00	222	1 351 376 00	213	308 281 00	162	82 978 00	186	232 878 00	148
1966	1 705 105 00	271	1 359 594 00	232	362 008 00	190	133 644 00	317	257 832 00	188
1967	1 899 851 00	319	1 580 088 00	268	387 884 00	204	215 025 00	510	441 867 00	282
1968	2 367 190 00	378	2 005 837 00	445	487 190 00	245	380 417 00	903	808 828 00	618
1969	2 716 228 00	432	2 581 782 00	692	508 721 00	266	416 507 00	988		

FUENTE : REVISTA SUPERINTENDENCIA BANCARIA .

CUADRO : No. 1

No.	T I P O D E P R E S T A M O	TASA DE INTERES	NOMINAL
1	CREDITO ORDINARIO	14.0	%
2	CREDITO SECCION DE AHORROS	18.0	
3	CAPITAL DE TRABAJO, INDUSTRIA, RESOLUCION 9/73	14.0	
4	CREDITO AGROPECUARIO LEY 26/59	10.0	- 14.5
5	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	10.0	
	BONOS DE PRENDA, OTROS BONOS	14.0	
6	FOMENTO ECONOMICO DECRETO 384/50	14.0	
7	CREDITO POPULAR E INDUSTRIAL DECRETO 1790/60	14.0	
8	FONDO DE INVERSIONES PRIVADAS, F I P	14.0	
	Préstamos Industriales Recursos: BID - KFW - AID	15.5	- 18.0
	Recursos F. N. C. B.	19.0	
	Fomento Cacahutero	12.0	- 18.0
	Palma Africana	12.5	- 14.5
9	FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL, F F I		
	Capital de trabajo y Asistencia Técnica	14.0	- 16.0
	Ventas Bienes de Capital a Entidades Oficiales	16.0	- 19.0
10	FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO, F F A	13.0	
11	FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO, F F D U	14.0	- 15.0
12	FONDO CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS	14.0	
13	FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES, PROEXPO	10.0	- 18.0
14	LINEA BIRF		
	Línea 451 - CO	14.5	
	Líneas 534 - CO Y 625 - CO	18.0	
	Línea 742 - CO	18.75	
	Línea 842 - CO	19.0	
15	VENTAS A PLAZOS VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	15.0	
16	VENTAS A PLAZOS DEL COMERCIO	24.0	
17	TARJETAS DE CREDITO	18.0	
18	PRESTAMOS DEL MERCADO EXTRABANCARIO	24.0	- 30.0
19	U P A C	24.4	- 25.4

FUENTE : HERNANDO GOMEZ Y FERNANDO PARDO: "LAS TASAS DE INTERES EN COLOMBIA", Asociación Bancaria, 1.973 .

PUNTE. DANIEL FOLLEBINGER Y
ALVARO RUIZ.
"ALGUNOS ASPECTOS ESPECIFICOS
DEL MERCADO DE CAPITAL".
REVISTA BANCO DE LA REPUB-
BLICA. MAYO 1978.
CUADRO No 3.

Year	1963	1968	1967	1969	1971	1972	1976
1963							
1968							
1967							
1969							
1971							
1972							
1976							

DEPOSITOS DE AUNGO
DEPOSITOS A TERMINO (H 134 MESES)
CERT DE DEPOSITO (MAS DE 12 MESES)
DEPOSITOS EN CORPORACIONES DE AHORRO
Y VIVIENDA

 a.- CUENTAS
 b.- CERTIFICADOS

CEDULAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
BONOS DE DESARROLLO ECON. (CLASE B)
BONOS DE EMPRESAS PRIVADAS

 c.- CORPORACIONES FINANCIERAS
 (d.- BONOS DE GARANTIAS SLES
 e.- BONOS COPIER
 f.- BONOS COLTARZO
 g.- BONOS COL VALORIZACION)
 h.- INDUSTRIALES
 i.- FINANCIERAS

CERTIFICADOS DE AGENO TRIBUNARIO

 j.- 3 MESES
 k.- 6 " "
 l.- 12 " "

MERCADO LIBRE

 m.- ORGANIZADOS
 n.- NO ORGANIZADOS

DEPOSITOS DE AHORRO DEL SISTEMA BANCARIO

(millones de pesos)

AÑO	BCOS COMERCIALES		BCOS DE FOMENTO*		CAJA AGRARIA		CAJA SOCIAL		TOTAL	
	Valor	Var. Abs. %	Valor	Var. Abs. %	Valor	Var. Abs. %	Valor	Var. Abs. %	Valor	Var. Abs. %
1.960	164	-	88	-	353	-	22	-	627	-
1.961	199	35 21.3	108	20 22.7	402	49 13.9	27	5 22.7	736	109 17.4
1.962	247	48 24.1	130	22 20.4	469	67 16.7	30	3 11.1	876	140 19.0
1.963	266	39 15.8	147	17 13.1	581	112 23.9	33	3 10.0	1,047	171 19.5
1.964	326	40 14.0	170	23 15.5	680	99 17.0	37	4 12.1	1,213	166 15.9
1.965	384	58 17.8	238	68 40.0	734	54 7.9	39	2 5.4	1,395	182 16.0
1.966	475	91 23.7	318	80 33.6	865	131 17.8	46	7 17.9	1,704	309 22.2
1.967	564	89 18.7	432	114 35.8	941	76 8.8	51	5 10.9	1,988	284 16.7
1.968	673	109 19.3	497	65 15.0	1,137	196 20.8	59	8 15.7	2,366	378 19.0
1.969	799	126 18.7	504	7 1.4	1,342	205 18.0	70	11 18.6	2,715	349 14.8
1.970	1,030	231 28.9	662	158 31.3	1,651	309 23.0	82	12 17.1	3,425	710 26.2
1.971	1,257	227 22.0	815	153 23.1	1,981	330 20.0	94	12 14.6	4,147	722 21.1
1.972	2,015	758 60.3	1,085	270 33.1	2,615	634 32.0	116	22 23.4	5,831	1,604 40.6
1.973	2,856	843 41.8	1,463	378 34.8	3,505	890 34.0	147	31 26.7	7,973	2,142 36.7
1.974	3,947	1,089 38.1	1,460	-3 -0.2	4,028	523 14.9	184	37 25.2	9,619	1,645 20.6
1.975	5,163	1,216 30.8	1,921	461 31.6	4,919	891 22.1	285	101 54.9	12,298	2,669 27.7
1.976	7,299	2,126 41.2	2,502	681 35.5	6,574	1,655 33.6	451	166 58.2	16,916	4,628 37.7
Jun/77	8,558	1,269 17.4	3,197	595 22.9	7,819	1,245 18.9	528	77 17.1	20,102	3,186 18.8

* Corresponde a los Bancos : Cafetero, Ganadero y Popular.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE LOS BANCOS

	CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE LOS BANCOS	
	Valor	Var. Abs. %
1.972	2	-
1.973	9	7 350
1.974	2,642	2,633 29,255
1.975	5,240	2,598 98.3
1.976	9,223	3,983 76.0
Jun/77	11,929	2,706 29.3

FUENTE : OFICINA ECONOMICA
SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

CUADRO No 05

PARTICIPACION DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO DE LOS BANCOS
EN EL AHORRO NACIONAL

(en millones de pesos)

AÑOS	DEPOSITOS DE AHO- RRO DE LA BANCA	AHORRO NACIONAL	PARTICI- PACION
	1	2	% 1 / 2
1.967	1.988	15.341	13.0
1.968	2.366	20.406	11.6
1.969	2.715	22.715	12.0
1.970	3.425	28.660	12.0
1.971	4.147	34.585	12.0
1.972	5.831	37.739	15.5
1.973	7.973	40.764	19.6
1.974	9.619	74.279	12.9
1.975	12.288	72.541	16.9
		Promedio :	13.9

FUENTE :

Cuentas Nacionales - Banco de la República -

NOTA :

El Ahorro Nacional comprende los siguientes renglones de las cuentas nacionales :

- 1 - Ahorro de las Sociedades de Capital.
- 2 - Ahorro de las Unidades familiares.
- 3 - Ahorro del Gobierno.
- 4 - Superávit (-) o déficit (+) de la nación en cuenta corriente.
- 5 - Asignaciones para el consumo interno de capital fijo.

DESARROLLO DE ALGUNOS ACTIVOS FINANCIEROS EN COLOMBIA

(en millones de pesos)

FECHA	AHORRO BANCOS (1)	AHORRO CORPORACION FINANCIERA (2)	AHORRO CORP. AHORRO Y VIV. (3)	AHORRO I.C.H. (4)	TOTAL (5)
1.972	5.833 38.8%	959 6.4%	-0- -0-	8.221 54.7 %	15.013 100%
1.973	7.982 35.2%	1.723 7.6%	4.649 20.5 %	8.278 36.5 %	22.632 100%
1.974	12.261 39.9%	1.821 5.9%	8.320 27.1 %	8.255 26.9 %	30.657 100%
1.975	17.528 41.9%	2.170 5.2%	13.703 32.8 %	8.380 20.0 %	41.761 100%
1.976	26.139 42.6%	5.206 8.5%	20.347 33.2 %	9.571 15.6 %	61.263 100%
Jun/77	32.031 41.6 %	8.184 10.6%	26.709 34.7 %	10.047 13.0%	76.971 100%

(1) Comprende los depósitos de ahorro y los certificados de depósito captado por los Bancos, La Caja Agraria y Caja Social.

(2) Comprende los depósitos a término y los Bonos en circulación de las Corporaciones Financieras.

(3) Comprende depósitos de ahorro, certificados de depósito y depósitos ordinarios de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda.

(4) Cédulas del Banco Central Hipotecario.

(5) Sumatoria de (1), (2), (3) y (4).

FUENTE: OFICINA ECONOMICA - SUPERINTENDENCIA BANCARIA -

CUADRO N.º 07

OFERTA MONETARIA

(en millones de pesos)

AÑO	MEDIOS DE PAGO (M.1) VALOR	%	CUASIDINEROS * VALOR	%	OFERTA MONETARIA AMPLIADA (M.2) ** VALOR	%
1.972	29.842	83.2	6.022	16.8	35.864	100
1.973	38.572	75.3	12.633	24.7	51.205	100
1.974	46.112	69.1	20.592	30.9	66.704	100
1.975	58.915	65.4	31.231	34.6	90.146	100
1.976	79.530	63.4	45.834	36.6	125.364	100

* Incluye: Depósitos de ahorro, Certificados de depósitos a término y Depósitos Upac.

** Incluye: M.1 + Cuasidineros.

FUENTE: Revista Banco de la República, mayo de 1.977.

CUADRO N.º 08

RELACION DE CUASIDINEROS Y DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A OFERTA MONETARIA

(en millones de pesos)

AÑO	DEPOSITO DE AHORRO *		CERTIFICADOS DEP. A TERMINO BANCOS		DEPOSITOS UPAC **		DEPOSITOS CTA CTE.		OFERTA MONETARIA	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
1.972	5.831	16.2	2	-	183	0.5	17.898	49.9	35.864	100
1.973	7.973	15.5	9	-	4.649	9.0	24.270	47.4	51.205	100
1.974	9.519	14.4	2.642	4.0	8.320	12.4	28.189	42.2	66.704	100
1.975	12.288	13.6	5.240	5.8	13.703	15.2	35.428	39.3	90.146	100
1.976	16.916	13.4	9.223	7.3	20.347	16.2	47.386	37.8	125.354	100
Jun/77	20.102	13.4	11.929	7.9	26.709	17.8	64.915	43.4	149.700 P.	100

* Incluye Bancos comerciales, de fomento, Caja Agraria y Caja Social.

** Excluye depósitos especiales.

FUENTE : OFICINA ECONOMICA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

CUADRO No 9

AHORRO CAPTADO POR LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

(en millones de pesos)

FECHA	DEPOSITOS DE AHORRO			CERTIFICADOS DE DEPOSITO			DEPOSITOS ORDINARIOS			TOTAL AHORRO		
	Valor	Var. Abs.	Var%	Valor	Var. Abs.	Var. %	Valor	Var. Abs.	Var. %	Valor	Var. Abs.	Var. %
Diciembre/72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre/73	2,280	-	-	2,369	-	-	-	-	-	4,649	-	-
Diciembre/74	5,216	2,936	128.7	3,103	734	30.9	-	-	-	8,320	3,670	78.9
Diciembre/75	8,312	3,096	59.3	5,391	2,288	73.7	-	-	-	13,703	5,384	64.7
Diciembre/76	12,009	3,697	44.4	7,463	2,072	38.4	875	-	-	20,347	6,644	48.4
Junio /77	17,286	5,277	43.9	7,752	289	3.8	1,671	796	90.9	26,709	6,362	31.2

* Excluye depósitos especiales

FUENTE : OFICINA ECONOMICA
SUPERINTENDENCIA BANCARIA

**CONSOLIDADO DEL SISTEMA BANCARIO CAPTACIONES DE
AHORROS**

INDICE NACIONAL
 DEPARTAMENTAL
 MUNICIPAL

PERIODO 1970-1979

AÑO	CAPTACION DEL AHORRO				
	EN PASTO	%	EN NARIÑO	%	EN COLOMBIA
*					
1970			58.610	305	3.368.475
1971	19.842	175	33.542	175	2.072.692
1972	27.908	247	47.530	248	3.100.242
1973	47.757	422	78.750	410	4.366.220
1974	70.805	626	110.183	574	5.409.561
1975	97.574	862	155.636	811	7.368.552
1976	127.034	1123	211.361	1101	10.342.287
1977	190.592	1685	311.700	1624	15.162.634
1978	259.553	2294	411.770	2145	22.678.161
1979	290.334	2566	500.354	2607	32.497.684
	1.131.399	100	1.919.436	100	106.366.508
					100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA - DIVISION ESTUDIOS TECNICOS BOGOTA D.E.

* : DATOS A DICIEMBRE DE CADA AÑO

CUADRO : No 10

CONSOLIDADO DEL SISTEMA BANCARIO
CAPTACION DE AHORROS
INDICE NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL
PERIODO 1970 ----- 1979

(En millones de pesos)							A precios constantes.	
AÑO	CAPTACION DE AHORROS						INDICE *	
	EN PASTO	*INDICE	EN NARIÑO	*INDICE	EN COLOMBIA			
1970								
71	19.842	100	58.610	100	3.368.475	100		
72	24.481	114	29.683	113	1.834.241	113		
73	35.115	136	37.425	127	2.441.135	127		
74	43.978	161	52.852	149	2.930.349	149		
75	54.511	179	63.324	174	3.108.943	174		
76	61.968	205	81.060	192	3.837.788	192		
77	82.152	232	96.955	218	4.744.168	218		
78	102.997	252	127.224	245	6.188.830	245		
79	104.062	279	155.385	265	8.557.797	265		
			171.354	292	11.129.344	292		

* Indice de precios al consumidor datos suministrados por el Dane Seccional Nariño.

CUADRO No. 10A.

VELOCIDAD DE AUMENTO PROMEDIO DE LOS AHORROS POR PERIODO DE CAPTACION

INDICE : NACIONAL - COLOMBIA
DEPARTAMENTAL - NARIÑO
MUNICIPAL - PASTO

(MILES DE PESOS)

PERIODO	EN PASTO	%	EN NARIÑO	%	EN COLOMBIA	%
1970-1971	-	-	(25.068)	(567)	(1.295.783)	(445)
1971-1972	8.066	298	13.988	317	1.027.550	353
1972-1973	19.849	734	31.220	707	1.265.978	435
1973-1974	23.048	852	31.433	712	1.043.341	358
1974-1975	26.769	989	45.453	1029	1.958.991	672
1975-1976	29.460	1089	55.725	1261	2.973.735	1021
1976-1977	63.558	2350	100.339	2271	4.820.347	1655
1977-1978	68.961	2550	100.070	2265	7.515.527	2580
1978-1979	30.781	11.38	88.584	2005	9.819.523	3371
TOTALES	270.492	100	441.744	100	29.129.209	100

FUENTE: CALCULOS ESTA INVESTIGACION

*: DATOS A DICIEMBRE DE CADA AÑO.

VELOCIDAD DE AUMENTO PROMEDIO DE LOS AHORROS POR PERIODO DE CAPTACION

INDICE : NACIONAL - COLOMBIA
 DEPARTAMENTAL - NARIÑO
 MUNICIPAL - PASTO

(MILES DE PESOS)

PERIODO	EN PASTO	%	EN NARIÑO	%	EN COLOMBIA	%
1970-1971	-	-	(25.068)	(567)	(1.295.783)	(445)
1971-1972	8.066	298	13.988	317	1.027.550	353
1972-1973	19.849	734	31.220	707	1.265.978	435
1973-1974	23.048	852	31.433	712	1.043.341	358
1974-1975	26.769	989	45.453	1029	1.958.991	672
1975-1976	29.460	1089	55.725	1261	2.973.735	1021
1976-1977	63.558	2350	100.339	2271	4.820.347	1655
1977-1978	68.961	2550	100.070	2265	7.515.527	2580
1978-1979	30.781	11.38	88.584	2005	9.819.523	3371
TOTALES	270.492	100	441.744	100	29.129.209	100

FUENTE: CALCULOS ESTA INVESTIGACION

*: DATOS A DICIEMBRE DE CADA AÑO.

CONSOLIDADO GENERAL SISTEMA BANCARIO

INDICE NACIONAL 1970-1979

POR ENTIDADES CON SUCURSALES EN PASTO

AÑO	CAPTACIONES				BANCOS				COMERCIALES				INDICE NACIONAL				T O T A L
	Bogotá	Cafeter	Cali	Medellín	Com. Ant.	Com. Cal.	Com. Cau.	Estado	Guadalupe	BIC	Arg. Cal.	Occidente	Popular	Santander	CCA	CS. Gr.	
1970	252,266	331,361	529,031	-	-	100,716	616,7	616,7	-	47,329	60,74	880,1	431,141	-	103,943	8,121	3,368,475
1971	310,150	408,044	621,938	67,213	111,215	111,215	616,3	616,3	359,27	52,711	115,85	1,110,6	538,875	2,335	198,034	9,319	4,072,192
1972	473,831	4,425	94,915	175,947	150,776	108,63	650,45	650,45	650,45	62,116	112,31	1,673,1	695,716	8,166	249,781	11,601,2	5,100,142
1973	695,35	419,665	140,119	234,770	253,031	150,45	650,45	650,45	650,45	115,446	102,67	2,100,8	958,019	12,373	350,730	14,713,0	4,106,120
1974	1,102,733	479,067	108,625	257,655	275,874	151,64	650,45	650,45	650,45	116,19	104,44	2,042,41	882,947	15,999	40,884	183,98	5,409,561
1975	1,441,254	772,212	2,409,396	295,865	370,743	153,68	650,45	650,45	650,45	145,163	113,31	2,942,3	1,030,43	37,911	491,941	286,04	7,165,352
1976	2,099,667	1,151,039	3,415,04	427,622	546,251	153,68	650,45	650,45	650,45	259,173	207,39	3,503,42	1,029,439	72,039	657,634	4,127,9	10,142,287
1977	2,757,662	2,000,034	3,809,362	567,015	11,893	174,020	650,45	650,45	650,45	329,454	316,01	5,111,42	1,392,921	164,773	895,771	4,462,19	15,162,134
1978	3,96	3,226,619	3,617,13	841,349	196,533	436,962	650,45	650,45	650,45	490,237	783,16	5,444,2	1,179,921	299,779	10,498,86	12,339,5	22,678,161
1979	5,111,137	3,634,744	3,109,12	1,025,046	3,177,06	5,177,06	650,45	650,45	650,45	741,152	454,52	19,509,7	2,365,216	214,423	134,236	21,125,1	32,471,684

FUENTE : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
Banco de la Republica

NOTA : LOS VALORES DE LAS CAPTACIONES INICIALMENTE SE DABAN DE LOS BANCOS QUE TIENE SUCURSALES EN PASTO
POR ELLO EL TOTAL DE CAPTACIONES NO COINCIDE CON LA SUMA DE LAS CAPTACIONES DE LOS BANCOS QUE SE
ENCUENTRAN DISCRIMINADOS, LA DIFERENCIA CORRESPONDE A OTROS BANCOS ESTABLECIDOS EN EL PAIS.

CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA CAPTACION DE AHORROS
AÑOS 70 INDICE NACIONAL

(MILLONES DE PESOS)

AÑO	CUENTAS DE AHORRO	%	CERTIFICADOS A TERMINO	%	DEPOSITOS ORDINA- RIOS	%	TOTAL CAPTACIÓN	%
1970	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	-	-	-	-	-	-	-	-
1972	-	-	-	-	-	-	-	-
1973	2.280	224	2.369	507	-	-	4.649	292
1974	5.217	512	3.104	664	-	-	8.321	522
1975	8.313	817	5.392	1153	-	-	13.705	860
1976	12.010	1180	7.463	1596	876	795	20.349	1275
1977	15.831	1555	6.742	1441	1.834	1664	24.407	1530
1978	20.924	2055	8.726	1866	5.305	4812	34.955	2187
1979	37.226	3657	12.969	2773	3.009	2729	53.204	3334
	101.801	100	46.765	100	11.024	100	159.590	100

FUENTE: DIVISION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS
ESTADISTICA BANCO DE LA REPUBLICA

*: CALCULOS ESTA INVESTIGACION

(Millones de pesos)

A precios constantes.

* Datos suministrados por el DANE Seccional Nariño.

*** Cálculos esta investigación

CUADRO 13A

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA CAPTACIONES DE AHORRO

INDICE DEPARTAMENTO DE NARIÑO

AÑOS 70

(MILES DE PESOS)

AÑO	CUENTAS DE AHORROS	* %	CERTIFICADOS A TERMINO	* %	DEPOSITOS ORDINARIOS	* %	TOTAL	* %
1970	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	-	-	-	-	-	-	-	-
1972	-	-	-	-	-	-	-	-
1973	-	-	-	-	-	-	-	-
1974	-	-	-	-	-	-	-	-
1975	-	-	-	-	-	-	-	-
1976	-	-	-	-	-	-	-	-
1977	-	-	-	-	-	-	-	-
1978	84.954	22.16	21.954	30.20	52.071	5148	158.793	2851
1979	298.339	77.84	50.753	69.80	49.080	4852	398.172	7149
	383.293	100	72.707	100	101.151	100	556.965	100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA - DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS

* : CALCULOS ESTA INVESTIGACION

(Miles de pesos)

* Datos suministrados por el DANE seccional Nariño
CUADRO No. 14A

CONSOLIDADO DEL SISTEMA BANCARIO CARTERA TOTAL

INDICE
NACIONAL
DEPARTAMENTAL
MUNICIPAL

(MILES DE PESOS)

AÑO	C A R T E R A				
	EN P A S T O .	%	EN N A R I Ñ O .	%	EN C O L O M B I A %
1970	-	-	382.494	1140	22.508.556
1971	91.780	406	111.135	331	13.810.552
1972	91.988	407	116.623	347	16.228.231
1973	102.806	455	140.030	417	21.158.966
1974	153.442	681	208.253	612	29.481.171
1975	210.742	933	305.855	912	38.189.418
1976;	293.543	1299	407.326	1214	48.849.365
1977	360.473	1596	467.337	1393	70.296.354
1978	455.861	2018	587.553	1752	85.943.854
1979	498.100	2205	627.901	1873	97.026.121
TOTALES	2.259.235	100	3.354.507	100	443.492.588
					100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA
DIVISION ESTUDIOS TECNICOS

CONSOLIDADO SISTEMA BANCARIO
CARTERA TOTAL
INDICE NACIONAL
DEPARTAMENTAL
MUNICIPAL

A PRECIOS CONSTANTES

AÑO	C A R T E R A				
	EN PASTO	INDICE*	EN NARIÑO	INDICE*	EN COLOMBIA
1970					
1971	91.780	100	382.494	100	22.508.556
1972	80.691	114	98.350	113	12.221.727
1973	75.593	136	91.829	127	12.778.135
1974	95.306	161	93.980	149	14.200.648
1975	117.733	179	119.686	174	16.943.202
1976	143.192	205	159.299	192	19.890.322
1977	155.376	232	186.897	218	22.407.966
1978	180.897	252	190.750	245	28.692.389
1979	178.530	279	221.718	265	32.431.643.
			215.035	292	33.228.124

* Datos suministrados por el DANE Seccional Nariño

CUADRO No. 15A

**VELOCIDAD DE AUMENTO PROMEDIO DE LAS COLOCACIONES POR
PERIODOS DE COLOCACION**

INDICE
NACIONAL (COLOMBIA)
DEPARTAMENTAL (NARIÑO)
MUNICIPAL (PASTO)

(MILES DE PESOS)

PERIODOS	EN P A S T O	%	EN N A R I Ñ O	%	EN C O L O M B I A	%
1970-1971 *			(271.359)	11058	(8.698.004)	1168
1971-1972	208	005	5.488	224	2.417.679	324
1972-1973	10.818	266	23.407	954	4.930.735	662
1973-1974	51.136	1259	68.223	2780	8.322.205	1117
1974-1975	56.800	1398	97.602	3977	8.708.247	1169
1975-1976	82.801	2038	101.471	4135	10.659.947	1431
1976-1977	66.930	1647	60.011	2445	21.446.989	2878
1977-1978	95.388	2348	120.216	4899	15.647.500	2100
1978-1979	42.239	1039	40.348	1644	11.082.267	1487
	406.320	100	245.407	100	74.517.565	100

FUENTE : CALCULOS ESTA INVESTIGACION

* : DATOS DICIEMBRE DE CADA AÑO

CUADRO : No 16

CONSOLIDADO SISTEMA BANCARIO CARTERA SEGUN PLAZOS
INDICE NACIONAL.

(MILES DE PESOS)

AÑO	CARTERA SEGUN PLAZOS				
	CORFO	V	MEDIANO	LARGO	TOTAL
1970	9.874.315	137	4.711.154	6.674.159	22.508.556
1971	9.238.084	115	4.003.353	1.656.531	13.810.552
1972	10.985.279	174	2.279.629	2.365.489	16.258.292
1973	15.016.123	212	2.615.000	4.551.897	21.198.967
1974	20.271.615	291	3.514.551	4.102.751	28.198.967
1975	27.443.107	315	3.751.514	5.174.489	38.198.967
1976	36.404.244	1.41	4.352.619	5.912.308	46.449.166
1977	46.125.361	1.40	10.671.641	5.174.489	70.296.157
1978	53.538.933	1.53	15.671.308	10.671.641	80.443.454
1979	60.507.015	2062	16.635.696	12.555.819	97.026.122
TOTALES	293.409.516	100	68.276.867	60.856.275	441.492.588
					100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA - DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS - CALCULOS ESTA INVESTIGACION

NOTA : 1. VALORES A DICIEMBRE DE CADA AÑO
2. DE LOS VALORES ANTES ENVIADOS CORRESPONDEN A LA CARTERA VENCIDA LOS SIGUIENTES :

1970 :	1.162.000	1975 :	1.450.052
1971 :	631.957	1976 :	2.176.154
1972 :	897.056	1977 :	3.136.118
1973 :	972.857	1978 :	3.835.156
1974 :	1.304.260	1979 :	5.057.571

CUADRO : No. 17

CONSOLIDADO SISTEMA BANCARIO CARTERA DESTINO
ECONOMICO

INDICE MUNICIPAL P(PASTO)

PERIODO 1970-1979

(Miles de pesos)

AÑO	AGRO	GANADERIA	INDUSTRIA	SERVICIOS	COMERCIO	OTROS	TOTAL
1970*	-	-	-	-	-	-	-
1971	8.653	12.773	4.157	18.706	43.264	4.207	91.780
1972	7.513	11.628	4.536	18.994	43.586	5.731	91.988
1973	6.261	9.444	4.326	20.972	52.776	9.027	102.806
1974	14.916	6.037	7.019	39.304	63.601	27.145	153.942
1975	22.124	7.480	15.977	43.269	73.537	45.355	210.742
1976	31.610	13.16	32.926	48.229	118.873	56.737	293.543
1977	44.587	18.57	53.800	61.977	150.412	45.728	360.473
1978	60.208	25.06	79.969	27.775	211.959	64.884	455.859
1979	44.258	18.43	48.758	39.985	222.093	90.054	498.100
TOTAL	240.160	120.478	251.508	315.111	980.101	348.868	2.259.235
							100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA
DIVISION ESTUDIOS TECNICOS
CALCULOS ESTA INVESTIGACION
* Datos a Diciembre de cada AÑO.

CUADRO No. 18

CONSOLIDADO SISTEMA BANCARIO CARTERA SEGUN DESTINO
ECONOMICO

INDICE DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PERIODO - 1970 - 1979

(MILES DE PESOS)

AÑO	AGRO	GANADERIA	INDUSTRIA	SERVICIOS	COMERCIO	OTROS	TOTAL	%
1970	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	11,757	298	5,458	19,779	541	4,675	111,134	103
1972	10,749	271	6,042	19,105	551	6,450	116,631	142
1973	12,057	306	6,345	21,182	613	13,342	140,030	291
1974	26,316	667	8,897	38,454	1112	34,617	208,253	761
1975	47,144	1196	23,054	46,455	1344	60,584	305,855	1029
1976	61,733	1566	41,566	55,050	1592	71,311	407,326	1371
1977	68,422	1755	61,042	68,434	1979	63,767	467,317	1401
1978	86,415	2192	95,187	111,424	2068	91,218	587,553	1977
1979	69,560	1767	53,200	44,887	1298	109,113	627,901	2398
TOTAL	394,253	100	290,791	345,720	100	455,080	2,973,013	100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS - CALCULO ESTA INVESTIGACION

* : DATOS A DICIEMBRE DE CADA AÑO

CUADRO : NO 19

CONSOLIDADO SISTEMA BANCARIO CARTERA SEGUN DESTINO
ECONOMICO
INDICE NACIONAL COLOMBIA
PERIODO 1970 - 1979

AÑO	AGRO	GANADERIA	INDUSTRIA	SERVICIOS	COMERCIO	OTROS	TOTAL	1
1970	1.349.372	2.04	3.475.948	2.98	1.101.749	2.43	4.383.912	5.00
71	1.590.417	2.40	3.925.543	3.37	1.529.046	3.37	4.533.769	5.51
72	2.055.251	3.10	6.692.425	5.74	2.545.209	5.61	4.556.841	5.19
73	4.931.081	7.43	9.294.659	7.98	2.397.605	5.28	5.856.856	6.67
74	6.337.805	9.55	11.535.993	9.90	2.872.671	6.33	8.639.932	9.84
75	8.352.212	12.58	15.438.605	13.25	3.281.326	7.23	11.337.616	12.92
76	12.920.800	19.47	21.937.389	18.83	9.037.243	19.90	13.951.802	15.90
77	15.439.872	23.26	27.349.121	23.47	10.764.142	23.71	16.555.247	18.86
78	13.389.492	20.17	16.874.536	14.46	11.866.964	26.14	17.645.205	20.11
79							28.791.534	34.68
TOTAL	66.369.302	100	116.524.219	100	45.397.955	100	87.761.180	100
							83.016.929	100
							420.984.032	100

FUENTE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA
DIVISION ESTUDIOS TECNICOS
CALCULOS ESTA INVESTIGACION
* Datos a Diciembre de Cada Año.

CUADRO No. 20

CONSOLIDADO CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA CARTERA SEGUN PLAZOS

INDICE NACIONAL (COLOMBIA)
DEPARTAMENTAL (NARIÑO)
MUNICIPAL (PASTO)

PERIODO - 1970 - 1979

(MILLONES DE PESOS)

AÑO	CORTO			LARGO			TOTAL		
	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA
1970	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1971	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1972	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1973	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1974	-	-	2.341	-	-	1.111	-	-	3.452
1975	-	-	5.833	-	-	4.437	-	-	10.270
1976	-	-	6.400	-	-	7.813	-	-	14.213
1977	-	-	7.554	-	-	11.868	-	-	19.422
1978	-	36	9.450	-	149	18.147	-	185	27.627
1979	-	43	13.497	-	220	28.125	-	263	41.622
	-	-	5443	-	-	40.070	-	-	56.444
	-	100	61.499	-	369	111.551	-	448	173.050
	-	79	100	-	100	100	-	100	100

FUENTE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA * - DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS

CALCULOS ESTA INVESTIGACION
* : DATOS A DICIEMBRE DE CADA AÑO

NOTA : PARA PASTO NO SE PROCESAN CIFRAS EN TODAS LAS DECADAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DESDE 1978

CUADRO ING 21

(Millones de Pesos)

A precios constantes

* DATOS SUMINISTRADOS POR EL DANE SECCIONAL NARIÑO
CUADRO No. 21A

CONSOLIDADO CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA CARTERA
SEGUN DESTINO ECONOMICO INDICE
NACIONAL (COLOMBIA)
PERIODO 1970-1979

(MILES DE PESOS)

AÑO	PROYECTOS DE CONSTRUCCION	ADQUISICION DE VIVIENDA EXIST	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	PROYECTOS DE RENOVACION	OTROS CONCEPTOS	TOTAL	%
1970	-	-	-	-	-	-	-
1971	-	-	-	-	-	-	-
1972	-	-	-	-	-	-	-
1973	-	-	-	-	-	-	-
1974	5.899.624	1339	633.413	478	-	10.289.974	606
1975	7.103.049	1612	845.292	638	-	14.213.998	838
1976	7.803.807	1771	1.011.744	763	-	19.421.504	1145
1977	9.471.170	2150	2.125.192	1602	297.657	27.627.000	2454
1978	13.779.196	3128	4.196.431	3165	4.590.968	41.622.000	2454
1979	-	-	4.446.374	3354	207.364	56.444.000	3128
TOTALES	44.076.846	100	106.143.129	100	5.096.009	169.598.176	100

FUENTE : SUPERINTENDENCIA BANCARIA DIVISION ESTUDIOS TECNICOS CALCULOS ESTA INVESTIGACION

* : DATOS A DICIEMBRE DE CADA AÑO

NOTA : CADA MAGNITUD LA CONFORMAN LOS SALDOS DE LA DESCOMPOSICION EN CORTO- LARGO Y VENCIDA PARA CIUDADES Y DEPARTAMENTOS NO SE PROCESAN CIFRAS.

CUADRO : N.º 22

CAJA SOCIAL DE AHORROS - RELACION CARTERA

AHORROS - AÑOS 70

(MILES DE PESOS)

AÑO	C A R T E R A	%	A H O R R O S	%	C A R T E R A * A H O R R O S	%
1970	6.489	0.27	82.181	1.50	(75.692)	12.43
1971;	15.264	0.65	- 94.689	1.73	(79.425)	12.55
1972	17.195	0.73	116.012	2.12	(98.817)	3.18
1973	37.666	1.59	147.129	2.69	(109.463)	3.52
1973	38.396	1.62	184.588	3.37	(146.192)	4.70
1975	125.889	5.32	284.639	5.19	(158.750)	5.10
1976	197.324	8.34	451.279	8.24	(253.955)	8.17
1977	267.739	1133	748.219	1367	(480.480)	15.45
1978	522.000	2207	1.253.000	2289	(731.000)	23.52
1979	1.137.000	4808	2.113.000	3860	(976.000)	31.38
*						
	2.364.962	100	5.474.736	100	(3.109.774)	100

FUENTE : DIVISION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

ESTADISTICAS - BANCO DE LA REPUBLICA

CUADRO : No 23

CAJA SOCIAL DE AHORROS
RELACION CARTERA - AHORROS
AÑOS 1970

(miles de pesos)			A PRECIOS CONSTANTES	
AÑO	CARTERA	INDICE *	AHORROS	INDICE *
1970	6.489	100	82.181	100
1971	13.508	113	83.796	113
1972	13.539	127	91.348	127
1973	25.279	149	98.744	149
1974	27.067	174	106.085	174
1975	65.567	192	148.249	192
1976	90.516	218	207.009	218
1977	109.281	245	305.396	245
1978	196.981	265	472.830	265
1979	389.384	292	723.630	292

* Datos suministrados por el DANE seccional Nariño

CUADRO No. 23A

**CAJA SOCIAL DE AHORROS CARTERA POR
PLAZOS AÑOS 70**

(MILES DE PESOS)

AÑO	CORTO	%	MEDIANO	%	LARGO	%	TOTAL	%
1970	5 818	029	671	025			6 489	027
1971	3 294	016	11 970	442			15 264	065
1972	17 195	086					17 195	073
1973	376 66	189					37 666	159
1974	383 96	193					38 396	162
1975	118 564	593	7 325	271			125 889	532
1976	187 418	937	9 906	366			197 324	834
1977	2520 00	1260	157 39	582			267 739	1133
1978	488 000	2441	33 000	1219	100 0	105	5 22000	2207
1979	851 000	4256	192 000	7095	94 000	9895	1 137 000	4808
	1999352	100	270 611	100	95 000	100	2364962	100

FUENTE DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS - ESTADISTICA BANCO DE LA REPUBLICA

CALCULO ESTA INVESTIGACION

CUADRO No 24

CUADRO No 25

PRESTAMOS - AHORRO INSTITUCIONAL - SISTEMA BANCARIO

	1.976	Part %	1977	Part %	1978	Part %	1979	Part %	1980	Part %
<u>ANTIOQUIA</u>										
AHORROS	8.500.382	12.7	11.392.514	13.2	15.670.423	13.6	19.644.449	14.1	28.850.380	13.3
PRESTAMOS	7.292.222	14.9	9.706.051	13.8	12.083.223	14.1	13.092.070	13.5	20.110.464	13.2
RELACION-PRESTAMO/ AHORRO		85.8		85.2		77.1		66.6		66.7
<u>BOGOTA</u>										
AHORROS	27.751.366	41.4	33.932.825	39.3	46.433.764	40.3	53.534.404	38.3	85.276.221	39.4
PRESTAMOS	19.648.704	40.2	29.961.188	42.8	35.772.356	41.6	40.106.770	41.3	65.064.754	42.6
RELACION PRESTAMO/ AHORRO		70.1		88.3		77.0		74.9		76.3
<u>CHOCO</u>										
AHORROS	104.316	0.2	142.231	0.2	184.565	0.2	349.385	0.3	475.942	0.2
PRESTAMOS	19.238	0.1	25.522	0.04	26.422	0.03	47.031	0.04	79.519	0.05
RELACION PRESTAMO/ AHORRO		18.4		18.2		14.3		13.5		16.7
<u>NARIÑO</u>										
AHORROS	763.173	1.1	1.022.113	1.2	1.342.274	1.2	1.367.962	1.0	2.272.918	1.1
PRESTAMOS	407.326	0.8	487.337	0.7	587.553	0.70	967.357	0.64	1.011.912	0.66
RELACION PRESTAMO/ AHORRO		53.4		47.7		43.8		45.9		44.5

**CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA — RELACION DE CAPTACIONES Y COLOCACIONES — PARTICI-
PACION — NARIÑO Y OTRAS REGIONES 1976 — 1980 (MILES DE PESOS)**

	1978	Particip. %	FIN DE AÑO 1979	Particip %	1980	Particip %
<u>ANTIOQUIA</u>						
CAPTACIONES	6.181.482	14,8	7.306.605	13,7	11.600.171	13,9
COLOCACIONES	5.108.140	14,7	8.182.457	14,5	11.994.994	13,8
RELACION COLOCACION/ CAPTACION		—°		112,0		98,2
<u>BOGOTA</u>						
CAPTACIONES	18.724.532	53,6	27.194.982	51,1	42.370.701	50,9
COLOCACIONES	22.889.811	55,0	29.903.304	53,0	44.232.182	53,6
RELACION COLOCACION — NES/CAPTACIONES		—°		110,0		104,4
<u>CHOCHO</u>						
CAPTACIONES	16.791	0,4	32.820	0,1	72.212	0,1
COLOCACIONES	1.461	0,0003	2.221	0,004	4.025	0,005
RELACION COLOCACION/ CAPTACION		—°		6,8		5,6
<u>NARIÑO</u>						
CAPTACIONES	158.793	0,5	398.172	0,7	708.500	0,9
COLOCACIONES	104.599	0,4	263.271	0,5	385.130	0,5
RELACION COLOCACION/ CAPTACION		—°		65,11		51,5
<u>VALLE</u>						
CAPTACIONES	3.668.726	10,5	5.720.393	10,8	8.742.573	10,5
COLOCACION	4.478.858	10,8	6.184.429	11,0	8.949.239	10,9
RELACION COLOCACION/ CAPTACION		—°		108,1		102,4

° FUENTE: Superintendencia Bancaria
División de Estudios Téc-
nicos.
Cálculos esta Investigación

DISTRIBUCION DEL INGRESO SEGUN POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

1970 - 1979

INDICE NACIONAL (Colombia)
DEPARTAMENTAL (Nariño)
MUNICIPAL (Pasto)

AÑO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA			INGRESO NAL. PERCAPITA (\$)	INGRESO TOTAL S/n PEA (EN MILES)		
	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA		PASTO	NARIÑO	COLOMBIA
1970	68.033	205.673	5.173.822	5.024	341.798	1.033.301	25.993.282
71	73.990	220.396	5.465.026	5.156	381.492	1.136.362	28.177.674
72	88.727	234.873	5.682.856	5.488	486.934	1.288.983	31.187.514
73	96.084	250.023	5.974.992	5.789	556.230	1.447.383	34.589.228
74	101.469	265.666	6.265.302	6.065	615.409	1.611.264	37.999.057
75	105.458	301.643	6.639.686	6.157	649.305	1.857.216	40.880.547
76	109.782	311.264	7.005.562	6.462	709.411	2.011.388	45.269.942
77	114.282	339.704	7.278.435	6.883	786.603	2.338.183	50.097.468
78	119.538	387.290	7.527.439	7.158	855.653	2.772.222	53.881.408
79	123.043	404.520	8.029.265	7.186	884.187	2.906.881	57.698.298

FUENTE : Estadísticas DANE Seccional de Nariño
Calculos esta investigación

CUADRO COMPARATIVO DE AHORROS E INGRESOS

PERIODO 1.970 - 1.979

INDICE : NACIONAL (Colombia)
DEPARTAMENTAL (Nariño)
MUNICIPAL (Pasto)

(En miles de pesos)

AÑO	CAPTACION DE AHORROS			INGRESOS TOTALES *			DIFERENCIA Y - S			PARTICIPACION DEL S/Y		
	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA	PASTO	NARIÑO	COLOMBIA	PASTO%	NARIÑO NO%	COLOMBIA %
1.970	-0-	58.610	3.368.475	341.798	1.033.301	25.993.282	-0-	974.691	22.624.807	-0-	5.67	12.95
71	19.842	29.683	1.834.241	381.492	1.136.362	28.177.674	361.650	1.106.679	26.343.433	5.20	2.61	6.50
72	24.481	37.425	2.441.135	486.934	1.288.983	31.187.514	462.453	1.251.558	28.746.379	5.02	2.90	7.82
73	35.115	52.852	2.930.349	556.230	1.447.383	34.589.228	521.115	1.394.531	31.658.879	6.31	3.65	8.47
74	43.978	63.324	3.108.943	615.409	1.611.264	37.999.057	571.431	1.547.940	34.890.114	7.14	3.93	8.18
75	54.511	81.060	3.837.788	649.305	1.857.216	40.880.547	594.794	1.776.156	37.042.759	8.39	4.36	9.38
76	61.968	96.955	4.744.168	709.411	2.011.388	45.269.942	647.443	1.914.433	40.525.774	8.73	4.82	10.47
77	82.152	127.224	6.188.830	786.603	2.338.183	50.097.468	704.451	2.210.954	43.098.638	10.44	5.44	12.35
78	102.997	155.385	8.557.797	855.653	2.772.222	53.881.408	752.656	2.616.837	45.323.611	12.03	5.60	15.88
79	104.062	171.354	11.129.344	884.187	2.906.881	57.698.298	780.125	2.735.527	46.568.954	11.76	5.89	19.28

FUENTE : Superintendencia Bancaria división de estudios técnicos - Dane Pasto

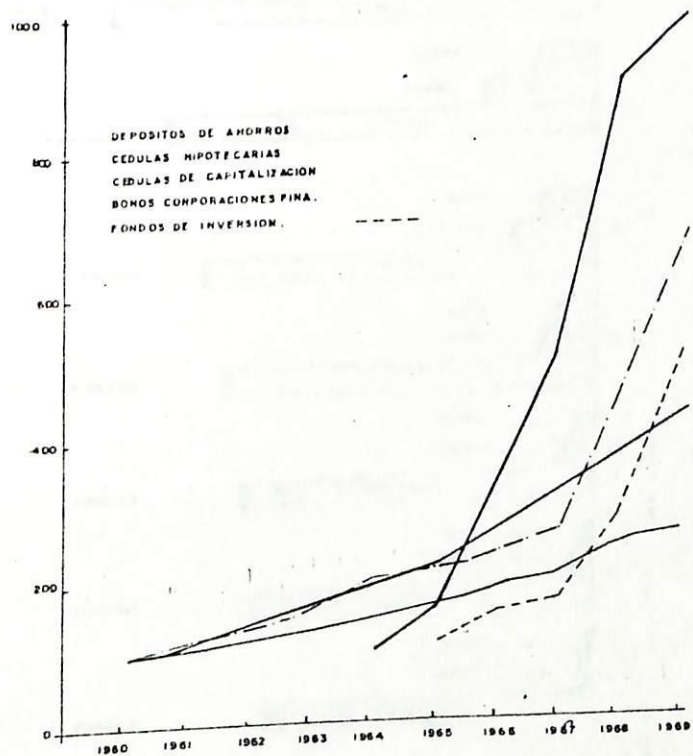
* De acuerdo a los datos del cuadro No. 27

Calculos esta investigación

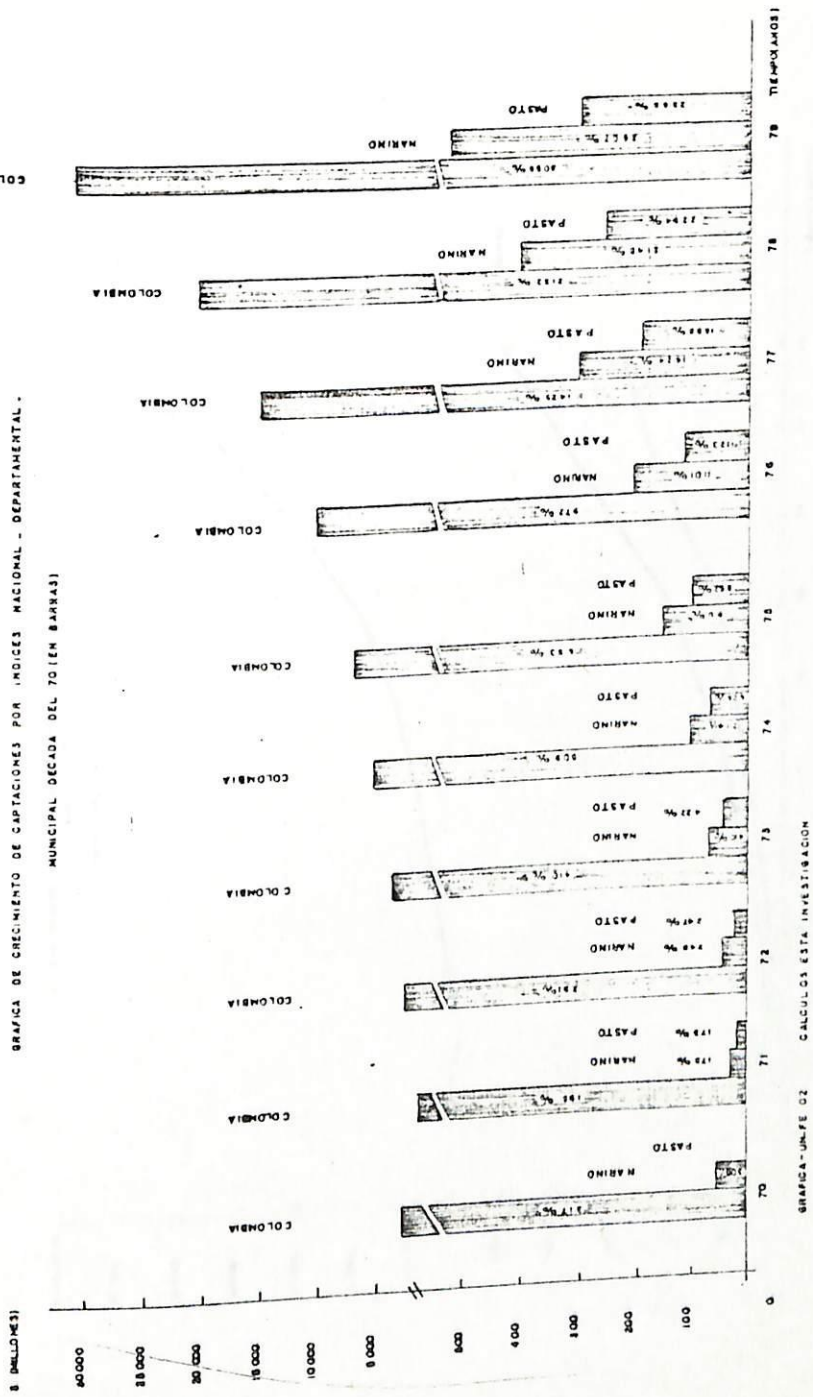
ANEXO 2

EVOLUCION DE AHORROS PERSONALES A PARTIR DE 1960

NOTA 1960 = 100

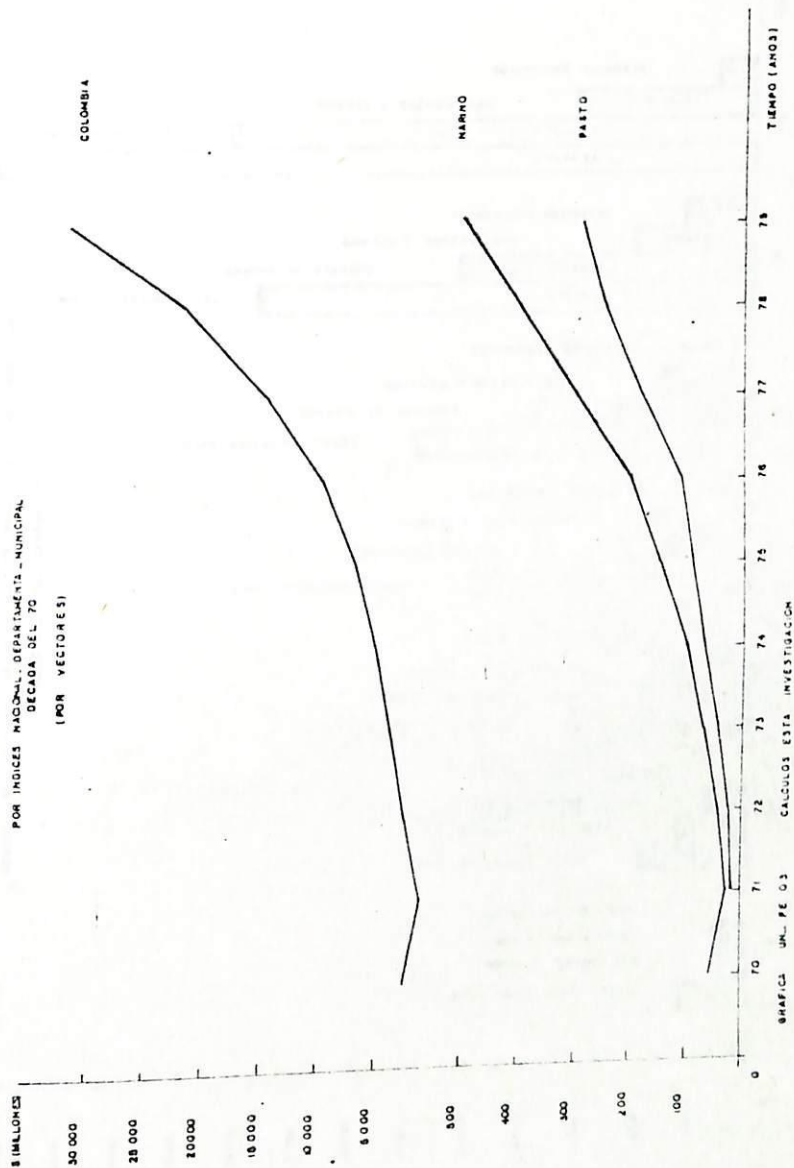


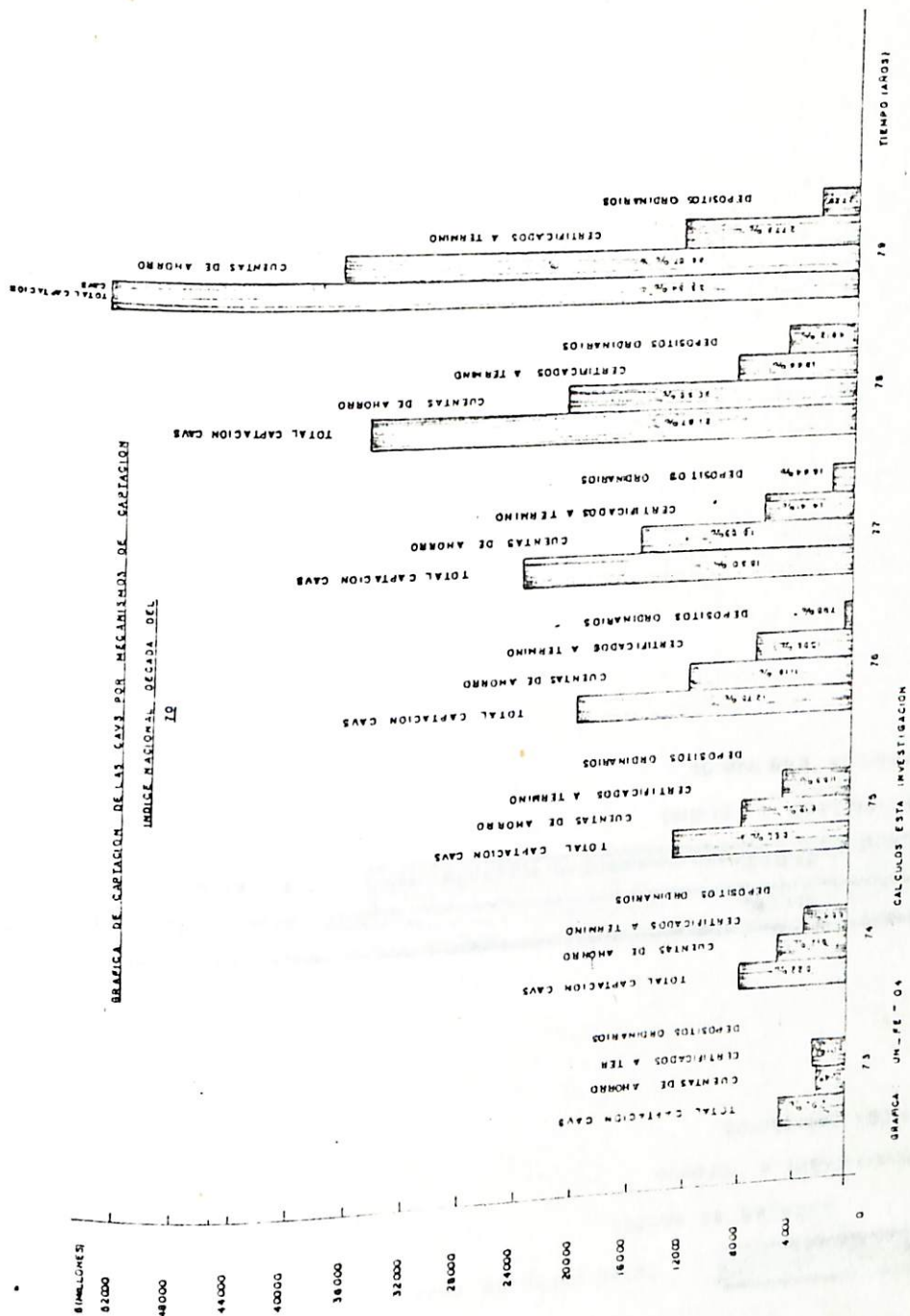
FUENTE: REVISTA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
GRAFICA: UNFE-01



GRAFICA - UNIFE 02 CALCULO EN ESTA INVESTIGACION

GRAFICA DE CRECIMIENTO DE CAPTACIONES





S (MILLONES)

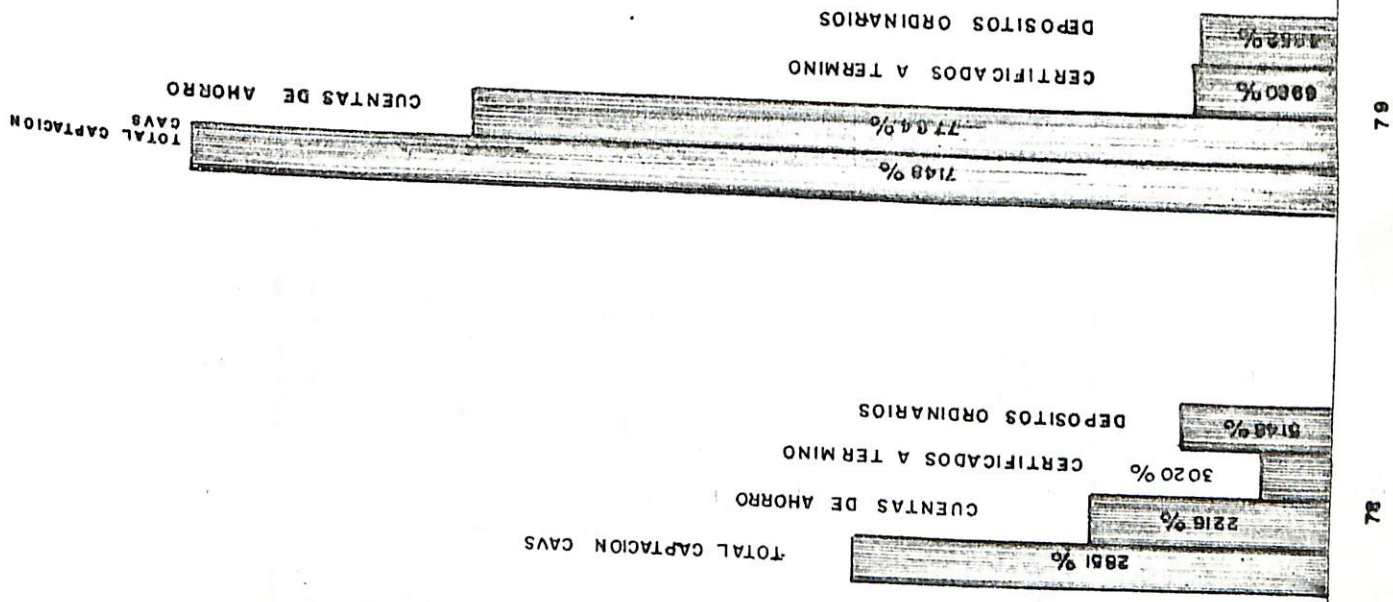
400

300

200

100

0

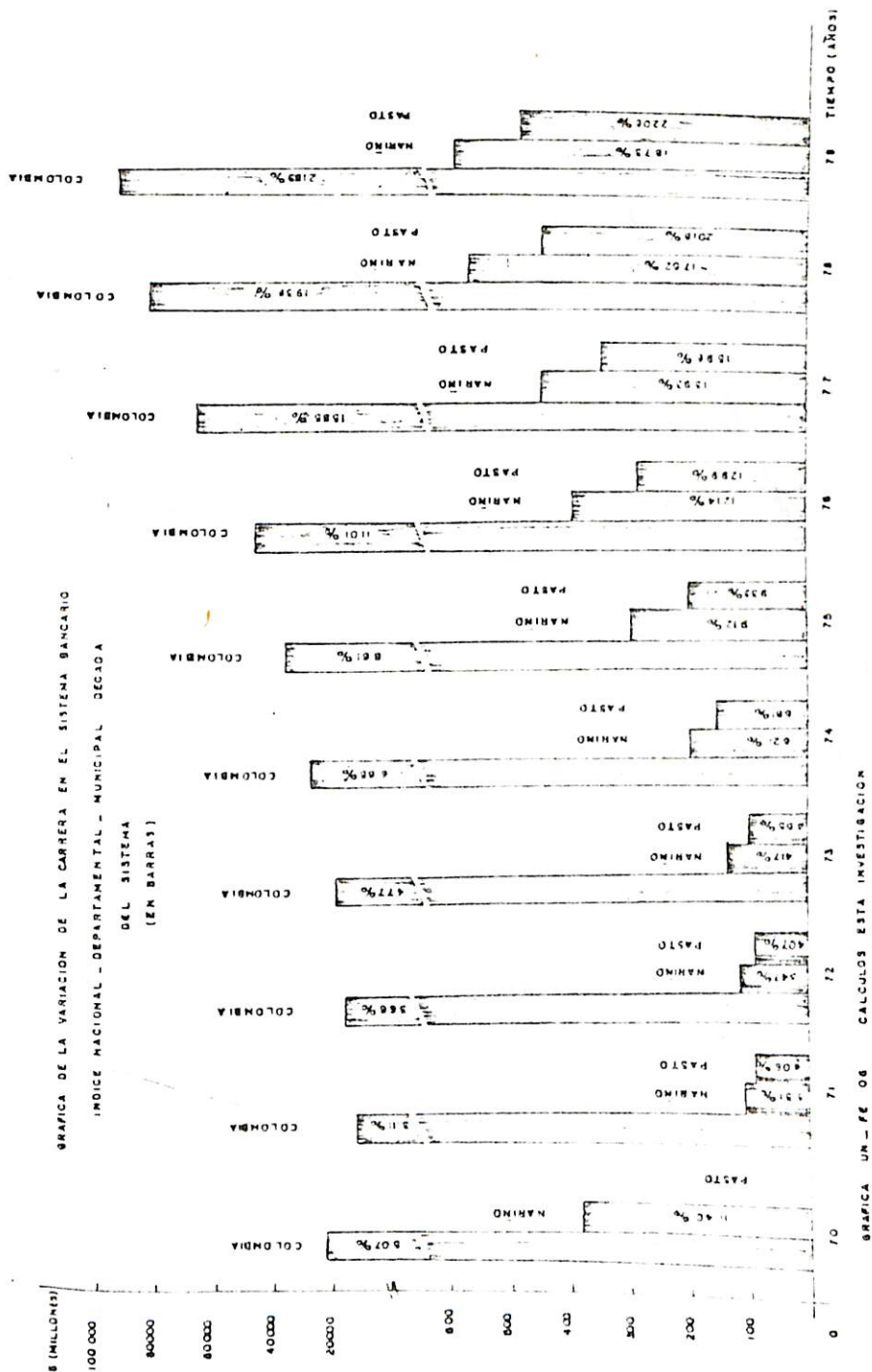


TIEMPO (AÑOS)

79

78

GRAFICA DE CAPTACION DE LAS CAVS
POR MECANISMOS DE CAPTACION
INDICE DEPARTAMENTAL
DECADA DEL 70
(EN BARRAS)



(MILLONES)

GRAFICA VARIACION CARTERA SISTEMA BANCARIO.

INDICES: NAL (COLOMBIA) MPAL DECADA DEL 70
(POR VECTORES)

COLOMBIA

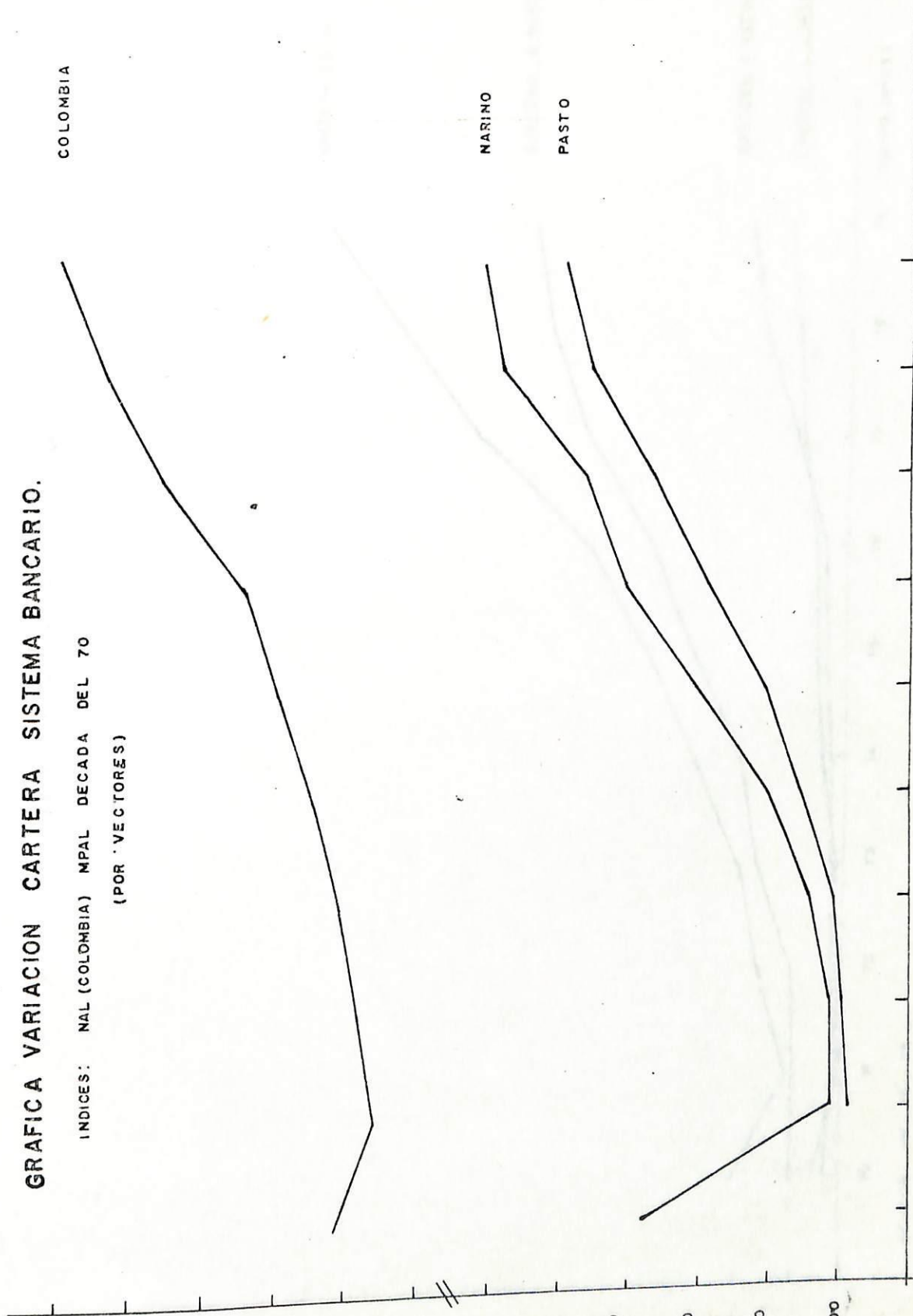
NARINO

PASTO

TIEMPO (ANOS)

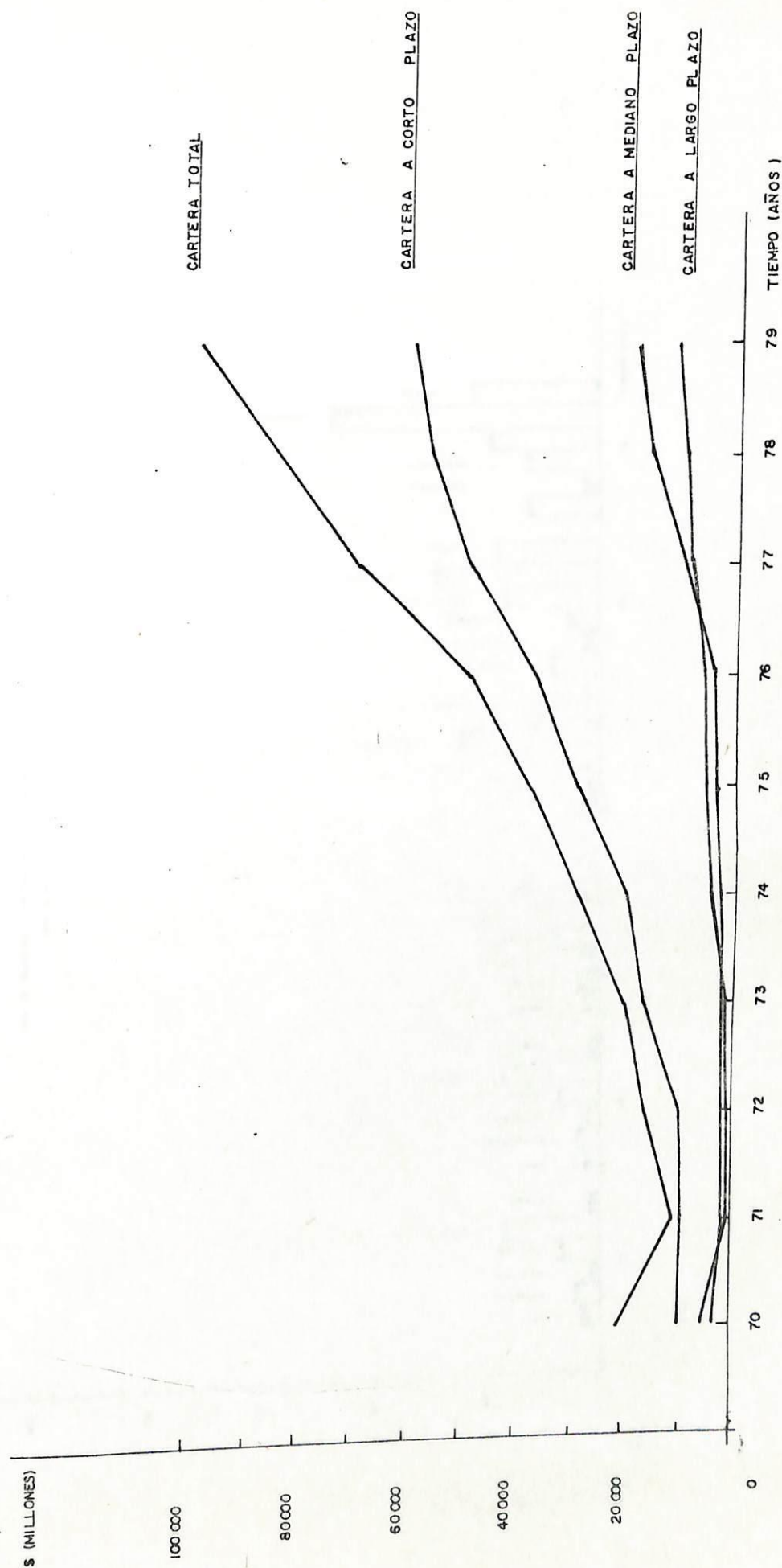
70 71 72 73 74 75 75 77 78 79

CALCULOS: ESTA INVESTIGACION.



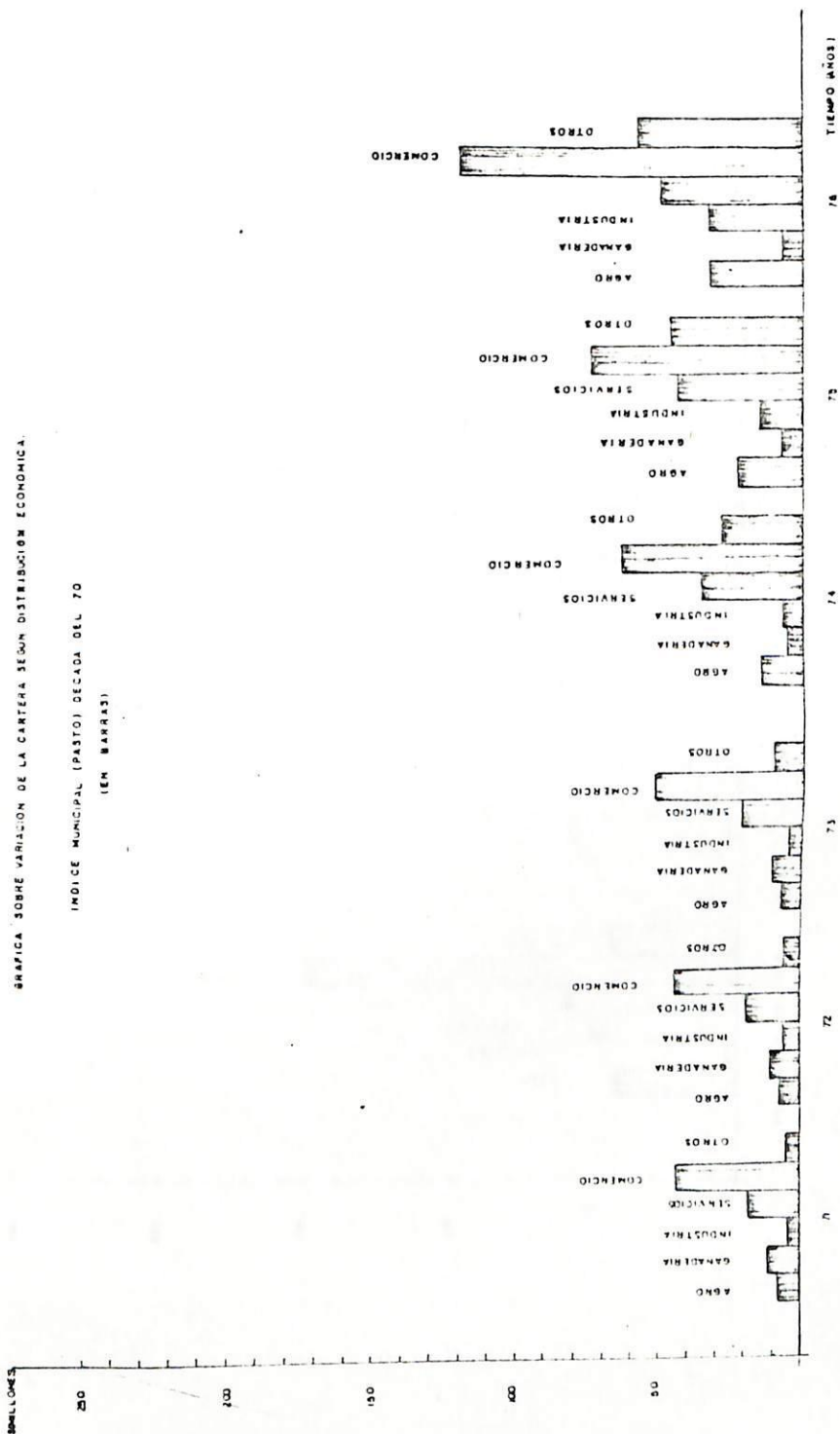
GRAFICA SOBRE VARIACION DE LA CARTERA POR PLAZOS DEL SISTEMA BANCARIO

INDICE NACIONAL DECADA DEL 70 POR (VECTORES)

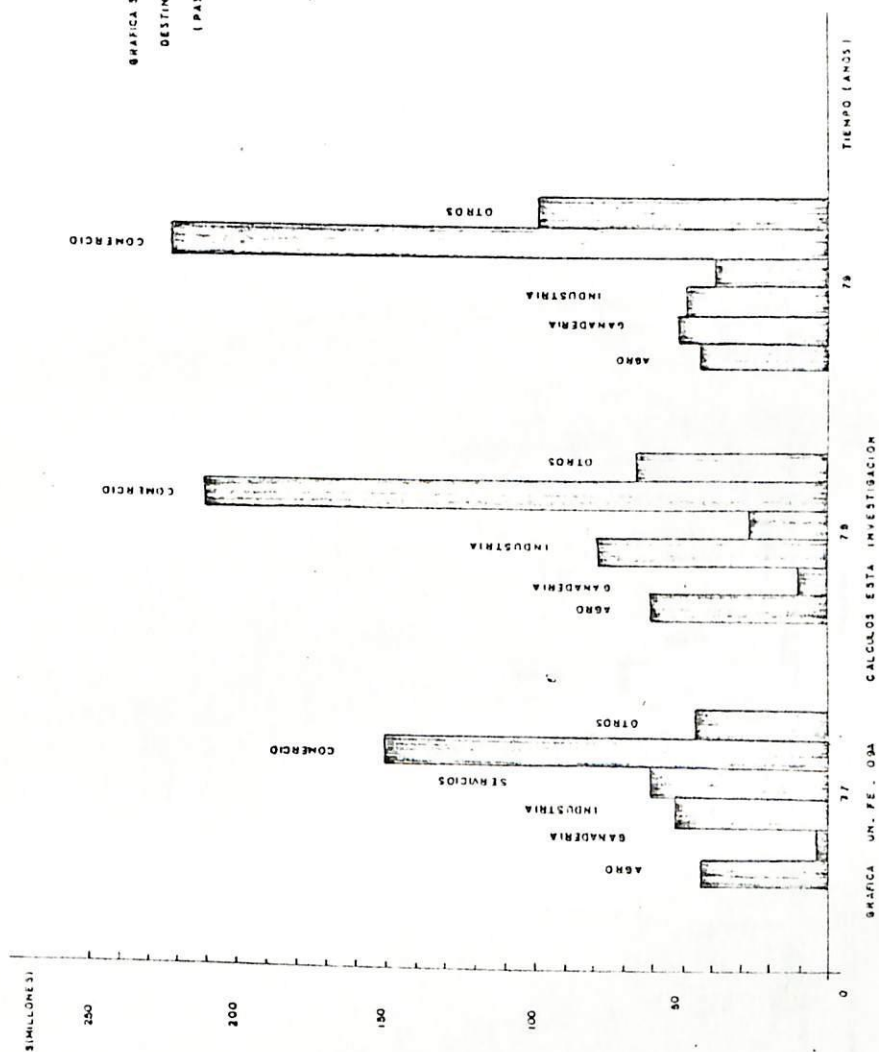


GRAFICA. UN - FE - 08

CALCULO ESTA INVESTIGACION



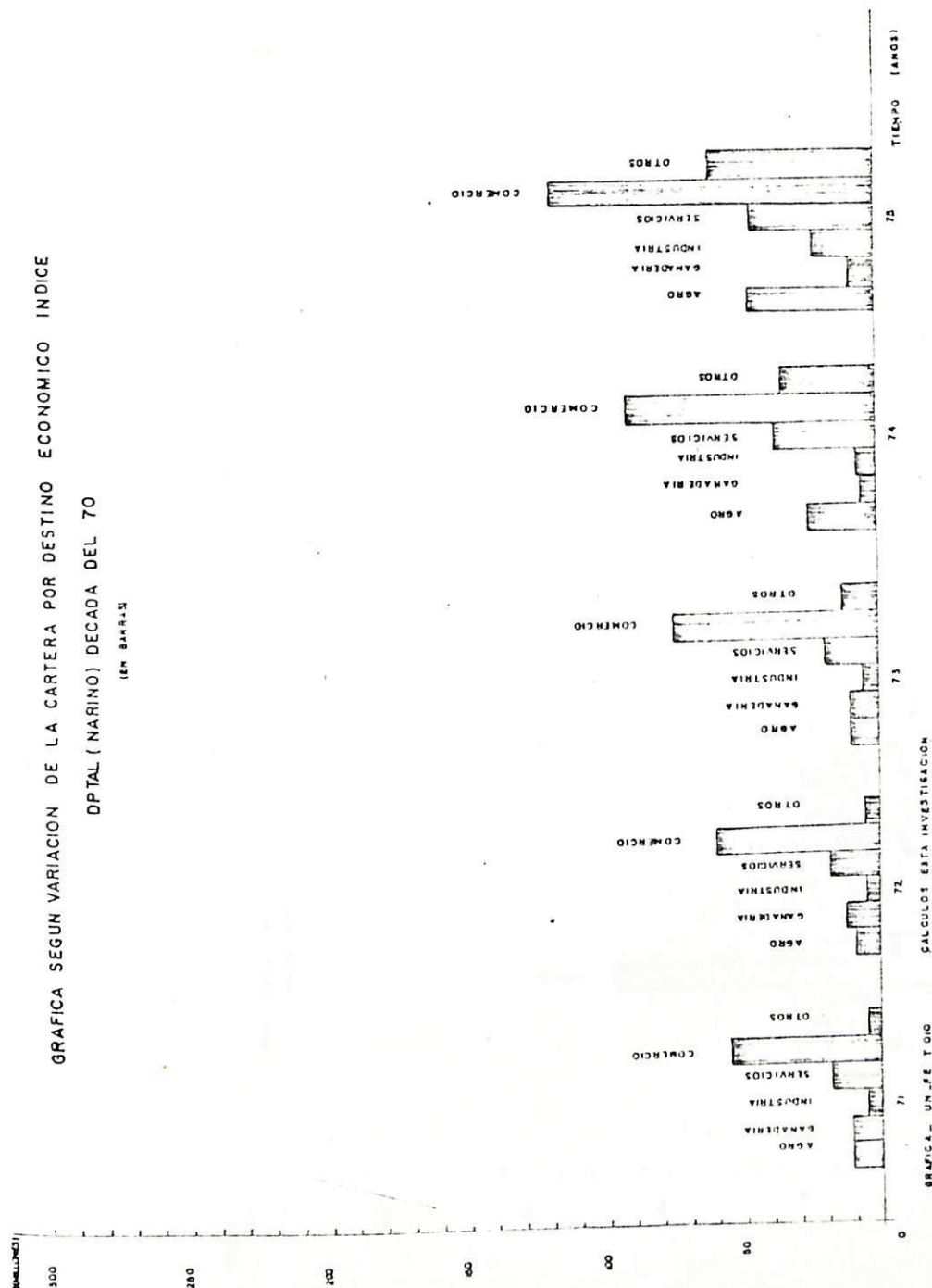
GRÁFICA SEGUN VARIACION CARTERA POR
DESTINO ECONOMICO INDICE MPAL
(PAISO) DECADA DEL 70 (EN -
BARRAS

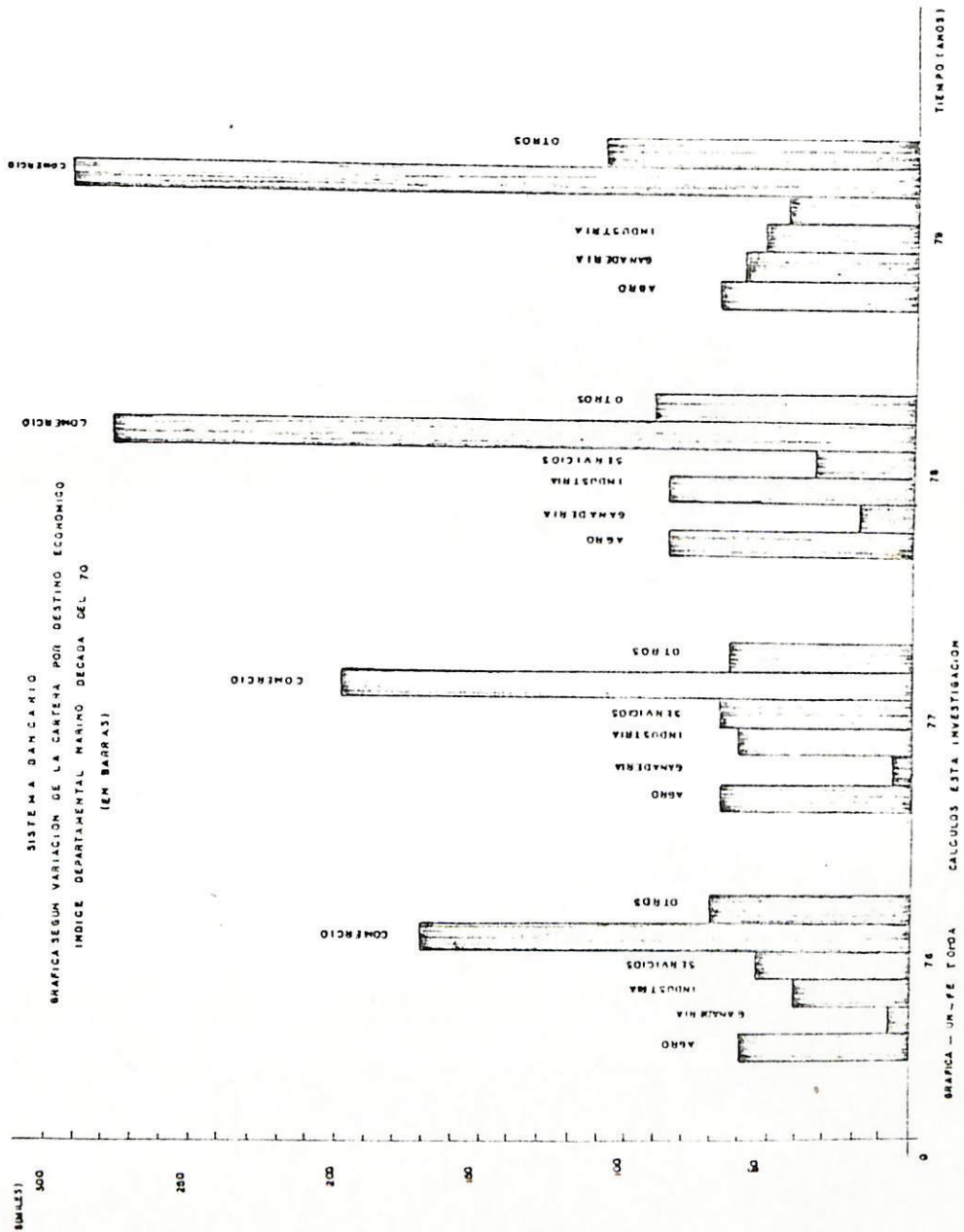


GRAFICA SEGUN VARIACION DE LA CARTERA POR DESTINO ECONOMICO INDICE

OPTAL (NARINO) DECADA DEL 70

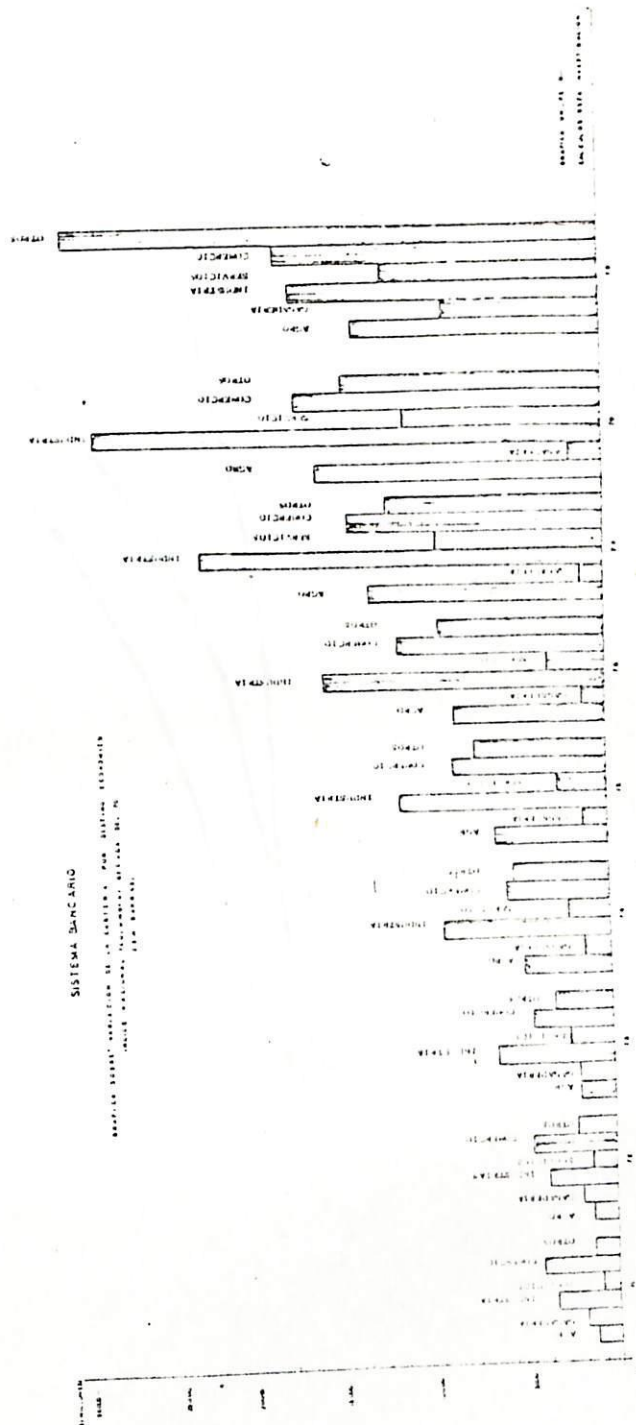
(EN MILAR)





SISTEMA BANCARIO

MAPA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMIA POR SISTEMAS SECTORIALES
 (EN MILARDE DE DOLARES ANUALES)



GRAFICA SOBRE VARIACION DE LA CARTERA POR PLAZOS

INDICE : NACIONAL (COLOMBIA) DEPARTAMENTAL (NARIÑO) MUNICIPAL (PASTO)

DECADA DEL . 70

(POR VECTORES)

TOTAL CARTERA COLOMBIA .

LARGO PLAZO COLOMBIA .

CORTO PLAZO COLOMBIA

TOTAL CARTERA NARIÑO

LARGO PLAZO NARIÑO

CORTO PLAZO NARIÑO

TIEMPO (AÑOS)

